Universitat de les Illes Balears

Máster Universitario en Investigación e Intervención Psicoeducativa por la Universidad de las Illes Balears

MEMORIA PARA LA SOLICITUD DE VERIFICACIÓN DE TÍTULOS OFICIALES

De acuerdo con Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, por el que se modifica el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales

1. DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO

1.1. Datos básicos

1.1.a. Nivel Académico:

☒ Máster

1.1.b. Denominación: Máster Universitario en Investigación e Intervención Psicoeducativa por la Universidad de las Islas Baleares

1.1.c. Título conjunto

☒ No

☐ Sí, a nivel nacional

- Título del convenio:
- Adjuntar copia del convenio

☐ Sí, a nivel internacional

- Título del convenio:
- Adjuntar copia del convenio

☐ Sí, a nivel internacional enmarcado dentro del programa ERASMUS Mundus

- Nombre del Consorcio Internacional:
- Adjuntar copia del convenio
- Adjuntar copia de la Notificación de Obtención del Sello Erasmus Mundus

1.1.d. Rama de conocimiento (elegir una de las siguientes opciones)

☐ Artes y Humanidades
☐ Ciencias
☐ Ciencias de la Salud
☒ Ciencias Sociales y Jurídicas
☐ Ingeniería y Arquitectura

1.1.e. Código ISCED

1. Educación		
140	Formación de personal docente y ciencias de la educación	
142	Ciencias de la educación	1
143	Formación de docentes de enseñanza infantil	
144	Formación de docentes de enseñanza primaria	
145	Formación de docentes de enseñanza de temas especiales	
146	Formación de docentes de formación profesional	
2. Artes y humanidades		

210	Artes	
211	Bellas artes	
212	Música y artes del espectáculo	
213	Técnicas audiovisuales y medios de comunicación	
214	Diseño	
220	Humanidades	
221	Religión	
222	Lenguas extranjeras	
223	Lenguas y dialectos españoles	
225	Historia y arqueología	
226	Filosofía y ética	
3. Ciencias sociales, educación comercial y derecho		
310	Ciencias sociales y del comportamiento	
311	Psicología	2
312	Sociología, antropología y geografía social y cultural	
313	Ciencias políticas	
314	Economía	
320	Periodismo e información	
321	Periodismo	
322	Biblioteconomía, documentación y archivos	
340	Educación comercial y administración	
342	Marketing y publicidad	
343	Finanzas, banca y seguros	
344	Contabilidad y gestión de impuestos	
345	Administración y gestión de empresas	
380	Derecho	
4. Ciencias		
420	Ciencias de la vida	
421	Biología y bioquímica	
422	Ciencias del medio ambiente	
440	Ciencias físicas, químicas y geológicas	
441	Física	
442	Química	
443	Geología y meteorología	
460	Matemáticas y estadística	
461	Matemáticas	
462	Estadística	
481	Ciencias de la computación	
5. Ingeniería, industria y construcción		
520	Ingeniería y profesiones afines	
521	Mecánica y metalurgia	
522	Electricidad y energía	
523	Electrónica y automática	
524	Procesos químicos	
525	Vehículos de motor, barcos y aeronaves	
540	Industria manufacturera y producción	
541	Industria de la alimentación	
542	Industria textil, confección, del calzado y piel	
543	Industrias de otros materiales (madera, papel, plástico, vidrio)	
544	Minería y extracción	
580	Arquitectura y construcción	
581	Arquitectura y urbanismo	
582	Construcción e ingeniería civil	
6. Agricultura y veterinaria		
620	Agricultura, ganadería y pesca	
621	Producción agrícola y explotación ganadera	
622	Horticultura	
623	Silvicultura	

624	Pesca	
640	Veterinaria	
641	Veterinaria	
7. Salud y servicios sociales		
720	Salud	
721	Medicina	
723	Enfermería y atención a enfermos	
724	Estudios dentales	
725	Tecnología de diagnóstico y tratamiento médico	
726	Terapia y rehabilitación	
727	Farmacia	
760	Servicios sociales	
762	Trabajo social y orientación	
8. Servicios		
811	Hostelería	
812	Viajes, turismo y ocio	
813	Deportes	
840	Servicios de transporte	
850	Protección del medio ambiente	
851	Control y tecnología medioambiental	
860	Servicios de seguridad	
861	Protección de la propiedad	
862	Salud y seguridad en el trabajo	
863	Enseñanza militar	
9. Sectores desconocidos o no especificados		
999	Sectores desconocidos o no especificados	

1.1.f. ¿Habilita para profesión regulada?:

☒ No ☐ Sí. Seleccionar uno de los siguientes valores:

	Arquitecto Técnico		Ingeniero Técnico de Obras Públicas
	Arquitecto (2007)		Ingeniero Técnico de Telecomunicación
	Arquitecto (2010)		Ingeniero Técnico de Topografía
	Dentista		Ingeniero Técnico Forestal
	Dietista-Nutricionista		Ingeniero Técnico Industrial
	Enfermero		Ingeniero Técnico Naval
	Farmacéutico		Logopeda
	Fisioterapeuta		Maestro en Educación Infantil
	Ingeniero Aeronáutico		Maestro en Educación Primaria
	Ingeniero Agrónomo		Médico
	Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos		Óptico-Optometrista
	Ingeniero de Minas		Podólogo
	Ingeniero de Montes		Profesor de Educación Secundaria Obligatoria y bachillerato, Formación Profesional y Enseñanzas de Idiomas
	Ingeniero de telecomunicación		Psicólogo General Sanitario
	Ingeniero Industrial		Terapeuta Ocupacional
	Ingeniero Naval y Oceánico		Veterinario
	Ingeniero Técnico Aeronáutico		
	Ingeniero Técnico Agrícola		
	Ingeniero Técnico de Minas		

1.1.g. ¿Es condición de acceso para título profesional?:

☒ No ☐ Sí. Seleccionar uno de los siguientes valores:

	Abogado		Oficial Radioelectrónico de Primera de la Marina Mercante
	Abogado y Procurador de los Tribunales		Oficial Radioelectrónico de Segunda de la Marina Mercante
	Arquitecto		Piloto de Segunda de la Marina Mercante
	Capitán de la Marina Mercante		Procurador de los Tribunales
	Jefe de Máquinas de la Marina Mercante		Psicólogo General Sanitario
	Oficial de Máquinas de Segunda de la Marina Mercante		

1.1.h. ¿El máster cuenta con especialidades?

☐ No ☒ Sí, indicar cuales:

	Denominación	Núm. de ECTS
1	Especialidad en infancia, familia y calidad de vida	21
2	Especialidad en educación inclusiva	21
3	Especialidad en atención psicológica a las necesidades educativas	21
4	Especialidad en transiciones educativas y laborales	21
5	Especialidad en empoderamiento, educación y desarrollo comunitario	21

1.1.i. ¿Es obligatorio cursar una especialidad de las existentes para la obtención del título?:

☒ No ☐ Sí

1.2. Distribución de créditos en el título

Créditos obligatorios	21
Créditos optativos	21
Prácticas externas	6
Trabajo fin de máster	12
Complementos formativos	0
Créditos totales	**60**

1.3. Universidades y centros de impartición

1.3.a. Solicitante:

☒ Universitat de les Illes Balears

1.3.b. Participantes:

Tipo de entidad:
Denominación:
Universidad:

1.3.c. Centro de impartición:

Denominación: Centro de Estudios de Postgrado
Correo electrónico: postgrado@uib.es
Teléfono: 971173336
Teléfono: 971259988

1.3.d. Tipo de enseñanza:

☐ Presencial
☒ Semipresencial
☐ A distancia

1.3.e. Plazas de nuevo ingreso ofertadas:

Primer año de implantación	40
Segundo año de implantación (alumnos de nuevo ingreso)	40

1.3.f. Número de créditos de matrícula:

Según el artículo 5. Matrícula ordinaria del Acuerdo Normativo 12741 del día 10 de mayo de 2018 por el que se modifica el Acuerdo normativo 10959/2014, de 18 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento académico de la Universidad:
"... 6. En la memoria del plan de estudios se recomienda que un alumno se matricule de un máximo de 60 créditos por año académico. Sin embargo, los estudiantes pueden matricularse de más de 60 créditos por año académico, aceptando la responsabilidad de haber comprobado que pueden realizar las actividades de evaluación tal como están programadas y cumpliendo los requisitos establecidos que sean necesarios para superar la asignatura.
... 10. Los estudiantes que inicien estudios que conducen a la obtención de títulos oficiales de máster universitario deben matricularse, como mínimo, de 30 créditos. En el caso de estudiantes a quienes se haya reconocido la condición de estudiantes a tiempo parcial, este número mínimo se reduce a 15."

	Tiempo completo		Tiempo parcial	
	ECTS mínimos	ECTS máximos	ECTS mínimos	ECTS máximos
Primer curso	30	60	15	44
Resto de cursos	3	60	3	44

1.3.g. Normas de permanencia

Enlace: http://cep.uib.es/es/Alumnat/REGIM-DE-PERMANENCIA/

1.3.h. Lenguas en las que se imparte

☒ Castellano
☐ Catalán
☒ Inglés

2. JUSTIFICACIÓN

2.1. Justificación del título propuesto, argumentando el interés académico, científico o profesional del mismo

2.1.a. Interés científico-profesional del título propuesto

El Máster que se propone responde a la reforma de las enseñanzas universitarias en la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril (LOU). También, se adecua a lo establecido en el real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, que en su capítulo II, artículo 10 punto 1, concreta que:

> Las enseñanzas de Máster tienen como finalidad la adquisición por el estudiante de una formación avanzada, de carácter especializado o multidisciplinar, orientada a la especialización académica o profesional, o bien a promover la iniciación en tareas investigadoras.

El máster propuesto nace con la finalidad de formar profesionalmente a través de la iniciación investigadora, ya que se parte de una concepción de la intervención basada en la evidencia científica y, como tal, necesita de herramientas de investigación que permitan fundamentar la intervención. En este sentido, la formación actual en intervención educativa no puede dejar de lado la intervención psicoeducativa fundamentada en la evidencia científica. La Práctica Basada en Evidencias (PBE) es un objetivo desafiante pero cabe considerar que se está avanzando cada vez más rápidamente hacia el desarrollo de las bases lo más exactas y precisas posibles hacia este tipo de intervención. En este mismo sentido ya existen algunas iniciativas en educación como el proyecto "Escuela de evidencia" puesto en marcha por el departamento de educación de la Generalitat de Catalunya, Institut Català d'Avaluació de Polítiques Públiques (IVÀLUA) y la fundación Bofill[1]. Este proyecto tiene como objetivo incentivar el vínculo entre grupos de investigación-centros educativos y mejorar la educación a partir de resultados contrastados. Por tanto, es una apuesta de futuro del sistema para la promoción y el uso de los resultados de investigación en el campo de la educación.

La PBE es la integración consciente, explícita y crítica de tres factores: (1) la mejor evidencia externa disponible de la investigación sistemática, (2) la mejor evidencia interna disponible para la práctica educativa y (3) la mejor evidencia disponible considerando las preferencias de los agentes educativos (docentes, alumnos, y/o sus familias) plenamente informados. Esta concepción subraya tanto el origen externo como interno de las fuentes, y enfatiza la importancia de utilizar ambas en la toma de decisiones. Además, incide en el derecho propio de participación de la persona, y sus familiares, en el proceso de intervención.

La intervención basada en PBE debería ser habitual en el trabajo que hacen los educadores. Para ello los profesionales deberían conocer qué es el concepto de evidencia científica, tener bases científicas sólidas y saber usarlas en su trabajo profesional. De esta manera se evitarían prácticas que no están sustentadas por ninguna investigación científica, y que incluso tienen resultados contrarios. Así es necesario formar a los profesionales para que puedan diferenciar las prácticas con apoyo científico, de aquellas que no lo tienen, y que se fundamentan en

[1] http://www.ivalua.cat/recursos/detallNoticia.aspx?id=3498

datos personales poco clarificadores. Para ello los profesionales deben hacer también un esfuerzo aportando su bagaje educativo para recopilar, sintetizar y generar conocimiento en el campo científico. Esta información con evidencia científica se debe obtener a través de la aplicación del método científico, y es la mejor manera de guiar una intervención educativa.

Para llevar a cabo este objetivo, este máster se respalda en dos másteres oficiales previos que se imparten actualmente en la UIB y que dejarán de ofrecerse una vez se implante el actual máster. Los principales destinatarios de estos másteres son los titulados en Pedagogía, Educación Primaria, Educación Infantil, Educación Social, Psicología y Trabajo Social, entre otros, pero sólo abordan dos especialidades; por un lado, la educación inclusiva, , y por otro, la primera infancia. La realidad actual de nuestro contexto socioeducativo ha hecho necesario aumentar la especialización para lo que hay que tener en cuenta otras líneas de investigación que en este momento no se contemplan tales como las transiciones educativas y laborales, el trabajo psicológico para atender a la diversidad educativa de nuestras escuelas y el trabajo comunitario.

Este era el momento óptimo para realizar este nuevo planteamiento de la formación de postgrado acorde con la realidad de nuestro contexto ya que concurrían dos situaciones específicas. Por un lado, se ha iniciado un proceso de extinción del máster interuniversitario en educación inclusiva por cuestiones estructurales de las universidades participantes que finalizará en el curso académico 2020-21. Por otro lado, el máster de primera infancia estuvo un año sin ofrecerse por falta de recursos docentes y, aunque se ha vuelto a ofertar, existe una voluntad de extinguirlo, ya que sigue habiendo un déficit docente para ofrecer, especialmente, las asignaturas metodológicas. Por esto, siguiendo un criterio, en primer lugar, científico, pero en segundo lugar de optimización de los recursos, se ofrece un máster que, además de tener un alto grado de especialización, propone una formación común sólida en investigación e intervención psicoeducativa.

En este sentido, para el diseño de este máster actual hemos partido del interés que generaban los dos masters anteriores: El Máster Universitario en Educación Inclusiva y el Máster Universitario en Primera Infancia: Perspectivas y Líneas de Intervención.

El Máster Universitario en Educación Inclusiva es un máster interuniversitario, y, anteriormente, un estudio de doctorado, en el que participaban las universidades de Vic-Universidad Central de Cataluña, de Lleida y de las Islas Baleares. La educación inclusiva es una corriente internacional que en las últimas décadas lucha por reducir los procesos de exclusión a los que determinados colectivos de personas se ven sometidos. Este planteamiento tiene sus inicios en la Declaración de Salamanca de 1994 y culmina con la aprobación de la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible por la Asamblea General de Naciones Unidas y apoyada por más de 150 países; es en el objetivo 4 donde se plasma la necesidad de "Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos". Con esta finalidad, el movimiento inclusivo tiene entre sus pretensiones la eliminación de las barreras que impiden la plena participación educativa y social de todas las personas, considerando que la educación es un tema de equidad y justicia social y, por consiguiente, se ha de fundamentar en valores inclusivos. En este marco, el Máster en Educación Inclusiva respondía a la necesidad de actualización constante de los profesionales de la educación desde este enfoque, con el objetivo de contribuir a la mejora y el desarrollo de instituciones escolares y sociales inclusivas. Este máster interuniversitario ha tenido 10 ediciones y una gran acogida entre el alumnado (las dos últimas ediciones han tenido 39 y 32 alumnos), pero requería una remodelación ya que deja de ser interuniversitario.

Por otra parte, el Máster Universitario en Primera Infancia: Perspectivas y Líneas de Intervención tiene la finalidad de aportar una formación avanzada de carácter especializado y multidisciplinar que capacite profesionalmente para intervenir en programas y servicios de atención a niños menores de ocho años y, al mismo tiempo, abra campos de reflexión e investigación que precisan de respuestas socioeducativas. Los cambios sociales (multiculturalidad, nuevas estructuras familiares...) y los avances científicos actuales (neurociencias, teoría del apego o *attachment*, perspectiva sistémica...) exigen mirar desde nuevos enfoques el desarrollo y la intervención en los primeros años de vida. La intervención en la primera infancia es clave para el desarrollo futuro y se hace necesario incorporar servicios de promoción y apoyo, y favorecer programas de prevención y detección de situaciones de riesgo. La teoría y la investigación sobre la primera infancia tienen mucho que aportar en el desarrollo de políticas y prácticas comunitarias, así como en la supervisión y evaluación de iniciativas y la formación de las personas responsables de la atención a la primera infancia. Este máster ha tenido muy buena acogida entre el alumnado teniendo las dos últimas ediciones, 12 y 19 alumnos cada año. Sin embargo, la situación actual de personal docente hace difícil la continuidad de este máster por falta de recursos materiales y profesionales tras algunas jubilaciones. Por esta razón, es necesaria la racionalización de los medios personales y materiales con el fin de dar respuesta a un mayor número de alumnado.

Sin embargo, a pesar de que estos dos másteres contemplan dos áreas fundamentales de la educación, la educación inclusiva y la primera infancia, quedan especializaciones en educación sin cubrir por los másteres que existen actualmente: La atención psicológica a las necesidades educativas, las transiciones laborales y educativas, y el empoderamiento a través de la educación y el desarrollo comunitario.

La atención psicológica a las necesidades educativas tiene la finalidad de formar a profesionales en la detección, evaluación e intervención educativa con el fin de compensar, directamente, o a través de otros agentes educativos, las dificultades del desarrollo, y aprendizaje que presentan algunas personas a lo largo del ciclo vital en los contextos educativos. Este objetivo es fundamental para conseguir los "niveles de referencia del rendimiento medio europeo "o" valores de referencia europea" (Consejo de la Unión Europea, 2019[2]) dado que esta población está en riesgo de abandono escolar, fracaso escolar, problemas de inserción laboral e incluso de delincuencia (ver por ejemplo, Aguilar-Mediavilla, Buil-Legaz, López-Penadés, Sánchez-Azanza, y Adrover-Roig, 2019[3]). En este sentido, estudios internacionales recientes señalan que, a pesar de que los profesionales conocen mucho sobre estas dificultades, necesitan una mayor formación basada en la evidencia para permitir un apoyo más eficaz para niños con trastornos del neurodesarrollo en el aula (Van Herwegen, Ashworth, y Palikara, 2019[4]).

Las transiciones laborales y educativas son objeto de interés e investigación creciente en un contexto caracterizado por la necesidad de aprendizaje a lo largo de la vida y también por las

[2] Consejo de la Unión Europea (2019). Conclusiones del Consejo de 12 de mayo de 2019 sobre un marco estratégico para la cooperación europea en el ámbito de la educación y la formación ("ET 2020"). Diario Oficial de la Unión Europea, 28.5.2009. C 119/2 -10.

[3] Aguilar-Mediavilla, E., Buil-Legaz, L., López-Penadés, R., Sánchez-Azanza, V., & Adrover-Roig, D. (2019). Academic outcomes in bilingual children with developmental language disorder: a longitudinal study. *Frontiers in Psychology*, 10(531), 1-17. https://doi.org/10.3389/fpsyg.2019.00531

[4] Van Herwegen, J., Ashworth, M., & Palikara, O. (2019). Views of professionals about the educational needs of children with neurodevelopmental disorders. *Research in Developmental Disabilities*, 91(May), 103422. https://doi.org/10.1016/j.ridd.2019.05.001

profundas transformaciones en el mundo del trabajo. En este escenario, la investigación sobre la transición a la vida adulta y, más concretamente, sobre la transición de la educación al empleo (*school-to-work-transition*) destaca como rasgos de dicha transición: (a) el alargamiento del proceso debido a las características del mercado de trabajo y al aumento generalizado del periodo de escolarización (Furlong, Cartmel, y Biggart, 2006[5]; Bradley y Devadason, 2008[6]); (b) la complejidad: las transiciones son heterogéneas, no lineales y difíciles de prever (Grossetti, 2006[7]; Bradley y Devadason, 2008[8]) e incluyen una amplia variedad de situaciones de empleo, desempleo, educación y formación (Settersten, Furstenberg, y Rumbaut, 2005[9]); (c) la precariedad, que deriva de la creciente desregulación del mercado de trabajo y que ha llevado a acuñar el concepto de precariado, que afecta especialmente a los y las jóvenes (Standing, 2011[10]); (d) la individualización, que está muy determinada por elementos estructurales (sexo, clase social, etnia) e institucionales (políticas sociales, laborales, educativas) (Iannelly y Smith, 2008[11], Furlong, 2009[12]). Los y las jóvenes con bajo nivel educativo (*early school leavers*) son los que tienen más dificultades para realizar transiciones positivas debido en gran parte a las políticas de mercado de trabajo y de educación y formación (Salvà-Mut, Thomás-Vanrell y Quintana-Murci, 2015[13]). En el marco de las políticas de la Unión Europea (Consejo de la Unión Europea, 2019[14]), y dado el elevado porcentaje de esta población en España y en Baleares (Ministerio de Educación y Formación Profesional, 2019[15]), resulta imprescindible promover la investigación y las políticas y prácticas educativas que promuevan transiciones positivas para la población joven que tiene un bajo nivel educativo (*early school leavers*).

Finalmente, el logro del empoderamiento individual y colectivo se ha convertido en el objetivo de muchas intervenciones educativas que tienen como finalidad promover el desarrollo comunitario y la justicia social. Un ejemplo de ello es la estrategia de la UNESCO 15 para la igualdad del género en y a través de la educación que se plantea como uno de sus objetivos estratégicos el empoderamiento de niñas y mujeres. La educación va a ser un factor que va a permitir transformar la realidad a partir de la toma de conciencia y de la implicación activa de las personas y de las comunidades, siendo ellas mismas las protagonistas de su propio

---

[5] Furlong, A., Cartmel, F., &Biggart, A, (2006). Choice Biographies and Transitional Linearity: Reconceptualising Modern Youth Transitions. *Papers*, 79, 225-239.

[6] Bradley, H. & Devadason, R. (2008). Fractured Transitions: Young Adults' Pathways into Contemporary Labour markets. *Sociology*, 42(1), 119-136.

[7] Grossetti, M. (2006). L'imprevisibilité des parcours sociaux. *Les Cahiers Internationaux de Sociologie*, 120, 5-28.

[8] Bradley, H., & Devadason, R. (2008). Fractured Transitions: Young Adults' Pathways into Contemporary Labour Markets. *Sociology*, 42(1), 119-136. https://doi.org/10.1177/0038038507084828

[9] Settersten, R.A., Furstenberg, F.F. &Rumbaut (2005). *On the Frontier of Adulthood Theory, Research, and Public Policy*. Chicago, IL: The University of Chicago Press Books.

[10] Standing, G. (2011). *Precariat. TheNew Dangerous Class*. London: Bloomsbury Academic.

[11] Iannelli, C. & Smith, E. (2008). Mapping Gender and Social Background Differences in Education and Youth Transitions Across Europe. *Journal of Youth Studies*, 11 (2), 213-232.

[12] Furlong, A. (2009). Revisiting Transitional Metaphors: Reproducing Social Inequalities Under the Conditions of Late Modernity. *Journal of Education and Work*, 22 (5), 343-353.

[13] Salvà-Mut, F., Thomás-Vanrell, C. & Quintana-Murci, E. (2015). School-to-work transitions in times of crisis: the case of Spanish youth without qualifications. *Journal of Youth Studies*, 19 (5), 593-611.

[14] Consejo de la Unión Europea (2019). Conclusiones del Consejo de 12 de mayo de 2019 sobre un marco estratégico para la cooperación europea en el ámbito de la educación y la formación ("ET 2020"). Diario Oficial de la Unión Europea, 28.5.2009. C 119/2 -10.

[15] Ministerio de Educación y Formación Profesional (2019). *Sistema estatal de indicadores de la educación 2019.* Madrid: Ministerio de Educación y Formación Profesional.

proceso educativo. Este planteamiento requiere que los profesionales sean capaces de establecer relaciones de colaboración con las personas y colectivos con los que intervienen y que sean competentes en el desarrollo de metodologías participativas y eficaces. La formación planteada en este máster permitirá a los profesionales de la intervención psicoeducativa adquirir las competencias necesarias para poder especializarse en el desarrollo de intervenciones e investigaciones multidisciplinares desde esta perspectiva.

2.1.b. Relación de la propuesta con las necesidades y capacidad formativa de los grupos de investigación participantes

Además de la especialización profesional, el máster que se propone tiene un interés científico-investigador. En los últimos años se ha detectado en el Doctorado de Educación la necesidad de crear un máster que permita el acceso a este con una clara apuesta por la formación en investigación en los diferentes ámbitos que nuestros equipos de investigación están trabajando. Actualmente, el doctorado de educación ha encontrado una laguna formativa en investigación en buena parte del alumnado por lo que es imprescindible plantear una base común formativa consistente en esta dirección. Este doctorado tiene una alta demanda, 31 y 29 inscritos en los años anteriores; sin embargo, los alumnos dedican más de tres años a su consecución (4,5 años de media) debido, en parte, a que deben formarse, por lo menos durante un año, en competencias de investigación.

Este máster se sustenta en diversos grupos de investigación que forman parte también del Doctorado de Educación:

- Grupo de Investigación en Primera Infancia (GEIPI; https://www.uib.es/es/recerca/estructures/grups/grup/GIPI/). Este grupo se centra en la prevención y salud en la primera infancia, el apoyo a las familias en la primera infancia, y el diseño, evaluación e implementación de programas educativos en la primera infancia. Su trabajo tiene una gran repercusión social y aúnan investigación y trasferencia a través del proyecto "ES MIDONIU" (http://jovent.es/es/sa-midoneria-casal-de-barri-jovent/es-midoniu/) que fue subvencionada a través de la Obra social de la Caixa en la convocatoria de la "Lucha contra la pobreza infantil y la exclusión social".
- Grupo de Intervención e Investigación para la Inclusión Educativa y Tecnológica en Contextos Hospitalarios (INEDITHOS; http://inedithos.es/). Este grupo fue premiado por FEDER por la Inclusión en Enfermedades Raras. Tiene como objetivo mejorar la calidad de vida, desde el ámbito educativo y social de los niños hospitalizados. Para ello realiza intervención, a través de la asociación y el voluntariado, e investigación a través de proyectos de investigación nacionales del plan estatal I+D+i.
- Grupo de Escuela Inclusiva y Diversidad (GREID; https://www.uib.es/es/recerca/estructures/grups/grup/GREID/). Formado por ocho investigadores cuenta con una larga trayectoria investigadora de casi tres décadas, centrada, sobre todo, en la Escuela inclusiva y atención a la diversidad, la pedagogía hospitalaria y la atención temprana e inclusión social de las personas con discapacidad. Este grupo, aparte de investigación, hace un gran trabajo de transferencia a través de formaciones de máster, formaciones en escuelas, asesoramientos, voluntariado, etc.
- Grupo de Investigación en Desarrollo, Educación y Lenguaje (I+DEL; http://idel.uib.es/) con 13 investigadores y 10 colaboradores. Ha tenido tres proyectos de investigación nacionales en los últimos 15 años, además de contar con una producción científica internacional de gran calidad con 26 artículos en revistas indexadas en JCR, además de capítulos de libros, libros y presentaciones a congresos.

- Grupo de Investigación en Educación y Ciudanía (EiC; https://eic.uib.cat/). Tiene como líneas de investigación la formación, trabajo y equidad, la integridad académica y usos sociales y educativos de las TIC, y la formación docente y educación para la sostenibilidad. Está formado por 14 investigadores con una larga trayectoria científica y aplicada, contando con tres proyectos nacionales y uno internacional en los últimos 10 años, además de diversas publicaciones internacionales indexadas en JCR, libros y capítulos de libro.
- Grupo de Estudios de Historia de la Educación (GEDHE; https://gedhe.uib.es/) Tiene como líneas de investigación la historia de la educación en los ámbitos escolar y social (instituciones, educadores, materiales escolares, manuales, asociaciones, movimientos juveniles, etc.), la historia del pensamiento pedagógico: producción y recepción y la Historia de la educación como disciplina y campo de investigación. Es un grupo con una larga trayectoria formado por 10 investigadores y cuatro proyectos de investigación nacionales en los últimos 15 años, además de diversos proyectos de innovación educativa.
- Grupo de Investigación en Arte y Educación (GRAiE; https://www.uib.es/es/recerca/estructures/grups/grup/GRAiE/) es un grupo de creación muy reciente pero con gran experiencia previa de los miembros participantes. Tiene como líneas de investigación la educación en artes visuales, musicales y escénicas en la escuela, la historia de la educación artística y estética y las metodologías artísticas de investigación a través del Aprendizaje-Servicio y cuenta ya con un proyecto financiado a nivel nacional.

2.1.c. Relación de la propuesta con las necesidades formativas de los graduados en estudios psicoeducativos

La nueva titulación quiere dar respuesta a las demandas formativas en Investigación e intervención en educación de diversas titulaciones siendo el único en la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares. Este Máster se plantea abordar en profundidad la intervención e investigación psicoeducativa. Así pues, con estos estudios que se proponen se abrirá la posibilidad de que profesionales de estos ámbitos puedan acceder a una titulación dentro de su propio campo de interés, aprovechando al máximo los conocimientos adquiridos en sus estudios de grado y/o en su experiencia profesional, incluyendo graduados en educación infantil, educación primaria, educación social, trabajo social, pedagogía y psicología:

1. Necesidad de formación y especialización de las personas graduadas/diplomadas en educación primaria e infantil, tanto en investigación como en especialización de las menciones de primaria. Con la transformación de las diplomaturas de Maestro de distintas especialidades (siete en total) en sólo dos grados se ha incrementado la necesidad de formar, con mayor profundidad, a los futuros graduados en Educación Infantil y educación primaria. En este sentido, el Máster que se propone puede contribuir a preparar profesionales con una visión amplia de la intervención y la investigación, profundizando en aspectos formativos que en los estudios de Grado en Educación Infantil y Primaria no se abordan de forma específica, como por ejemplo, relación con la intervención en el ámbito social y de la salud, o el módulo sobre metodología e investigación. Asimismo, es relevante indicar que la supresión del segundo ciclo de Psicopedagogía ha hecho necesario la creación de másteres que den continuación a la formación de los maestros.
2. Necesidad de formación en investigación e intervención socioeducativa de los graduados/diplomados en Educación Social. Este máster les ofrece la posibilidad de profundizar en la adquisición de competencias necesarias para desempeñar las

funciones propias de los educadores sociales[16] en cada uno de los ámbitos de especialización que lo conforman y especializarse profesionalmente en una concepción de la intervención basada en la evidencia científica. Concretamente, las funciones a desempeñar por los educadores sociales sobre las que la formación de máster tendría especial incidencia son las siguientes: transmisión, desarrollo y promoción de la cultura; generación de redes sociales, contextos, procesos y recursos educativos y sociales; conocimiento, análisis e investigación de los contextos sociales y educativos; y diseño, implementación y evaluación de programas y proyectos educativos.

3. Necesidad de especialización en intervención e investigación educativa de los graduados en pedagogía. El grado de Pedagogía ofrece formación en múltiples ámbitos de intervención e investigación educativa, tanto en la educación formal como no formal, motivo por el cual la especialización profesional e investigadora es una necesidad. Este máster permitirá a las personas tituladas en pedagogía una formación especializada en investigación para la intervención en los diferentes campos que representa cada especialidad. El máster también ofrece una especialización profesional en esos mismos ámbitos, todos ellos muy ligados a los espacios de ejercicio profesional que desempeñan las personas tituladas en Pedagogía.
4. Necesidad de especialización en educación de las personas tituladas en psicología que quieren ejercer profesionalmente en el ámbito educativo y/o investigar sobre educación. Este sería el único máster que formaría en investigación e intervención en contextos educativos a psicólogos dentro de nuestro contexto sociocultural. La formación de los estudios de psicología tiene una vertiente muy clínica, siendo la formación educativa muy superficial. Así, este máster permite a los titulados en Psicología seguir formándose sobre como intervenir (detectar y actuar) para paliar dificultades de aprendizaje en el contexto educativo.
5. Necesidad de especialización para los graduados/diplomados en trabajo social. Los planteamientos actuales sobre qué es el trabajo social y cómo se construye como profesión y como disciplina justifican el interés por este máster para los titulados en trabajo social. El empoderamiento y el desarrollo comunitarios son elementos consustanciales al trabajo social. Tal y como señalan la Federación Internacional de Trabajadores Sociales y la Asociación Internacional de Escuelas de Trabajo Social", el trabajo social es una profesión basada en la práctica y una disciplina académica que promueve el cambio y el desarrollo social, la cohesión social y el empoderamiento y la liberación de las personas"[17]. Por otra parte, y como también destacan estas instituciones, el trabajo social se basa en su propio desarrollo teórico e investigación en constante desarrollo, así como en las teorías de otras ciencias humanas, entre las que se encuentran el desarrollo comunitario, la pedagogía social y la educación. Desde esta perspectiva, la intervención social adopta un marcado carácter socioeducativo en el que la educación va a ser un factor que va a permitir transformar la realidad a partir de la toma de conciencia y de la implicación activa de las personas. Además, la intervención social requiere de la unión entre ciencia y práctica profesional, de forma que los modelos teóricos deben guiar la praxis profesional y ésta debe servir para generar modelos capaces de tener aplicaciones sociales relevantes, tal y como se propone desde los planteamientos de la investigación-acción. "La singularidad de la investigación y de las teorías del trabajo social es que son aplicadas y emancipadoras.

[16] Asociación Estatal de Educación Social y Consejo General de Colegios de Educadoras y Educadores Sociales (2007). Documentos profesionalizadores. Asociación Estatal de Educación Social-ASEDES. Recuperado de http://www.eduso.net/archivo/index.php?c=27

[17] Federación Internacional de Trabajadores Sociales. *Definición Mundial de Trabajo Social.* https://www.ifsw.org/what-is-social-work/global-definition-of-social-work/definicion-global-del-trabajo-social/

Gran parte de la investigación y de la teoría del trabajo social se construye conjuntamente con los usuarios del servicio en un proceso interactivo y dialógico y, por lo tanto, informados por entornos de práctica específicos"[18] .

2.1.d. Relación de la propuesta con las características socioeconómicas de la zona de influencia del título

Actualmente, el tema de la intervención psicoeducativa es fundamental des del punto de vista institucional de las Islas Baleares. La Estrategia Europa 2020 marca las orientaciones para la consecución de un empleo y de un crecimiento inteligentes, sostenibles e integradores. En este contexto establece los siguientes "niveles de referencia del rendimiento medio europeo "o" valores de referencia europea" (Consejo de la Unión Europea, 2019[19]):

1. Educación en la primera infancia: al menos un 95% de niños en edades comprendidas entre los 4 años y la edad de escolaridad obligatoria deberían participar en la educación de la primera infancia.
2. Abandono temprano de la educación y la formación: la proporción debería estar por debajo del 10%.
3. Personas que obtienen un bajo rendimiento en aptitudes básicas: el porcentaje de jóvenes de 15 años con bajo rendimiento de lectura, matemáticas y ciencias deberá ser inferior al 15%.
4. Participación de la población adulta en el aprendizaje permanente: una media del 15% como mínimo de la población adulta debería participar en el aprendizaje permanente.
5. Rendimiento en materia de enseñanza superior: la proporción de personas en edades comprendidas entre los 30 y los 34 años que hayan finalizado una educación superior debería ser, al menos, de un 40%.

La Comunidad de las Islas Baleares está muy lejos de estos indicadores (Bauzà Sampol, 2017[20]), exceptuando en el de rendimiento en lectura y ciencias (indicador 3). Además, los valores internacionales de educación (PISA, 2015[21]) han situado a Baleares, por debajo de la media de la OCDE y España en todos los indicadores, aunque estos valores han ido mejorado con los años y en el último informe (PISA 2019[22],[23]) sitúan ya los resultados de la Comunidad en la media de la OECD en matemáticas y ciencias.

Respecto a Horizonte 2030, en el marco de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, se apunta a "Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje a lo largo de la vida para todo el mundo", que es el objetivo 4. Para alcanzar este

---

[18] Federación Internacional de Trabajadores Sociales. *Definición Mundial de Trabajo Social*. https://www.ifsw.org/what-is-social-work/global-definition-of-social-work/definicion-global-del-trabajo-social/

[19] Consejo de la Unión Europea (2019). Conclusiones del Consejo de 12 de mayo de 2019 sobre un marco estratégico para la cooperación europea en el ámbito de la educación y la formación ("ET 2020"). Diario Oficial de la Unión Europea, 28.5.2009. C 119/2 -10.

[20] Bauzà Sampol, A. (2017). Informe de seguiment dels objectius europeus de referència de l'Estratègia "Educació i Formació 2020.". IAQSE. Conselleria d'Educació, Cultura i Universitats del Govern de les Illes Balears. http://iaqse.caib.es/documentos/documents/document_2_objectius.pdf

[21] Ministerio de Educación, Cultura y Deporte (2016). PISA 2015 Programa para la Evaluación Internacional de los Alumnos. Madrid: Subdirección General. http://www.educacionyfp.gob.es/inee/evaluaciones-internacionales/pisa/pisa-2015.html
de Documentación y Publicaciones. Madrid. https://doi.org/10.1787/9788468012001-es

[22] Ministerio de Educación y Formación Profesional. (2019). *Informe PISA 2018*. Madrid: Subdirección General de Atención al Ciudadano, Ed.. Recuperado de http://www.educacionyfp.gob.es/inee/evaluaciones-internacionales/pisa/pisa-2018/pisa-2018-informes-es.html

[23] OECD. (2019). *PISA 2018*. Paris: OECD Publishing. https://doi.org/10.1787/5f07c754-en,

objetivo, se plantean las siguientes metas y estrategias indicativas para 2030 (UNESCO, 2015, p. 20-21[24]):

1. "... velar para que todas las niñas y niños terminen los ciclos de la enseñanza primaria y secundaria, que debe ser gratuito, equitativo y de calidad y producir resultados escolares pertinentes y eficaces "(p. 20).
2. "... velar para que todas las niñas y niños tengan acceso a servicios de atención y desarrollo de la primera infancia y en una enseñanza preescolar de calidad, a fin de que estén preparados para la enseñanza primario "(p. 20).
3. "... asegurar el acceso en condiciones de igualdad para todos los hombres y las mujeres a una formación técnica, profesional y superior de calidad, incluida la enseñanza universitaria "(p. 20).
4. "... aumentar de manera sustancial el número de jóvenes y adultos que tienen las competencias necesarias, en particular técnicas y profesionales, para acceder al empleo, el trabajo decente y la emprendeduría " (P. 21).
5. "... eliminar las disparidades de género en la educación y garantizar el acceso en condiciones de igualdad de las personas vulnerables, incluidas las personas con discapacidad, los pueblos indígenas y los niños en situación de vulnerabilidad, a todos los niveles de la enseñanza y la formación profesional "(p. 21).
6. "... garantizar que todos los jóvenes y al menos una proporción sustancial de personas adultas, hombres y mujeres, tengan competencias de lectura, escritura y aritmética "(p. 21).
7. "... garantizar que todo el alumnado adquiera los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para promover el desarrollo sostenible, entre otras cosas mediante la educación para el desarrollo sostenible y la adopción de estilos de vida sostenibles, los derechos humanos, la igualdad entre los géneros, la promoción de una cultura de paz y no violencia, la ciudadanía mundial y la valoración de la diversidad cultural y de la contribución de la cultura al desarrollo sostenible, entre otros medios "(p. 21).

Para dar respuesta a estos objetivos Salvà Mut, Sureda Negre, Calvo Sastre, y Oliver Trobat (2019[25]) proponen las siguientes medidas en las Islas Baleares:

1. Garantizar una financiación pública y una educación pública de calidad para toda la población.
2. Universalizar el acceso a una educación infantil de calidad, priorizando los niños más desfavorecidos.
3. Establecer sistemas de alerta temprana y apoyo intensivo e individualizado al alumnado.
4. Establecer una nueva política de integración de la población inmigrante en el sistema educativo.
5. Universalizar el derecho a la educación hasta los 18 años.
6. Desarrollar un sistema integrado de formación profesional de calidad al servicio de la sociedad de las Islas.
7. Desarrollar un sistema de educación de segunda oportunidad de calidad.
8. Desarrollar un sistema de educación y formación para personas adultas.

---

[24] UNESCO (2015). Declaración de Incheon. Educación 2030: Hacia una educación inclusiva y equitativa de calidad y un aprendizaje a lo largo de la vida para todos. Disponible en: http://unesdoc.unesco.org/images/0024/002456/245656s.pdf

[25] Salvà Mut, F., Sureda Negre, J., Calvo Sastre, A., y Oliver Trobat, M. (2019). Educació i Formació. En Consell Econòmic i Social de les Illes Balears Universitat de les Illes Balears (Eds.), *Estudi sobre la Prospectiva Econòmica, Social i Mediambiental de les Societats de les Illes Balears a l'Horitzó 2030 (H2030)*. http://www.caib.es/sites/ces/ca/home_del_ces-58/archivopub.do?ctrl=MCRST16ZI281048&id=281048

9. Establecer una política que impulse la inclusión, la digitalización y la innovación educativa.
10. Fomentar la ampliación del espacio educativo trabajando con familias y con la comunidad.
11. Establecer una política orientada a actualizar y mejorar la formación inicial y permanente del profesorado y reestructurar el sistema de acceso a la formación.

Estos objetivos y sus medidas entroncan directamente con la formación del máster y le dan sentido, así podemos relacionar cada uno de los objetivos (o varios de ellos) con cada especialidad del máster que se propone:

- Formación en intervención e investigación psicoeducativa para promover la educación en primera infancia, familia y calidad de vida que permita velar para que todas las niñas y niños tengan acceso a servicios de atención y desarrollo de la primera infancia y en una enseñanza preescolar de calidad, a fin de que estén preparados para la enseñanza primaria.
- Formación en intervención e investigación para promover la educación inclusiva para que todos los niños y niñas finalicen la enseñanza primaria y secundaria, que sea gratuita, equitativa y de calidad y producir resultados escolares pertinentes y eficaces.
- Formación en intervención e investigación psicoeducativa para dar respuesta a las necesidades educativas diversas y garantizar que todos los jóvenes y al menos una proporción sustancial de personas adultas, hombres y mujeres, tengan competencias de lectura, escritura y aritmética.
- Formación en intervención e investigación en transiciones educativas y laborales que permitan aumentar de manera sustancial el número de jóvenes y adultos que tienen las competencias necesarias, en particular técnicas y profesionales, para acceder al empleo, el trabajo decente y la emprendimiento.
- Formación en empoderamiento, educación y desarrollo comunitario que permita garantizar que todo el alumnado adquiera los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para promover el desarrollo sostenible, entre otras cosas mediante la educación para el desarrollo sostenible y la adopción de estilos de vida sostenibles, los derechos humanos, la igualdad entre los géneros, la promoción de una cultura de paz y no violencia, la ciudadanía mundial y la valoración de la diversidad cultural y de la contribución de la cultura al desarrollo sostenible, entre otros medios.

Además, el mismo máster en sí se convierte en una de las medidas para conseguir este objetivo (medida 11).

2.2. Descripción de los procedimientos de consulta internos y externos utilizados para la elaboración del plan de estudios

2.2.a. Proceso de elaboración y consultas internas

El inicio del diseño de este máster debe situarse en el curso 2017-2018 en el que el departamento de Pedagogía Aplicada y Psicología de la Educación (PAPE) de la UIB empieza a reunirse con el fin de dar respuesta a una serie de variables que debían tenerse en consideración en la formación de postgrado en educación. Por un lado, había una alta demanda del alumnado para seguir formándose y de más especialización de la que estábamos ofreciendo. Por otro lado, existía también una necesidad por parte de los grupos de

investigación de formar alumnos en las diferentes líneas de investigación, especialmente de los grupos más recientes pero con un gran potencial investigador y formador (véase por ejemplo http://idel.uib.es; https://eic.uib.es/; http://inedithos.es/). Además, existían unas limitaciones, presupuestarias; de personal docente (número de posibles docentes doctores especializados); y de situación geográfica (una isla). Estas limitaciones hacía imposible plantearse la creación de cinco másteres para diversificar la especialización de los alumnos, a la vez que era necesario pensar en un formato semipresencial para dar respuesta al alumnado de tres islas diferentes.

Todos estos factores y las limitaciones, se tuvieron en cuenta y a través de diversas reuniones (18 en total en estos años). Las primeras reuniones fueron de todo el departamento de PAPE. Posteriormente, se invitó a participar al otro departamento de educación (Pedagogía y Didácticas específicas), después se eligieron representantes de cada grupo de investigación y del doctorado de educación y, finalmente, una vez nos constituimos oficialmente como Comisión de Elaboración del título, se creó el diseño actual del máster.

Este diseño está avalado y participan los docentes de los dos departamentos de educación incluyendo las áreas de Didáctica y Organización Escolar, Teoría e Historia de la Educación, Didácticas Específicas y Psicología Evolutiva y de la Educación. En él están implicados cuatro grupos de investigación consolidados del Instituto de *Recerca i Innovació Educativa* (IRIE) (https://irie.uib.cat/grups/llistat-de-grups.html): Grupo de Educación y Ciudadanía (EiC), Grupo de Infancia, Tecnología, Educación y Diversidad (GITED), Grupo de Investigación en Desarrollo, Educación y Lenguaje (I+DEL), y Grupo de Estudios de Historia de la Educación (GEDHE); además de un grupo de investigación asociado, Grupo de Investigación en Arte y Educación. Estos grupos están conformados por más de 44 investigadores que entre miembros, y colaboradores serán los docentes del máster (ver apartado 6.1b de la presente memoria).

Finalmente la comisión de elaboración del máster quedó conformada por los siguientes miembros:

Comisión de Elaboración del Máster		
	Nombre	**Departamento- Área**
Presidenta	Eva Aguilar Mediavilla	Coordinadora del Doctorado de Educación-Pedagogía Aplicada y Psicología de la Educación- Área Psicología evolutiva y de la educación –Grupo I+DEL
Secretario	Sebastià Verger Gelabert	Pedagogía Aplicada y Psicología de la Educación - Área Didáctica y Organización Escolar- Grupo GITED-Infancia
Vocal	Dolors Forteza Forteza	Pedagogía Aplicada y Psicología de la Educación - Área Didáctica y Organización Escolar - Grupo GITED-Inclusiva
Vocal	Francisca Salvà Mut	Pedagogía Aplicada y Psicología de la Educación – Área Didáctica y Organización Escolar - Grupo EiC
Vocal	Francisca Comas Rubi	Pedagogía y didácticas específicas - Área Teoría e Historia de la Educación - Grupo GEDHE
Alumnado	Marta Egidos Mas	Máster en Primera Infancia: Perspectivas y Líneas de Intervención
Personal de administración y servicios	Patricia Alcover Pascual	Centro de Estudios de Postgrado

La memoria final fue finalmente aprobada por el departamento de Pedagogía Aplicada y Psicología de la Educación de la UIB el día 13 de febrero de 2020 y por el Departamento de Pedagogía y Didácticas específicas el día 22 de mayo de 2020.

2.2.b. Otras titulaciones similares en el estado español y en Europa

Otras universidades tienen titulaciones similares aunque algunas solo son profesionalizantes, y otras solo se enfocan en una de las especializaciones del máster que nos ocupa. En otras universidades del ámbito nacional podemos encontrar los siguientes masters similares:

- **Máster en psicopedagogía (o nombre parejo) Centro Universitario Internacional de Barcelona, Universidad a Distancia de Madrid, Universidad Autónoma de Barcelona, Universidad Complutense de Madrid, Universidad de Alcalá, Universidad de la Laguna, Universidad de Barcelona, Universidad de Málaga, Universidad de Sevilla, Universidad Internacional de Valencia, Universidad nacional de la Rioja, Universidad Nebrija, Universitat de Valencia, Universitat Oberta de Catalunya**

  Este máster profesionalizador suple a la antigua formación de segundo ciclo de licenciatura en psicopedagogía. Se ofrece en diversas universidades y pretende formar a especialistas en orientación, asesoramiento e intervención psicopedagógica, en un entorno de educación formal (centros educativos) y no formal (sociocomunitario o laboral).

- **Máster Universitario en Formación del Profesorado especialidad de Orientación educativa** (https://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-2007-22450) (Se oferta en casi todas las universidades del estado).

  Este máster regulado por la orden ECI/3858/2007 es solamente profesionalizador y es un requisito en el caso de querer trabajar en centros docentes de secundaria. Está formado por un módulo genérico que forma sobre el aprendizaje y desarrollo de la personalidad, los procesos y contextos educativos y la sociedad, familia y educación. El módulo específico se centra en los complementos para la formación disciplinar y la enseñanza y aprendizaje de las materias correspondientes y en la innovación docente e iniciación a la investigación educativa. Finalmente cuenta con unas prácticas y un trabajo final ligado a ellas. Este máster cuenta con una especialidad en orientación educativa pero se centra solo en la etapa de educación secundaria.

- **Máster interuniversitario en Psicología de la educación de la Universitat de Barcelona, Universitat Autònoma de Barcelona, Universitat de Girona y Universitat Ramon Llull** (https://www.uab.cat/web/estudiar/la-oferta-de-masteres-oficiales/informacion-general-1096480309770.html?param1=1096480215319)

  Este máster tiene como objetivo dar una sólida formación teórica y práctica en las aportaciones del conocimiento psicológico a la teoría y la práctica educativa, formado profesionales e investigadores que investigan e intervienen en escenarios educativos ajenos a los tradicionales de la familia y la educación escolar y que trabajan con colectivos que ya no son exclusivamente los de niños y jóvenes.

- **Máster universitario en intervención educativa en contextos sociales de la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED)** (http://portal.uned.es/portal/page?_pageid=93,69881636&_dad=portal&_schema=PORTAL&idTitulacion=230801)

  Este Máster tiene un carácter profesional e investigador, y tiene como objetivo cualificar a los profesionales que vienen desarrollando sus tareas en las diferentes especialidades del campo socioeducativo. Tiene tres especialidades: Animación e Intervención Sociocultural, Calidad de Vida en Personas Adultas y Mayores, e Intervención con Menores y Jóvenes en Dificultad Social. Estas especialidades intentan dar respuesta a las demandas sociales actuales y, que a su vez, comienzan a ser objeto de importantes estudios e investigaciones.

- **Máster Universitario en Intervención Educativa y Psicológica de la Universidad de Navarra** (https://www.unav.edu/web/master-en-intervencion-educativa-y-psicologica)

  Este Máster tiene como objetivo formar a profesionales en ámbitos relacionados con la intervención, mediación y gestión de los recursos de modo que puedan dar respuestas a las necesidades especiales de las personas a lo largo de todo su ciclo vital. Es decir, formar profesionales para que ayuden a compensar, directamente o a través de otros agentes educativos, las dificultades de aprendizaje y los trastornos del desarrollo que presentan algunas personas a lo largo del ciclo vital.

- **Máster Universitario en Prevención e Intervención Psicológica en Problemas de Conducta en la Escuela de la Universidad Internacional de Valencia** (https://www.universidadviu.es/master-educacion-psicopedagogia/)

  Este máster quiere dar respuesta a los problemas de conducta en la escuela a los que se enfrentan los profesionales de la salud y docentes como son la indisciplina, el desafío a la autoridad y el maltrato entre iguales que se convierten en obstáculos para la convivencia y el aprendizaje.

- **Máster de Intervención Psicosocial de la Universidad de Barcelona** (https://www.ub.edu/portal/web/psicologia-es/masteres-universitarios/-/ensenyament/detallEnsenyament/4465844)

  Este máster profesional e investigador permite introducir al estudiante en la práctica de la intervención psicosocial como profesional o investigador profundizando en los contenidos, las capacidades y las habilidades necesarias para aplicar los conocimientos y las herramientas psicosociales que permiten aumentar la calidad de vida y el bienestar social de las personas, los grupos y las comunidades en los diferentes ámbitos de desarrollo, y mejorar la relación de las personas con sus contextos y el sistema social de referencia. Esta formación especializada conduce también a promover dinámicas de cambio social en el marco de los sistemas del bienestar social y judicial propios de los estados y las sociedades democráticas de sus servicios y comunidades.

- **Máster Universitario en Psicología de la Intervención Social y Comunitaria de la Universidad de Sevilla** (http://www.us.es/estudios/master/master_M105?p=7)

Este máster profesionalizador está orientado sólo a formar especialistas en intervención social y comunitaria.

- **Máster en Intervención Psicológica en Contextos de Riesgo de la Universidad Europea Miguel de Cervantes** (https://www.uemc.es/titulos_propios/master-en-intervencion-psicologica-en-contextos-de-riesgo)

  Este máster especializa profesionalmente en el tratamiento psicológico, pedagógico y social de personas que se encuentran en situación de riesgo desde la perspectiva de diferentes ámbitos y específicamente aquellos asociados a determinados sectores poblacionales susceptibles de intervención (adicciones, tercera edad, trastorno infanto-juveniles y violencia de género).

- **Máster Universitario en Intervención Psicológica en Contextos de Riesgo de la Universidad de Cádiz** (https://posgrado.uca.es/master/intervencion?curso=2017/18)

  El máster ofrece una formación especializada para la intervención Psicológica, Educativa y Socioemocional, a desarrollar en aquellos ámbitos de trabajo para la atención a personas que se hallan en contextos de riesgo psicosocial.

- **Máster en Investigación e intervención social y comunitaria de la Universidad de Málaga** (https://www.uma.es/master-en-investigacion-e-intervencion-social-y-comunitaria/)

  Este máster tiene como objetivo la formación avanzada, de carácter especializado pero con perfil multidisciplinar, orientada a la formación académica pero también investigadora, entendidas ambas como elementos indisociables.

  El máster está diseñado para reducir o prevenir situaciones de riesgo social, ya sea mediante la intervención en la solución de problemas concretos que afectan a los individuos, grupos o comunidades aportando recursos materiales o profesionales, o mediante la promoción de una mayor calidad de vida.

- **Intervención Psicopedagógica de la Universidad de Granada** (http://masteres.ugr.es/psicopedagogica/pages/master)

  Este máster está dirigido a alumnos de Pedagogía, Psicología, Psicopedagogía, los grados Maestros con el grado de Educación Infantil y Educación Primaria y de Educación Social. Tiene como objetivos por un lado la formación en Orientación Profesional y Evaluación de Programas, Centros y Profesorado, y por otro proporcionar conocimientos de investigación metodológica para formar futuros investigadores.

- **Máster Universitario en Orientación e Intervención Psicopedagógica de la Universidad Camilo José Cela** (https://www.ucjc.edu/estudio/master-universitario-orientacion-e-intervencion-psicopedagogica/)

  Este máster está dirigido a Licenciados en Ciencias de la Educación y/o Pedagogía, Psicología, Psicopedagogía, Diplomados en Educación Social y Trabajo Social y/o Magisterio en Educación Infantil y/o en Educación Primaria, Graduados en Maestro en

Educación infantil y/o en Educación Primaria, Educación Social, Trabajo Social, Pedagogía y Psicología. Tiene como objetivos que los alumnos adquieran una formación especializada en el ámbito de la orientación y de la intervención psicopedagógica, centrada en capacitar para detectar, diagnosticar e intervenir psicopedagógicamente a alumnos/as o pacientes, empleando las metodologías y técnicas más apropiadas, pero al mismo tiempo, dotar de fundamentos conceptuales, metodológicos, instrumentales y prácticos necesarios para la correcta consecución de ésta.

- **Máster Universitario en Necesidades educativas especiales y atención temprana de la Universidad Internacional de Valencia** (https://www.universidadviu.es/master-educacion-especial/?var=no&c=I90502M7002&&gclid=Cj0KCQjw3JXtBRC8ARIsAEBHg4lgXgRuExl3fwFMhTmj2ki9kEfcGJDCynVjkmEhpj-Ytv_8eVvcoewaAl3tEALw_wcB&gclsrc=aw.ds)

  El objetivo de este Máster es formar profesionales de la neuroeducación para desarrollar profesionales capaces de organizar el entorno para que el alumno pueda desarrollarse de forma integral y coordinar su actuación con los de todos los agentes implicados en la educación de los menores. Se forma en conocimientos de atención temprana y necesidades educativas especiales para compensar las posibles desigualdades de entrada y permanencia en el sistema educativo de los alumnos.

- **Máster Universitario en Tratamiento Educativo de la Diversidad de la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED)** (http://portal.uned.es/portal/page?_pageid=93,69881636&_dad=portal&_schema=PORTAL&idTitulacion=230301)

  Este máster está dirigido a formar profesionalmente a estudiantes, educadores y profesionales que trabajan en educación con personas que tienen algún tipo de diversidad derivada de sus propias necesidades, de su situación personal en una circunstancia específica, o de un determinado contexto deficitario.

En otros países también existen masters similares como los siguientes (sólo a modo de ejemplo, no se hace una lista exhaustiva):

- **Master of Education** (https://www.masterstudies.com/Masters-Degree/Education/)

  Es un máster que está presente en muchos países y universidades. Generalmente incluye las siguientes especialidades: Curriculo e instrucción, asesoramiento, psicología escolar y administración. Se dirige generalmente a educadores o psicólogos. Existen títulos similares como Master of Arts in Education (M.A.Ed. o M.A.E.) y el Master of Science in Education (M.S.Ed. o M.S.E.).

- **MSc Psychology of Education de la College University of London** (https://www.ucl.ac.uk/prospective-students/graduate/taught-degrees/psychology-education-msc)

  Este máster tiene como objetivo comprender los problemas actuales de la Psicología de la Educación y tener la oportunidad de participar en la investigación. Muestra cuestiones teóricas clave en la Psicología de la Educación, analiza críticamente teorías

e investigaciones, y explora su contribución a las cuestiones y prácticas educativas. Este Máster está acreditado por la Sociedad Británica de Psicología (BPS) y está destinado a personas que desean obtener la colegiación.

- **PGCert in Education (PGCE) en UK** (ver ejemplo en https://www.ox.ac.uk/admissions/graduate/courses/pgce?wssl=1)

  Es un curso similar al Máster Universitario en Formación del Profesorado de nuestro país. Forma a futuros maestros para ejercer en escuelas de secundaria. Es básicamente profesionalizador.

- **The European Master in Early Childhood Education and Care** (EMEC; http://ecahe.eu/w/index.php/IMEC_-_International_Master_in_Early_Childhood_Education_and_Care).

  Este máster de 120 créditos está coordinado por la Universidad de Malta, y participan 5 universidades europeas: Martin Luther University de Alemania, Dublin Institute of Technology de Irlanda, Oslo University College de Noruega, University of Strathclyde Glasgow, Göteborg Universy de Suecia. Se centra sólo en la primera infancia.

- **Coordinamento pedagogico di asili nido e servizi per l'infanzia, de la Università degli Studi di Firenze de la Facoltà di Scienze della Formazione**

  Este Máster básicamente profesionalizador tiene como objetivo capacitar a figuras competentes para coordinar temas de primera infancia, (servicios educativos complementarios, jardines de infantes, centros 0-6).

2.2.c. Proceso de consulta a todos los agentes implicados

Además de analizar másteres tanto del contexto español, como del contexto internacional, para la concreción de la estructura y de los contenidos ha sido importante tener en cuenta las necesidades y demandas de cuatro agentes: del alumnado potencial, los grupos de investigación en nuestro contexto, del doctorado de educación y de la sociedad balear. Finalmente, también se consultaron a expertos de otras universidades del estado español.

Alumnado:

Respecto al alumnado, se han mantenido reuniones puntuales con algunos alumnos, así como se ha realizado una encuesta en línea. De las reuniones mantenidas se vislumbró la necesidad que tienen los alumnos de seguir formándose, sobre todo, en intervención especializada, pero también en titulaciones oficiales para poder proseguir sus estudios.

Posteriormente, para complementar y ampliar la información de los alumnos se lanzó una encuesta en línea entre el alumnado de educación, psicología y trabajo social. Contestaron la encuesta 119 estudiantes de los estudios de Educación infantil (15,1%), Educación primaria (22,7%), Educación social (21,8%), Pedagogía (12,6%), Trabajo social (17,6%) y Psicología (10,1%), que cursaban los cuatro cursos académicos (1ero 13,4%, 2º 31,9%, 3ero 35,3% y 4º 19,3%). La mayoría eran de sexo femenino (84,9%) y con edad comprendida entre los 18 y los 23 años (74,8%).

Sus respuestas mostraron que la mayoría se había planteado seguir formándose después del grado (91,6%), y la opción de máster oficial (54,1%) es la más escogida, aunque también se plantean hacer otra mención o especialidad (16,5%), otro grado (14,7%), cursos breves no oficiales (7,3%) y la opción menos elegida es la de un postgrado no oficial. Estos datos muestran que los alumnos prefieren estudios oficiales sobre los no oficiales.

Respecto al contenido de la formación que les gustaría hacer destacan la Educación inclusiva, la Infancia y familia, y la Atención psicológica a las necesidades educativas. Aunque en menor medida, también tienen interés en el Empoderamiento y desarrollo comunitario y Las transiciones educativas y laborales. También señalan otros temas que no cubre el actual máster pero que son cubiertas por otros máster que ofrece la UIB como la Neuropsicología (Máster en neurociencias), trastornos (Máster en Psicología general Sanitaria), género (Máster en Políticas de Igualdad y Prevención de la Violencia de Género), la formación del profesorado (Máster en Formación del profesorado) e intervención socioeducativa, inmigración, drogas y familia (Intervención Socioeducativa con Infancia, Adolescencia y Familia).

Respecto a la preferencia por un máster prefieren los de intervención antes que los de investigación, y los psicoeducativos antes que los educativos únicamente. Un máster en Investigación e intervención psicoeducativa aunque no es el más elegido, es el que mayor aceptación tiene de los que incluyen la investigación, por lo que permite aunar los intereses de los alumnos con los de los grupos de investigación y docentes, así como la necesidad formativa en el ámbito educativo.

Finalmente se preguntó sobre su interés en hacer un máster en Investigación e Intervención Psicoeducativa, siendo este de 3,1 sobre 5 (siendo el valor más frecuente el 3), mientras que si este mismo máster incluyera cinco itinerarios (1) Infancia, familia y calidad de vida, (2) Educación Inclusiva, (3) Atención psicológica a la educación, (4) Transiciones educativas y laborales o (5) Empoderamiento y desarrollo comunitario el interés subía a 3,8 sobre 5, siendo el valor más frecuente el 5 seguido del 4.

Los resultados completos de la encuesta se pueden consultar en línea:
https://docs.google.com/document/d/e/2PACX-1vTQRf7s0SqrHdbaxNvKBTUEmHpd7zLn-yw9JPAANnVzP1j5wOZ7DtCugQeViWdbW6fugf0YVQZhOIiB/pub

Grupos de investigación:

Respecto a los grupos de investigación, estos necesitan formar futuros investigadores en sus líneas de trabajo, por lo que era preciso crear especialidades de máster que dieran respuesta a las líneas de investigación en educación que existen en nuestra universidad para que, posteriormente, los que quieren continuar su formación puedan hacerlo en estudios de doctorado.

Doctorado de educación:

Respecto al doctorado de educación, la coordinadora del mismo, que es también la presidenta de la comisión académica de la presente propuesta de máster, informa que existe una alta demanda de mejora de la formación en investigación en las diferentes líneas del doctorado, tanto por parte del alumnado, como por parte de los directores de tesis. Es el principal escollo que encuentran los doctorandos y sus directores durante el periodo natural de este estudio,

que debería ser de tres años, alargándose a 4 años y medio por la necesidad que tiene el nuevo alumnado de formarse en investigación.

Sociedad balear:

Respecto a la sociedad balear, la comisión de elaboración del máster ha realizado diversas consultas con agentes externos que han contribuido a la mejora de algunos aspectos de la propuesta. Igualmente, una vez diseñado el máster se han realizado diversas consultas a profesionales externos con el fin de obtener un amplio apoyo social. En este sentido, la comisión de elaboración del máster envió en el mes de diciembre de 2019 una solicitud a diversas entidades externas relacionadas con el mundo profesional de la educación de Mallorca con la información de la estructura del máster, sus objetivos, destinatarios y resultados esperados, para que valoraran su oportunidad e hicieran sus aportaciones.

Esta consulta se envió al **Consell Escolar de les Illes Balears** que apoyó completamente la iniciativa y el máster en sí.

La **Dirección General de Primera Infancia, Innovación y Comunidad Educativa** consideró la propuesta interesante y muy ambiciosa, aunque propusieron algunos cambios que hemos ido teniendo en cuenta en la medida de lo posible, mientras que otros no se han contemplado ya que implicaba aumentar los créditos del máster y no existía financiación posible para ello.

También se envió a diferente **colegios profesionales** relacionados con la educación Col·legi d'Educadores i Educadors Socials de les Illes Balears, el Col·legi Oficial de Pedagogia i Psicopedagogia de les Illes Balears, el Col·legi Oficial de Psicòlegs de les Illes Balears, Col·legi Oficial de Treball Social de les Illes Balears, y Col·legi Oficial de Docents de les Illes Balears.

Finalmente, se envió a diferentes **sindicatos** STEI Sindicat de treballadores i treballadors INTERSINDICAL de les Illes Balears, Alternativa Sindicat Docent, Unió obrera Balear-Consell sectorial d'Ensenyament, UGT Balears, FeSP-UGT, Comissions obreres de les Illes Balears, ANPE Sindicato Independiente, USO-Unió Sindical Obrera de Mallorca y FESIE-Federació de sindicats independents d'ensenyança.

Opiniones sobre el máster en otras universidades:

Se han hecho consultas a académicos de las universidades de Barcelona (UB), Burgos (UBU), Navarra (UN), Cádiz (UCA), Autónoma de Barcelona (UAB), Católica de Valencia San Vicente Mártir (UCV), Girona (UdG), Salamanca y Oviedo, que han valorado positivamente la propuesta. Sus principales aportaciones se centran en la pertinencia del máster y en su adecuada estructura. Algunas de sus valoraciones son las que siguen a continuación:

- Se trata de una formación basada en la evidencia científica. El enfoque investigador es fundamental para la acción educativa y psicoeducativa de calidad.

- Ofrece una formación amplia con la posibilidad de elegir un itinerario específico. Garantiza una formación de base que es común a los diferentes ámbitos de intervención y una profundización en el campo de mayor interés, con lo que resulta una oportunidad para conocer distintos ámbitos de intervención educativa y

psicoeducativa que abarca tanto la Educación Infantil (especialidad Infancia, Familia y Calidad de vida); la Educación Primaria, la Pedagogía y la Psicología (especialidad de Educación Inclusiva y Atención psicológica necesidades educativas), como el perfil Social (especial Transiciones Educativas y Laborales, especialidad Empoderamiento, Educación y Desarrollo).

- Este formato, con itinerarios específicos, es interesante pues reduce el solapamiento de contenidos que se da en otros formatos en que se ofrece un máster para cada ámbito de intervención.

- La agrupación de contenidos fundamentales para las distintas especialidades permite tener una visión interdisciplinar más amplia, que resulta necesaria para fomentar el trabajo colaborativo, en equipo y en red.

- Esta titulación es oportuna e importante en el campo educativo pues se necesita una formación específica y avanzada de carácter profesional a través de la iniciación a la investigación e intervención psicoeducativa. Su estructura garantiza un amplio espectro de ámbitos y tópicos de gran alcance científico en torno a la infancia, la educación inclusiva, la atención psicológica, las transiciones educativas y el desarrollo comunitario.

- La oferta de este título proporciona a sus estudiantes recursos, herramientas y competencias en investigación tiene, entre sus fortalezas, el potencial de asegurar que los futuros profesionales aporten intervenciones de calidad, basadas en la evidencia.

- La propuesta es altamente pertinente, relevante y actual. En una sociedad en movimiento continuo y constante cambio, para que la educación sea capaz de dar respuesta a las necesidades e intereses de los ciudadanos, a los distintos agentes implicados, entre ellos sus profesionales, se les plantean con contundencia desafíos complejos y de naturaleza variada. En este sentido, la investigación (uno de los 3 pilares formativos de este máster) ha de contribuir a incrementar el conocimiento sobre la realidad, los fenómenos y los hechos que se observan en un contexto, a analizar la relación que se establece entre los elementos que configuran una determinada situación educativa y, muchas veces también, a tomar decisiones sobre cómo intervenir en dicha situación para transformarla a través de la innovación y la mejora de las prácticas cotidianas.

- Ofrece una formación amplia que permite acometer el futuro desempeño profesional en diferentes especialidades siguiendo unos criterios profesionales desarrollados acorde a las evidencias científicas. Es particularmente atractiva la estructura para permitir una mejor adaptación al conjunto de realidades, así como pertinente para el desarrollo de futuras líneas de investigación, ofreciendo a los estudiantes que lo cursen la oportunidad de acceder a los estudios de doctorado.

- La propuesta de máster tiene unos objetivos claros y coherentes con el desarrollo del contexto académico y social actual. Por una parte, la combinación de una formación investigadora y profesional resulta pertinente en la formación continua de los profesionales de la educación ya que permitirá el análisis reflexivo de las prácticas educativas llevadas a cabo en su contexto, facilitando la mejora de éstas a través de procesos de investigación. Los contenidos desarrollados en cada módulo son

relevantes y actuales y permitirán al estudiante adquirir aquellas competencias necesarias para desarrollar procesos de investigación e intervención en cada una de las especialidades que lo componen. Asimismo, el grado de optatividad del máster facilita la especialización en un área de conocimiento determinada, posibilitando una mayor eficiencia en la intervención psicoeducativa.

- El programa de estudios del máster es adecuado tanto por su estructura y contenido como por su clara distribución de los créditos y la carga lectiva del mismo. La propuesta cumple convenientemente con la finalidad planteada puesto que atiende a la formación orientada a los diversos contextos y situaciones más significativos y actuales en el campo de la educación. Los cinco itinerarios contemplan la investigación e intervención preventiva y la detección de necesidades educativas específicas (infancia, familia y calidad de vida); la educación ante la diversidad de contextos y situaciones individuales (educación inclusiva), la atención a la diversidad desde una perspectiva psicológica (atención psicológica y necesidades educativas); la orientación ante la toma de decisiones vocacionales, laborales o académicas en entornos complejos (transiciones educativas y laborales); y, por último, la tarea educativa como respuesta a la acción de entornos excluyentes y en espacios y lugares que sufren la marginación (empoderamiento, educación y desarrollo).

- Este máster es de especial interés en el contexto de los estudios de posgrado y en concreto en el ámbito de la equidad y de la educación inclusiva. Desde un planteamiento de formación avanzada en competencias profesionales e investigadora entronca de forma directa con uno de los retos sociales marcados en el Programa Marco de investigación e innovación de la Unión Europea, en concreto el denominado "Europa en un mundo cambiante, sociedades inclusivas, innovadoras y reflexivas" que persigue comprender mejor el contexto diverso del Siglo XXI y ofrecer alternativas construidas a través de la sinergia entre actores también diversos. El enfoque que ofrece este nuevo título que se propone es muy oportuno, en cuanto que resulta relevante y pertinente, es necesario y lo es en este momento. Cabe destacar de su diseño la coherencia del currículo, construido en torno a una estructura dotada de un fuerte núcleo común, que se diversifica en itinerarios que pueden ofrecer alternativas de profundización a egresados de perfiles y con intereses muy distintos. El núcleo común marca el carácter del título, orientado desde asignaturas que proporcionarán una sólida base en investigación, en el que sobresale un núcleo temático centrado en Investigación e Innovación Responsable que supone un valor añadido en cuanto que proporcionará claves para la reflexión y la acción en el espacio de intersección entre contextos educativos diversos y universidad. Respecto a las especialidades ofrecidas, estas dibujan un abanico de posibilidades amplio y cubren tanto los principales focos de interés en investigación en educación (respuesta psicoeducativa a la diversidad), como aquellos más emergentes (educación emocional, neurociencia, diseño universal, procesos de empoderamiento). La presencia de estos itinerarios en el contexto de un mismo título, así como las posibilidades de intersección que ofrece la optatividad, hacen del programa formativo una propuesta única.

Así el presente máster nace del amplio consenso, y de la voluntad de dar respuesta a las necesidades de todos estos agentes (alumnos, doctorado, grupos de investigación, y sociedad), además del apoyo académico de otras universidades, partiendo de la idea de la necesidad de la integración de la intervención con la investigación. Desde este punto de vista se plantea un máster que busca dar competencias investigadoras que fundamenten la práctica

de los profesionales en la psicoeducación. Así, partimos de la idea de la intervención basada en la evidencia para fundamentar todo el máster.

2.3. Diferenciación de títulos dentro de la misma universidad

1. **Máster Universitario en Educación Inclusiva**
   Este máster, interuniversitario, se sigue ofreciendo todavía aunque en el curso académico 2019-20 se ha iniciado su primer año de extinción. Se trata de un máster que, de acuerdo a las directrices internacionales y a la legislación educativa de nuestro país, proporciona una formación específica a titulados y profesionales de la educación para que sean capaces de diseñar, aplicar y evaluar propuestas y planteamientos educativos que promuevan cambios que aseguren la inclusión real de todas las personas. La finalidad que se persigue en la formación es que los egresados contribuyan al desarrollo de instituciones escolares y sociales inclusivas para dar respuesta a los requerimientos de equidad y justicia social en los sistemas educativos y en las sociedades democráticas. En el máster que se presenta a acreditación se ofrece esta especialidad teniendo en cuenta, como ya se ha indicado con anterioridad, la buena acogida del máster actual entre las personas con una titulación superior del ámbito de la educación.

2. **Máster Universitario en Primera Infancia: Perspectivas y Líneas de Intervención**
   Se trata de un máster que se ofrece en la actualidad y está orientado, tanto a nivel profesional como de investigación, hacia la especialización en primera infancia y familia desde una perspectiva global e interdisciplinar, de este modo, se profundiza en esta temática desde el ámbito educativo, social, psicológico y sanitario. Como ya se ha comentado anteriormente el máster que se presenta ofrece la especialidad Infancia, familia y calidad de vida con la intención de substituir esta oferta formativa aportando mejoras significativas conforme a las diferentes evaluaciones de acreditación realizadas en los últimos años y, al mismo tiempo, racionalizando los recursos docentes disponibles en el departamento.

3. **Máster Universitario en Formación del Profesorado**
   Como ya se ha comentado en el punto anterior, este es un máster que cuenta con una especialidad en orientación educativa pero es un máster solamente profesionalizador y dirigido a la etapa de educación secundaria. Además, a los graduados y licenciados en pedagogía se les reconocen algunas de las materias, y los maestros no tienen acceso a él, por lo que estos graduados no pueden seguir su formación de postgrado.

4. **Máster Universitario en Gestión de Recursos Humanos. Intervención Psicológica y Pedagógica**
   Este máster va dirigido especialmente a la dirección de equipos y sus recursos humanos, tanto en el ámbito de la empresa como en el ámbito educativo. En el caso del ámbito educativo forma especialmente en la función directiva del centro. Así, no tiene contenidos solapados con el máster que se presenta a acreditar, dado que en el presente máster no se tiene en cuenta la formación de equipos directivos, y en el de gestión de recursos humanos no se tiene en cuenta el trabajo psicoeducativo directo con individuos, familias y colectivos.

5. **Máster Universitario en Intervención Socioeducativa con Infancia, Adolescencia y Familia**

   Este máster profesionalizador e investigador tiene como objetivo proporcionar formación en conceptos, estrategias y técnicas para intervenir profesionalmente con familias, mediante el desarrollo de los conceptos propios de la intervención pedagógica y socioeducativa y el conocimiento y la aplicación de las intervenciones y técnicas de los principales modelos de intervención con familias. Este Máster es similar a dos másteres que se han citado, el de intervención educativa de la UNED y el de intervención social de la Universidad de Málaga. Por tanto, es un máster centrado en la intervención familiar, diferente y, al mismo, tiempo complementario al que proponemos que trabaja desde la escuela y otros ámbitos sociales.

6. **Máster Universitario en Tecnología Educativa: E-Learning y Gestión del Conocimiento**

   Este máster tiene como objetivo aprender a gestionar campus virtuales y servicios de formación, el dominio de los instrumentos y procedimientos de trabajo corporativo en la red, así como el dominio de las herramientas y procedimientos de comunicación audiovisual. Por tanto, se centra en el e-learning a diferencia de nuestra propuesta que trabaja en ambientes presenciales. Por otro lado, este máster da entrada a un doctorado propio en Tecnología educativa.

3. COMPETENCIAS

3.1. COMPETENCIAS BÁSICAS Y GENERALES

3.1.a. Competencias básicas

Código	Competencia
CB6	Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación.
CB7	Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio.
CB8	Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y entrenarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.
CB9	Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.
CB10	Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permiten continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

3.1.b. Competencias generales

Código	Competencia
CG1	Dominar la expresión escrita y oral del conocimiento mediante lenguaje científico
CG2	Comprender, analizar y evaluar textos académicos, profesionales y científicos sobre educación en lengua castellana y lengua inglesa.
CG3	Trabajar de forma coordinada y en equipo con personas con diferentes formaciones.
CG4	Comprender y ser capaz de aplicar las herramientas básicas de investigación en el ámbito de la educación.
CG5	Conocer y aplicar las Tecnologías de la Información y la Comunicación necesarias para intervenir e investigar en educación.

3.1.c. Competencias transversales (si procede)

El Consejo de Dirección de la UIB, en la sesión ordinaria del día 21 de noviembre de 2017, aprobó una directriz para que todos los títulos oficiales incluyan en sus planes de estudio una competencia transversal para dar cumplimiento al artículo 31.2 de la Ley 11/2016 del Parlamento de las Illes Balears. Se incluye en la siguiente tabla.

Esta competencia transversal debe asignarse al TFM y, en su caso, a las Prácticas externas.

Código	Competencia
CT1	Comprender que cualquier actividad profesional debe realizarse desde el respeto a los derechos fundamentales, la promoción de la igualdad entre mujeres y hombres, el principio de accesibilidad universal y diseño para todas las personas y la protección medioambiental y de acuerdo con los valores propios de una cultura de paz y de valores democráticos.

3.1.d. Competencias específicas

Código	Competencia
CE1	Proyectar una investigación educativa, aplicando los fundamentos y principales diseños científicos.
CE2	Formular problemas de investigación educativa a partir del conocimiento disciplinar y profesional, realizando diseños de investigación apropiados a los problemas formulados.

CE3	Interpretar los análisis y los resultados de investigaciones educativas presentados en publicaciones científicas en las que se utilizan métodos cuantitativos o cualitativos.
CE4	Aplicar técnicas de investigación cuantitativa y cualitativa en el ámbito educativo.
CE5	Desarrollar la capacidad de reflexionar sobre la propia práctica profesional, en la línea de la investigación-acción, para la mejora de esta práctica educativa y para el propio desarrollo profesional.
CE6	Llevar a cabo procesos de investigación colaborativa con un equipo de profesionales, orientados al desarrollo profesional y la mejora de las prácticas educativas (formales y no formales) basadas en la evidencia científica.
CE7	Comprender, analizar y aplicar los principios básicos de la Investigación e Innovación Responsable (RRI) en investigación, innovación y práctica profesional en el ámbito de la educación y la psicología educativa.
CE8	Diseñar y desarrollar propuestas de intervención psicoeducativa basadas en evidencias científicas.
CE9	Aplicar de manera innovadora los conocimientos conceptuales, actitudinales y procedimentales relacionados con la investigación e intervención psicoeducativa.
CE10	Evaluar propuestas psicoeducativas de acuerdo con la evidencia científica.
CE11	Analizar e interpretar los últimos avances en investigación sobre educación en el ámbito nacional e internacional.

4.ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

4.1. Sistemas de información previa a la matriculación

4.1.a. Perfil de ingreso recomendado

Para una mejor adaptación del alumnado de nuevo ingreso al plan de estudios propuesto y con el fin de asegurar su adecuado desarrollo, se ha especificado una relación de características personales y académicas que configuran un perfil de ingreso idóneo del alumnado. El perfil de ingreso recomendado con respecto a las titulaciones es:

1. Titulaciones de:
- Grado en Educación Social
- Grado en Psicología
- Grado en Pedagogía
- Licenciados o Graduados de cualquier titulación con el Máster universitario en Formación del Profesorado

2. También es adecuado el acceso con complementos de formación desde las titulaciones de:
- Grado en Educación Infantil
- Grado en Educación Primaria
- Diplomatura o Grado en Trabajo Social
- Diplomatura en Maestro, Especialidad de Educación Infantil, Educación Primaria, Lengua Extranjera, Audición y Lenguaje, Música, Educación Especial y Educación Física
- Diplomatura en Educación Social
- Licenciatura en Psicología
- Licenciatura en Pedagogía
- Licenciatura en Psicopedagogía

3. Finalmente, en caso de otras titulaciones de acceso afines que garanticen un mínimo de 30 créditos de formación psicológica, educativa o didáctica se valorará su acceso. En todo caso se propondrán complementos de formación específicos para estos perfiles de ingreso.

4.1.b. Canales de difusión

La verificación del Máster en Investigación e intervención psicoeducativa por parte de la ANECA activará la fase de información y comunicación pública. Esta fase prevé:
- La inclusión de toda la información sobre el máster en la página web del Centro de Estudios de Postgrado de la UIB, http://cep.uib.es/es/master/
- La edición, publicación y difusión de un folleto informativo de carácter general sobre el máster y la normativa que lo regula.
- La incorporación de información sobre el máster en la publicidad sobre titulaciones de postgrado que imparte la UIB.

Además de las páginas web, trípticos y demás canales de difusión, la UIB realiza anualmente un programa de actividades orientadas a la captación de estudiantes y a la información de los

mismos con respecto a los estudios y servicios que ofrece nuestra universidad. Entre otras, merecen ser destacadas las siguientes:

a. Jornadas de puertas abiertas en el campus universitario y en las sedes universitarias. La UIB, a través del Programa de Orientación y Transición a la Universidad (PORT-UIB, http://seras.uib.cat/potu/), que depende de una Comisión Mixta entre la Consellería de Educación i la UIB, organiza y coordina las jornadas de puertas abiertas, en colaboración con los centros universitarios, las sedes universitarias y diversos servicios. El objetivo principal de estas jornadas es dar a conocer el campus universitario, las sedes, los estudios que se imparten, los principales centros y los servicios de los que disponen. La UIB ofrece visitas guiadas personalizadas por el campus universitario. El responsable académico invita a los interesados a visitar su centro y sus instalaciones docentes.
b. Sesiones informativas sobre el procedimiento de acceso a la universidad y de matrícula. Se realizan sesiones informativas en los centros y en las instituciones interesadas que lo solicitan.
c. La Semana del Postgrado: desde el curso 2014-15 el Centro de Estudios de Postgrado organiza, a mediados de abril, una serie de actividades para dar a conocer toda la oferta de postgrado de la UIB.
d. Participación en ferias. La UIB participa en las ferias que se organizan en la comunidad autónoma, así como a nivel estatal, para dar a conocer la universidad y su oferta de estudios a la sociedad en general.

El estudiante interesado en este máster dispondrá, de forma previa al inicio del curso, de información académica y administrativa suficiente para poder planificar su proceso de aprendizaje, guías docentes de las asignaturas, horarios de tutorías, calendario de exámenes, etc. Toda esta información estará disponible en la página web del Centro de Estudios de Postgrado, http://cep.uib.es/es/master/.

Para ofrecer una atención más personalizada al alumnado, además de las tutorías académicas, la UIB cuenta con el Plan de Acción Tutorial (PAT). El PAT es un conjunto ordenado de acciones sistemáticas, y previamente planificadas con la colaboración de la comunidad universitaria, que tiene por finalidad guiar, orientar y acompañar al alumnado durante sus estudios universitarios.

El PAT de la UIB tiene por objeto contribuir a informar, formar, prevenir, orientar y ayudar a los alumnos a tomar decisiones de tipo académico, profesional, social y administrativo para procurar la adaptación, el desarrollo y la finalización de una vida académica universitaria provechosa.

La tutoría se articula como un proceso constante a lo largo de los estudios del alumnado, por lo que se diferencian tres tipos de tutorías relacionadas con las etapas de la vida universitaria: tutoría de matrícula, tutoría de carrera y tutoría de salida al mundo laboral. En este apartado describiremos solo la tutoría de matrícula y más adelante (apartado 4.3) se describe la tutoría de carrera y la tutoría de salida al mundo laboral.

Respecto a la tutoría de matrícula, incluye los procedimientos y las actividades de orientación específicos para la acogida de los estudiantes y para facilitar su incorporación a la universidad y a la titulación.

Para satisfacer un nivel más avanzado de información, se utilizarán las vías siguientes:

- Atención personalizada: telefónicamente, por correo electrónico o bien mediante visitas presenciales concertadas, con el fin de informar y asesorar de manera detallada sobre las características del máster y sobre la propia universidad.
- Página web: información detallada sobre las características de la titulación, el sistema de preinscripción universitaria, el proceso de matrícula, información económica y becas.

Finalmente, se resume a continuación la información complementaria sobre la orientación y asesoramiento a estudiantes en situaciones específicas:

- Estudiantes con necesidad específica de apoyo educativo: de forma complementaria a lo descrito anteriormente, y con la colaboración de la Oficina Universitaria de Apoyo a Personas con Necesidades Especiales de la UIB, se valorarán las adaptaciones necesarias que deban realizarse en la enseñanza, en los espacios y en las infraestructuras.
- Estudiantes extranjeros: en este caso, desde el Centro de Estudios de Postgrado se informará al alumno interesado de todos los aspectos necesarios para cursar el máster. Además, se pone a su disposición un apartado específico de la página web del CEP destinado alumnos con titulación extranjera: http://cep.uib.es/es/Alumnat/Titulacions_estrangeres/.

4.2. Requisitos de acceso y criterios de admisión

Los estudiantes interesados en solicitar una plaza para cursar este máster, deberán presentar su solicitud de preinscripción en los plazos que para cada curso establezca el Centro de Estudios de Postgrado (CEP) de la UIB.

4.2.a. Requisitos de acceso

En el CEP se estudiará y comprobará que el solicitante reúne los requisitos de acceso, es decir, si su titulación o titulaciones le facultan para acceder a enseñanzas oficiales de máster, y le notificará la resolución. Se tendrán en cuenta los siguientes requisitos de acceso, de acuerdo con el artículo 16 del RD 861/2010, de 2 de julio, por el que se modifica el RD 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales:

1. Para acceder a las enseñanzas oficiales de Máster será necesario estar en posesión de un título universitario oficial español u otro expedido por una institución de educación superior perteneciente a otro Estado integrante del Espacio Europeo de Educación Superior que faculte en el mismo para el acceso a enseñanzas de Máster.
2. Así mismo, podrán acceder los titulados conforme a sistemas educativos ajenos al Espacio Europeo de Educación Superior sin necesidad de la homologación de sus títulos, previa comprobación por la Universidad de que aquellos acreditan un nivel de formación equivalente a los correspondientes títulos universitarios oficiales españoles y que facultan en el país expedidor del título para el acceso a enseñanzas de postgrado. El acceso por esta vía no implicará, en ningún caso, la homologación del título previo de

que esté en posesión el interesado, ni su reconocimiento a otros efectos que el de cursar las enseñanzas de Máster.

4.2.b. Requisitos y criterios de admisión

Una vez comprobado que el solicitante tiene acceso a los estudios solicitados, el CEP remitirá su solicitud a la Comisión académica del máster para que la evalúe y resuelva la admisión del solicitante a la misma. Posteriormente, el CEP enviará al solicitante una comunicación con la resolución de admisión y con las fechas en las que el estudiante debe hacer la matrícula.

Para emitir la resolución de admisión al máster, la Comisión académica del máster tendrá en cuenta los siguientes requisitos y criterios de admisión, de acuerdo con el artículo 17 del RD 861/2010, de 2 de julio, por el que se modifica el RD 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales.

Requisitos de admisión

Puesto que además del castellano, se utilizará el inglés como lengua vehicular del máster, se establece como requisito de admisión, estar en posesión de un nivel de inglés equivalente al nivel B2, según el marco común europeo de referencia (MCER) para las lenguas: aprendizaje, enseñanza, evaluación (Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, 2002).

La justificación de este nivel se llevará a cabo por una de las siguientes vías:

1. Certificados o diplomas que pueda presentar el alumno y que sean equivalentes al nivel B2, según el marco común europeo de referencia (MCER) para las lenguas: aprendizaje, enseñanza, evaluación (Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, 2002).
2. Haber cursado y superado las asignaturas de la titulación que da acceso al máster, impartidas y evaluadas en inglés, que se consideran equivalentes al B2.
3. Posibilidad de cursar como complemento formativo la asignatura del grado de educación social en línea English for Education and Social Work.

Criterios de admisión

Se consideran los siguientes criterios para la valoración de méritos de los solicitantes que quieran ser admitidos en el máster:

1. Nota media del expediente
2. Méritos referentes a la formación y capacidad investigadora, esto es, becas de colaboración vinculadas a proyectos de investigación, publicaciones, participación y asistencia a congresos, seminarios o cursos especializados.
3. Años de experiencia profesional en el ámbito de la educación.

Para su correcta valoración, el candidato deberá presentar la documentación requerida, debidamente acreditada, de acuerdo con lo que establezca el órgano de admisión.

Los méritos de los solicitantes se valorarán de manera ponderada de la siguiente forma:

1. Nota media del expediente académico de la titulación de acceso al máster puntuada de 0 a 10 (50%). En caso de titulación extranjera se debe aportar la declaración de

equivalencia de la nota media de expedientes académicos universitarios realizados en centros extranjeros. En caso de no aportarse, la nota media considerada será la de 5 sobre 10.

2. Méritos referentes a la formación y capacidad investigadora (30%).
    - Becas de colaboración vinculadas a proyectos de investigación: 1 punto por año académico hasta un máximo de 3 puntos.
    - Publicaciones en revistas o capítulos de libros o libros indexados en bases de datos de prestigio: 2 puntos por publicación hasta un máximo de 12 puntos.
    - Participación y asistencia a congresos, seminarios o cursos especializados sobre educación: 0,25 por actividad hasta un máximo de 5 puntos.

3. Años de experiencia profesional en el ámbito de educación (20%).
    - 1 punto por año completo hasta un máximo de 10 puntos.

Si tras aplicar los porcentajes de ponderación existe empate entre alguno de los candidatos, el desempate se realizará teniendo en cuenta el orden de fecha de inscripción en el máster.

Complementos de formación

En todos los casos se estudiará el plan de estudios y la formación complementaria de los alumnos admitidos para asegurar los conocimientos y las competencias previas necesarias para el acceso, y se recomendarán cursar asignaturas de complementos en caso de que estos conocimientos previos no estén asegurados. Los conocimientos básicos que son necesarios para cursar el máster hacen referencia a conocimientos educativos, de metodología científica y de lengua inglesa. En función de la procedencia de los alumnos y, teniendo en cuenta los planes de estudio de la Universitat de les Illes Balears, los alumnos deberán cursar los siguientes complementos de formación al máster:

- Diplomatura en Maestro, Especialidad de Educación Infantil, Primaria, Música, Educación Especial, Audición y lenguaje y Educación Física. Asignaturas del Grado de Educación Social en línea de la UIB:
    - Métodos y Técnicas de Investigación Educativa
    - Documentación y Comunicación Científica
    - English for Education and Social Work

- Diplomatura en Maestro Especialidad Lengua Extranjera (inglés). Asignaturas del Grado de Educación Social en línea de la UIB:
    - Métodos y Técnicas de Investigación Educativa
    - Documentación y Comunicación Científica

- Diplomatura en Trabajo Social. Asignaturas del Grado de Educación Social en línea de la UIB:
    - Métodos y Técnicas de Investigación Educativa
    - Documentación y Comunicación Científica
    - English for Education and Social Work

- Licenciatura en Psicopedagogía, Pedagogía y Psicología; y Diplomatura en Educación Social. Asignaturas del Grado de Educación Social en línea de la UIB:
    - Documentación y Comunicación Científica

- English for Education and Social Work

- Grado en Educación Infantil y Grado en Educación Primaria. Asignatura del Grado de Educación Social en línea de la UIB:
  - Métodos y Técnicas de Investigación Educativa

- Grado en Trabajo Social. Asignatura del Grado de Educación Social en línea de la UIB:
  - Métodos y Técnicas de Investigación Educativa

4.3. Apoyo a estudiantes

El apoyo y la orientación a los estudiantes matriculados en el máster, más allá de lo que se ofrece integrado dentro de la actividad docente, se fundamenta en la continuación del Plan de Acción Tutorial (PAT,) iniciado con la fase de tutoría de matrícula, a lo largo de los estudios universitarios, acción con la que se pretende orientar los procesos de aprendizaje de los estudiantes y ayudar en la toma de decisiones autónomas.

Tutoría de carrera: la acción tutorial tiene los siguientes objetivos específicos:

- Proporcionar la información adecuada a los estudiantes que les permitirá su integración en la universidad.
- Asistir al alumnado en la toma de decisiones, si es pertinente.
- Orientar al alumnado para que cada uno pueda optimizar su estudio en función de sus características personales.
- Dar apoyo, directa o indirectamente, a los estudiantes que puedan tener una problemática personal específica.
- Informar al alumnado sobre actividades extracadémicas, fuera de la universidad, que puedan favorecer su formación universitaria. Orientar al estudiante en la toma de decisiones para completar su formación científica, de modo que pueda abordar con éxito la realización de un doctorado o la transición al mundo empresarial.

La figura del tutor es fundamental en este proceso. Entre sus objetivos cabe destacar los siguientes:

1. Ser un apoyo para el estudiante desde la institución universitaria.
2. Realizar un seguimiento personalizado del estudiante.
3. Vehicular la relación entre el estudiante y el Departamento de Biología Fundamental y Ciencias de la Salud y las Empresas colaboradoras.

Para la acogida de los estudiantes de nuevo ingreso, en la que se pretende facilitar su incorporación en la universidad en general y a la titulación en particular, se organizará una sesión de bienvenida. El director del máster, conjuntamente con el profesorado que ejerza las funciones propias de la acción tutorial, elaborará el contenido y la información que se debe incluir en esta sesión.

Tutoría de salida al mundo laboral

La Tutoría de salida al mundo laboral es voluntaria y, en su caso, tiene lugar al finalizar los estudios. Aunque el tutor del alumno continuará siendo su figura de referencia, este tipo de tutorías se realizan de manera coordinada con el Departamento de Orientación e Inserción

Profesional (DOIP) y con la Fundación Universidad Empresa (FUEIB), y en ellas se ofrece información, entre otras, y asesoramiento sobre:

- Bolsas de trabajo, oposiciones, empresas sensibles a la integración de nuevos trabajadores, etc.
- Realización de formación continua, doctorado u otros postgrados.
- Redacción de documentos necesarios para la inserción laboral.
- Etc.

Atención específica a los estudiantes extranjeros

La Universidad de las Illes Balears (UIB) tiene convenios y acuerdos de colaboración con universidades e instituciones de educación superior situadas en diversas partes del mundo. Destaca la participación a nivel institucional de la UIB en diferentes redes de universidades e instituciones vinculadas a la educación superior y la investigación, tanto a nivel nacional como internacional. Entre ellas cabe destacar:

- Polo de Investigación y Enseñanza Superior Transfronterizo Pirineos-Mediterráneo PRES-PM
- Red Vives
- Universia
- EUA: European University Association
- AUIP: Asociación Universitaria Iberoamericana de Postgrado
- EAIE: European Association for International Education
- EPUF: EuroMedPermanent University Forum
- Euro-Mediterranean University (EMUNI)
- Grupo G9
- Programa Averroes

Además de estudiantes nacionales, la UIB acoge también estudiantes internacionales que realizan aquí parte de sus estudios, o incluso los estudios completos. Con este fin, la UIB ha puesto en funcionamiento diversas actividades dirigidas a los estudiantes extranjeros que se incorporan como nuevos miembros de la comunidad universitaria y que encuentran en esas actividades información básica de utilidad tanto para facilitar su integración a la vida universitaria como para mejorar su aprendizaje y rendimiento.

Aunque es el Centro de Estudios de Postgrado (CEP), el encargado de gestionar, coordinar y centralizar la oferta formativa de los estudios de postgrado la UIB a través del Servicio de Relaciones Internacionales (SRI), ha puesto en marcha un programa de acogida para los estudiantes extranjeros que puede ser consultado en la página WEB del CEP, o bien en la página WEB del SRI (http://www.uib.es/es/internacionals/mobilitat/externs/)

La acción tutorial de estos estudiantes seguirá los mismos cauces establecidos para todos los estudiantes. El profesorado responsable de la acción tutorial facilitará el contacto con el personal del Servicio de Relaciones Internacionales con el fin de ayudar al alumno extranjero en su proceso de integración.

Atención específica a los estudiantes con discapacidades

La UIB contempla esta atención a través de la Oficina Universitaria de Apoyo a Personas con Necesidades Especiales dependiente del Vicerrectorado de Estudiantes. Entre sus objetivos prioritarios está el de fomentar la igualdad de oportunidades de las personas con discapacidad y para ello sus acciones se encaminan a garantizar y asegurar:

- La aplicación de los principios de accesibilidad universal y diseño para todos en el entorno físico, el espacio virtual, los servicios, los procedimientos de información, etc., de modo que permitan el desarrollo normal de las actividades de todos los miembros de la comunidad.
- Una atención personalizada a los estudiantes con discapacidad.
- La adaptación curricular de los estudios en función de las necesidades que presenten los estudiantes con discapacidad.
- La participación de los estudiantes con discapacidad en todos los ámbitos de la actividad universitaria.

La Oficina Universitaria de Apoyo a Personas con Necesidades Especiales se encargará de evaluar las necesidades de estos estudiantes y del asesoramiento al profesorado que imparte docencia en el máster, para que puedan aplicar las adaptaciones oportunas; y asimismo asegurará la accesibilidad a las instalaciones y equipamientos y la adquisición y fomento de las ayudas técnicas de apoyo en los casos que sea necesario. Por otra parte, llevará a cabo el seguimiento de los estudiantes con discapacidad para prever nuevas adaptaciones, dependiendo de los posibles cambios de la situación de partida de estos estudiantes.

De acuerdo con el principio de normalización, la acción tutorial de estos estudiantes seguirá los mismos cauces establecidos para todos los estudiantes. El profesorado responsable de la acción tutorial mantendrá reuniones periódicas con el personal de la Oficina Universitaria de Apoyo a Personas con Necesidades Especiales con el fin de velar por el derecho a la igualdad real y efectiva de oportunidades.

4.4. Sistema de transferencia y reconocimiento de créditos

4.4.a. Marco legislativo

A los efectos previstos en el RD 861/2010, de 2 de julio, por el que se modifica el RD 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, se entiende por reconocimiento la aceptación por una universidad de los créditos que, habiendo sido obtenidos en unas enseñanzas oficiales, en la misma u otra universidad, son computados en otras distintas a efectos de la obtención de un título oficial. Asimismo, podrán ser objeto de reconocimiento los créditos cursados en otras enseñanzas superiores oficiales o en enseñanzas universitarias conducentes a la obtención de otros títulos, a los que se refiere el artículo 34.1 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades.

La experiencia laboral y profesional acreditada podrá ser también reconocida en forma de créditos que computarán a efectos de la obtención de un título oficial, siempre que dicha experiencia esté relacionada con las competencias inherentes a dicho título.

En todo caso no podrán ser objeto de reconocimiento los créditos correspondientes a los trabajos de fin de grado y máster.

El número de créditos que sean objeto de reconocimiento a partir de experiencia profesional o laboral y de enseñanzas universitarias no oficiales no podrá ser superior, en su conjunto, al 15 por ciento del total de créditos que constituyen el plan de estudios. El reconocimiento de estos créditos no incorporará calificación de los mismos por lo que no computarán a efectos de baremación del expediente.

No obstante, lo anterior, los créditos procedentes de títulos propios podrán, excepcionalmente, ser objeto de reconocimiento en un porcentaje superior al señalado en el párrafo anterior o, en su caso, ser objeto de reconocimientos en su totalidad siempre que el correspondiente título propio haya sido extinguido y sustituido por un título oficial.

A tal efecto, en la memoria de verificación del nuevo plan de estudios propuesto y presentado a verificación se hará constar tal circunstancia y se deberá acompañar a la misma, además de los dispuesto en el anexo I de este real decreto, el diseño curricular relativo al título propio, en el que conste: número de créditos, planificación de las enseñanzas, objetivos, competencias, criterios de evaluación, criterios de calificación y obtención de la nota media del expediente, proyecto final de Grado o de Máster, etc., a fin de que la Agencia de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA) o el órgano de evaluación que la Ley de las comunidades autónomas determinen, compruebe que el título que se presenta a verificación guarda la suficiente identidad con el título propio anterior y se pronuncie en relación con el reconocimiento de créditos propuesto por la universidad.

En todo caso, las universidades deberán incluir y justificar en la memoria de los planes de estudios que presenten a verificación los criterios de reconocimiento de créditos a que se refiere este artículo.

La **transferencia** de créditos implica que, en los documentos académicos oficiales acreditativos de las enseñanzas seguidas por cada estudiante, se incluirán la totalidad de los créditos obtenidos en enseñanzas oficiales cursadas con anterioridad, en la misma u otra universidad, que no hayan conducido a la obtención de un título oficial.
Todos los créditos obtenidos por el estudiante en enseñanzas oficiales cursados en cualquier universidad, los transferidos, los reconocidos y los superados para la obtención del correspondiente título, serán incluidos en su expediente académico y reflejados en el **Suplemento Europeo al Título**, regulado en el Real Decreto 1044/2003, de 1 de agosto, por el que se establece el procedimiento para la expedición por las universidades del Suplemento Europeo al Título.

4.4.b. Normativa sobre el sistema de transferencia y reconocimiento de créditos de la Universidad de las Illes Balears

En desarrollo al RD 861/2010, de 2 de julio, por el que se modifica el RD 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, la UIB recoge su propia normativa sobre el sistema de transferencia y reconocimiento de créditos en el siguiente **Acuerdo Normativo** (publicado en el FOU nº 433, de 15 de julio de 2016: https://seu.uib.cat/fou/acord/11923/).

11923. ACUERDO NORMATIVO del día 20 de junio de 2016 por el que se modifica el Acuerdo normativo 9093/2009, de 5 de junio, por el que se aprueba la normativa de reconocimiento y transferencia de créditos de la Universidad.

El artículo 13 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, contiene unas reglas básicas del reconocimiento de créditos a las enseñanzas de grado. Asimismo, hay que decir que la redacción de la normativa de reconocimiento y transferencia de créditos de la Universidad de las Islas Baleares se basa en la redacción original del Real Decreto 1393/2007 y en la modificación provocada por la publicación del Real Decreto 861/2010, de 2 de julio.

En el sentido indicado en el párrafo anterior, hay que decir que por el Acuerdo normativo 9093/2009, de 5 de junio, se aprueba la normativa de reconocimiento y transferencia de créditos de la Universidad (FOU. 314, de 12 de junio). Posteriormente, esta normativa interna ha sido desarrollada y modificada por diversas disposiciones normativas: Acuerdo ejecutivo 9258/2009, de 1 de diciembre, que desarrolla el Acuerdo normativo 9093/2009, y acuerdos normativos 9494/2010, de 22 de julio, 9683 / 2011, de 2 de febrero, y 10533/2013, de 15 de febrero (los dos últimos con sendas correcciones de errores: 9740/2011, de 7 de marzo, y 10571/2013, de 26 de marzo, respectivamente).

En el ámbito estatal, posteriormente a los reales decretos 1393/2007, de 29 de octubre, y 861/2010, de 2 de julio, se han publicado otros que han vuelto a modificar el artículo 13 mencionado: el Real decreto 43/2015, de 2 de febrero (artículo primero.3), y el Real decreto 195/2016, de 13 de mayo (disposición final primera, punto 1). Por lo tanto, a estas alturas la redacción del artículo 13 en cuestión queda de la forma siguiente:

"Artículo 13. Reconocimiento de Créditos en las Enseñanzas de Grado

Además de lo establecido en el artículo 6 de este real decreto, la transferencia y Reconocimiento de Créditos en las Enseñanzas de grado debería respetar las siguientes reglas básicas:

A) Siempre que el título al que se pretende acceder pertenezca a la misma rama de conocimiento, serán objetos de reconocimiento un número de créditos que sea al menos el 15 por ciento del total de los créditos del título, correspondientes a materias de formación básica de dicha rama.

B) Serán també objetos de reconocimiento los créditos obtenidos en aquellas otras materias de formación básica pertenecientes a la rama de conocimiento del título al que se pretende acceder.
C) El resto de los créditos podrán ser reconocidos por la Universidad teniendo en cuenta la adecuación entre las competencias y conocimientos adquiridos, bien en otras materias o enseñanzas cursadas por el estudiante o bien asociados a una previa experiencia profesional y los previstos en el plan de estudios o que tengan carácter transversal."

Todas las circunstancias indicadas hacen recomendable, como ha aprobado la Comisión Académica de la UIB, modificar las previsiones de la normativa de reconocimiento y transferencia de créditos de la Universidad referentes al reconocimiento de créditos en las enseñanzas de grado.

Por todo ello, el Consejo de Gobierno, en la sesión ordinaria del día de hoy, en uso de las competencias que le atribuye el artículo 24.2.32 y 40 de los Estatutos de esta Universidad, ha aprobado modificar el Acuerdo normativo 9093/2009, de 5 de junio, por el que se aprueba la normativa de reconocimiento y transferencia de créditos de la Universidad.

Artículo 1

Se modifica la letra a) del primer apartado del artículo 4, que queda de la forma siguiente:

"A) Siempre que el título al que se pretende acceder pertenezca a la misma rama de conocimiento, es objeto de reconocimiento un número de créditos que será, al menos, el 15 por ciento del total de los créditos del título, correspondientes a materias de formación básica de la rama mencionada."

Artículo 2

Se dispone la publicación como anexo del texto íntegro resultante de la modificación del Acuerdo normativo 9093/2009.

Disposición final

Esta modificación entrará en vigor al día siguiente de publicarse en la Boletín Oficial de la Universidad de las Islas Baleares.

Lo hago publicar para su conocimiento y efectos que correspondan.

Palma, 20 de junio de 2016
El Rector,
Llorenç Huguet

Capítulo I. Disposiciones generales

Artículo 1. Finalidad y ámbito de aplicación

La finalidad de esta normativa es regular los procedimientos de reconocimiento y transferencia de créditos que se aplicarán a las titulaciones de grado y máster y los periodos formativos de los doctorados de la UIB que formen parte de su oferta educativa en el marco del espacio europeo de educación superior.

Artículo 2. Definición

1. De conformidad con las previsiones del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, y también con las del Acuerdo normativo 9093/2009, de 5 de junio (FOU núm. 314, de 12 de junio), modificado por el Acuerdo normativo 9494/2010, de 22 de julio (FOU 335, de 29 de julio), el reconocimiento de créditos supone que la UIB acepta los créditos que, habiendo sido obtenidos en unas enseñanzas oficiales en esta u otra universidad, son computados en otras enseñanzas distintas a efectos de la obtención de un título oficial.

2. En todo caso, el reconocimiento se basará en la adecuación entre las competencias y los conocimientos asociados a las enseñanzas superados y los previstos en el plan de estudios de la titulación oficial de postgrado que se curse en el momento de la solicitud.

3. La transferencia de créditos implica que los documentos académicos oficiales acreditativos de las enseñanzas seguidas por cada estudiante incluirán la totalidad de los créditos obtenidos en enseñanzas oficiales cursadas con anterioridad, en esta u otra universidad, que no hayan conducido a la finalización de sus estudios ya la consiguiente obtención de un título oficial.

4. Estas disposiciones serán aplicables tanto en el caso de los reconocimientos como en la transferencia de créditos en el marco de los grados, de los másteres y del periodo formativo de un programa de doctorado.

CAPÍTULO II. RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS

Artículo 3. Requisitos previos para el reconocimiento de créditos

1. Antes de iniciar un procedimiento de reconocimiento de créditos para acceder a una titulación de grado o de máster, se debe verificar que el estudiante puede ser admitido en esta titulación. Tanto para los estudios de centros propios de la UIB sin limitación de plazas como para los estudios con numerus clausus, se establecerá un periodo para solicitar el paso de estudios de planes antiguos estudios de grado o máster.

2. En el caso de las vías de acceso previstas en los artículos 56 y 57 del Real Decreto 1892/2008, de 14 de noviembre, que afectan respectivamente a los estudiantes que provienen de otras universidades o que quieren cambiar de titulación y los estudiantes con estudios extranjeros no homologados, así como los estudiantes de la misma UIB que quieran cambiar de sede universitaria, se establecerá un acuerdo normativo que las regulará.

3. En el caso de los estudiantes de planes antiguos que quieren acceder a titulaciones en que estos planes se extinguen, si estas no tienen limitación de plazas se pueden admitir todos los alumnos que lo soliciten, siempre que el número total de admitidos no haga modificar el número máximo de grupos grandes -grupos asignatura- previstos en la propuesta de oferta académica (POA) de la titulación.

En caso de que haya modificación del número máximo de los grupos grandes pero se llegue a un acuerdo con los departamentos implicados y haya espacio disponible, el decano, el director de la escuela o el director del máster pueden autorizar que los alumnos pendientes que hay accedan. En caso de que este acuerdo implique más recursos de profesorado o de espacio, es necesario tener el visto bueno del Consejo de Dirección.

4. En caso de que se trate de titulaciones con límite de plazas, los estudiantes de los planes antiguos en extinción tienen dos vías para solicitar acceder:
a) En primer lugar, lo pueden hacer a través del procedimiento de preinscripción, para lo cual, si es necesario, se ampliará el periodo establecido anualmente al efecto. En este supuesto, el estudiante competirá por la plaza en función de las condiciones que marca la ley para cada vía de acceso.
b) En segundo lugar, pueden solicitar el acceso directo, de manera similar en el apartado 3. En este caso, sin embargo, la admisión de los estudiantes está condicionada, además de que no se puede alterar el número máximo de grupos grandes previstos en el POA, por la disponibilidad de plazas de prácticas u otros recursos indispensables para la docencia. Si estas condiciones se cumplen, el decano, el director de la escuela o el director del máster pueden

autorizar la admisión de los estudiantes. En caso de que no se cumplan, la admisión queda condicionada a un acuerdo con los departamentos implicados en la docencia y el Consejo de Dirección.

5. El procedimiento de reconocimiento de créditos de un estudio de plan antiguo en un estudio nuevo de grado que lo sustituye sólo se puede hacer una vez. Una vez que el estudiante haya sido admitido en el nuevo estudio de grado y haya concluido el procedimiento de reconocimiento de créditos, su expediente académico del estudio de plan antiguo quedará cerrado.

Ahora bien, a fin de no perjudicar a los estudiantes de planes antiguos de la UIB, en su caso, este procedimiento puede alargarse sobre los plazos previstos para que los alumnos dispongan de las calificaciones de la última convocatoria. Así, si hay un procedimiento de resolución en septiembre y hay alumnos que aún no tienen todas las calificaciones de las asignaturas de esta convocatoria, durante el mes de octubre podrán presentar solicitud de reconocimiento de las asignaturas finalmente aprobadas y recibirán la resolución dentro del plazo de un mes. Lo mismo es aplicable en el caso de la convocatoria del mes de febrero.

Por otra parte, no se podrán solicitar más reconocimientos de asignaturas de planes antiguos por la vía de la matrícula extraordinaria.

Artículo 4. Reglas básicas para el reconocimiento de créditos en las enseñanzas oficiales de grado

Se establecen tres tipos de reglas para el reconocimiento de créditos, en función del tipo de estudio:

1. Reconocimiento de créditos de formación básica.

a) Siempre que el título al que se pretende acceder pertenezca a la misma rama de conocimiento, es objeto de reconocimiento un número de créditos que será, al menos, el 15 por ciento del total de los créditos del título, correspondientes a materias de formación básica de la rama mencionada.
b) Son también objeto de reconocimiento los créditos obtenidos en las otras materias/asignaturas de formación básica pertenecientes a la rama de conocimiento del título al que se pretende acceder.
c) Si en un procedimiento de reconocimiento de créditos de asignaturas de formación básica al estudiante le sobran créditos, porque ha cursados más en el grado de origen de los que exige el grado de destino, la comisión de reconocimiento y transferencia se los puede reconocer, según proceda, para créditos de asignaturas obligatorias u optativas, como parte de los seis créditos que permite el artículo 12.8 del Real decreto 1393/2007, o como créditos transferidos.

Del mismo modo, aunque el alumno tenga reconocidos todos los créditos de formación básica de la titulación de destino, se le puede recomendar y permitir de matricularse en cualquier asignatura que no se corresponda con los contenidos y competencias previamente cursados y, aunque teniendo siempre presente el carácter voluntario de esta matrícula, en caso de que la asignatura sea superada, formará parte del expediente académico del estudiante.

2. Reconocimiento de créditos de materias no consideradas como formación básica.

El resto de los créditos pueden ser reconocidos por la Universidad, a través de las comisiones de reconocimiento y transferencia de créditos de cada titulación, teniendo en cuenta la adecuación entre las competencias y los conocimientos asociados a las restantes materias / asignaturas cursadas por el estudiante y los previstos en el plan de estudios o bien teniendo en cuenta su carácter transversal. Se puede reconocer la totalidad de la unidad certificable aportada por el estudiante o, en todo caso, se hará un reconocimiento por asignaturas completas (nunca puede ser parcial).

3. Reconocimiento de créditos de títulos oficiales de grado que habiliten para el ejercicio de profesiones reguladas.

En el caso de títulos oficiales de grado que habiliten para el ejercicio de profesiones reguladas, para los que se hayan establecido las condiciones a que deben adecuarse los planes de estudios, se reconocerán los créditos de los módulos definidos en la norma reguladora correspondiente. En caso de no haberse superado íntegramente un determinado módulo, el reconocimiento se llevará a cabo por asignaturas en función de las competencias y los conocimientos asociados.

Artículo 5. Reglas básicas para el reconocimiento de créditos en las enseñanzas de grado a partir de estudios de las anteriores enseñanzas universitarias

1. Los estudiantes que hayan comenzado estudios conforme a anteriores ordenaciones universitarias podrán acceder a las enseñanzas de grado, admitidos previamente por la UIB, conforme a su normativa reguladora y las previsiones del Real Decreto 1393/2007.

2. Las actuaciones a realizar para que los títulos de grado sustituyan títulos de las anteriores enseñanzas son las siguientes:

a) En el caso de extinción de una titulación diseñada conforme a sistemas universitarios anteriores por la implantación de un nuevo título de grado, la adaptación del estudiante al plan de estudios de este último implica el reconocimiento de créditos superados en función de la adecuación entre las competencias y los conocimientos asociados a las asignaturas cursadas por el estudiante y los previstos en el plan de estudios de la titulación de grado.
b) Cuando estas competencias y estos conocimientos no estén explicitados o no puedan deducirse, se tomará como referencia el número de créditos y / o los contenidos de las asignaturas cursadas.
c) Igualmente, se hará el reconocimiento de las asignaturas cursadas que tengan carácter transversal.
d) A tal efecto, los planes de estudios que conduzcan a los nuevos títulos de grado contendrán un cuadro de equivalencias en el que se relacionarán las asignaturas del plan o los planes de estudios en extinción con sus equivalentes en el plan de estudios de la titulación de grado, en función de los conocimientos y competencias a alcanzar en este último.
e) Si posteriormente a la aprobación de los planes de estudios las juntas de centro responsables de los títulos de grado lo consideran necesario, pueden solicitar al vicerrectorado competente en materia de ordenación académica, a través de la Oficina de Gestión Académica, una ampliación de estos cuadros de equivalencias. Todas las tablas de equivalencias serán públicas para el alumnado.

f) Las asignaturas superadas en el plan antiguo que no tengan equivalencia con alguna de las asignaturas del nuevo grado (es decir, que no presenten contenidos y / o competencias equiparables) se pueden incorporar en el expediente académico como créditos genéricos de carácter optativo. Esta es la única excepción en el proceso de reconocimiento a partir de planes de estudios antiguos, en que las comisiones no tienen que especificar qué asignaturas no debe cursar el estudiante. El estudiante puede escoger, entre las asignaturas optativas que ofrece la titulación, las que quiere cursar para completar los créditos que necesitará para obtenerla.
g) Los procesos de adaptación de estudiantes de los actuales planes de estudios a los nuevos planes de los títulos de grado o máster, en la medida de lo posible se resolverán de manera que la situación académica no les resulte perjudicada.

Por otra parte, se garantiza que los alumnos que agoten todas las convocatorias de evaluación de una o más asignaturas de titulaciones de planes antiguos se pueden incorporar a los grados que las han sustituidas con las condiciones que acuerden conjuntamente el Consejo de Dirección y los equipos decanales responsables.

3. Para el reconocimiento de créditos entre estudios diferentes y en el caso de estudios parciales previos realizados en la UIB o en otra universidad española o extranjera, sin equivalencia con los nuevos títulos de grado, la comisión de reconocimiento y transferencia de créditos de cada titulación puede reconocer los créditos de las materias o asignaturas cursadas en función de su adecuación a las competencias y los conocimientos asociados a asignaturas de la titulación de destino.

4. Quienes, estando en posesión de un título oficial de licenciado, arquitecto, ingeniero, diplomado, arquitecto técnico o ingeniero técnico, accedan a las enseñanzas conducentes a la obtención de un título de grado, obtendrán el reconocimiento de créditos que proceda en función de la adecuación entre las competencias y los conocimientos asociados a las asignaturas cursadas y los previstos en el plan de estudios de la titulación de grado, o por su carácter transversal. Si se entiende que la titulación de origen pertenece a la misma rama que la titulación de destino, deberán reconocer al menos 36 créditos correspondientes a las materias/asignaturas de formación básica de esta rama de conocimiento.

Artículo 6. Reglas básicas para el reconocimiento de créditos en las enseñanzas oficiales de máster

1. Quienes estén en posesión de un título oficial de licenciado, arquitecto, ingeniero, diplomado, arquitecto técnico o ingeniero técnico y accedan a las enseñanzas que conducen a la obtención de un título oficial de máster, pueden obtener reconocimiento de créditos por asignaturas previamente cursadas de carácter optativo o de libre configuración en función de la adecuación entre las competencias y los conocimientos asociados a las asignaturas superadas y los previstos en el plan de estudios de las enseñanzas de máster. No pueden ser objeto de reconocimiento asignaturas troncales u obligatorias.

2. En ningún caso podrán ser objeto de reconocimiento créditos cursados en estudios de grado para créditos correspondientes a estudios de máster.

3. Igualmente, entre las enseñanzas oficiales de máster son objeto de reconocimiento las materias/asignaturas cursadas en función de la adecuación entre las competencias y los

conocimientos asociados a las enseñanzas superados y los previstos en el plan de estudios del título de máster que se curse en el momento de la solicitud.

4. En el caso de títulos oficiales de másteres que habiliten para el ejercicio de profesiones reguladas, para los que se hayan establecido las condiciones a que deben adecuarse los planes de estudios, se reconocerán los créditos de los módulos definidos en la norma reguladora correspondiente. En caso de no haberse superado íntegramente un determinado módulo, el reconocimiento se llevará a cabo para asignaturas en función de las competencias y los conocimientos asociados.

5. El reconocimiento de créditos en estudios oficiales de máster a partir de títulos propios de postgrado cursados en la UIB se hará de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 6 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, en la redacción modificada por el Real decreto 861/2010, de 2 de julio.

Artículo 7. Reconocimiento de créditos por actividades universitarias

El reconocimiento de créditos previsto en el artículo 12.8 del Real Decreto 1393/2007 lo regula el Acuerdo normativo 9495/2010, de 22 de julio, por el que se aprueba la normativa para la concesión de créditos de reconocimiento académico para la participación en actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación, modificado por el Acuerdo normativo 9616/2010, de 10 de noviembre.

El número de créditos reconocido por estas actividades se minorará respecto al número de créditos optativos exigidos por el plan de estudios correspondiente.

Artículo 8. Reconocimiento de créditos por enseñanzas universitarias no oficiales y por experiencia laboral y profesional

1. En función del Real Decreto 861/2010, por el que se modifica el Real Decreto 1303/2007, las comisiones de reconocimiento y transferencia de créditos (CRiTC) de los estudios de grado y de máster pueden hacer reconocimientos de créditos en función de enseñanzas universitarias no oficiales (títulos propios) y de la experiencia profesional o laboral, siempre que haya relación con las competencias inherentes a la titulación. El reconocimiento de estos créditos no incorporará calificación de los citados créditos, por tanto, no computarán a efectos del baremo del expediente.

2. En términos generales, se puede reconocer hasta un máximo del 15 por ciento del total de créditos de la titulación a la que pretende acceder al estudiante a partir de las enseñanzas universitarias no oficiales y de la experiencia profesional o laboral.

3. No obstante las previsiones del punto anterior, los créditos procedentes de títulos propios, excepcionalmente, pueden ser objeto de un reconocimiento en un porcentaje superior de dicho o, en su caso, ser objeto de reconocimiento en su totalidad, siempre que el correspondiente título propio haya extinguido y se haya sustituido por el título oficial. Por ello, este hecho debe constar en la memoria de verificación del plan de estudios de la titulación de grado o de máster en los términos que explicitan los apartados 4 y 5 del artículo 6 del Real Decreto 861/2010.

4. En todo caso, no pueden ser objeto de reconocimiento los créditos correspondientes a los trabajos de fin de grado o máster.

5. Las CRiTC pueden proponer al órgano responsable de la titulación la aplicación de tablas de equivalencias de créditos vinculadas a determinados títulos no oficiales y criterios específicos de reconocimiento de créditos por experiencia profesional o laboral. El órgano responsable las remitirá a la Comisión Académica para la aprobación definitiva.

6. En caso de que una titulación de grado o de máster ya verificada quiera hacer un reconocimiento de créditos a partir de un título propio superior al 15 por ciento del total de créditos de su plan de estudios, debe tramitar una modificación de su plan de estudios en los términos que determine el Consejo de Dirección; el reconocimiento no será aplicable hasta que no se disponga de la nueva verificación.

Artículo 9. Reconocimiento de créditos en programas de movilidad

1. Los estudiantes que participen en programas de movilidad nacionales o internacionales deben atenerse a la normativa que determine el vicerrectorado competente en materia de relaciones internacionales. Sin embargo y en términos generales, estos estudiantes, cursando un periodo de estudios en otras universidades o instituciones de educación superior, obtendrán el reconocimiento de los créditos superados que se derive del acuerdo académico definitivo fijado específicamente al efecto.

2. Los profesores responsables de movilidad de cada titulación supervisarán los acuerdos académicos de reconocimiento de créditos establecidos con los alumnos y darán el visto bueno, de acuerdo con las líneas que marque su comisión de reconocimiento y transferencia de créditos. En su caso, deberán rendir cuentas de su actuación ante esta comisión.

Artículo 10. Efectos del reconocimiento de créditos

1. En el proceso de reconocimiento quedarán reflejadas de forma explícita las asignaturas que no debe cursar el estudiante. En este caso se entenderá que estas asignaturas ya han sido superadas y no son susceptibles de nueva evaluación. La única excepción a esta regla es el tipo de reconocimiento al que hace mención el apartado 5.2.f) de esta normativa.

2. La calificación de las asignaturas superadas como consecuencia de un procedimiento de reconocimiento será equivalente a la calificación de las asignaturas que han dado origen a este procedimiento. En caso necesario, se realizará la media ponderada cuando varias asignaturas conlleven el reconocimiento de una sola a la titulación de destino. Si alguna asignatura de origen es reconocida, pero no tiene calificación, figurará con la calificación de apta y no se computará a efectos del cálculo de la nota media del expediente.

3. El reconocimiento de créditos que derive de un ciclo formativo de grado superior (CFGS) se regirá por el acuerdo marco entre la Consejería de Educación y Cultura del Gobierno de las Islas Baleares y la Universidad de las Islas Baleares, y por anexos correspondientes a cada titulación de grado en particular. En todo caso, el reconocimiento de los créditos asignados a determinados módulos, materias o asignaturas de la titulación de grado se hará con la calificación de «apto» y no se computará a efectos de la nota media del expediente.

Artículo 11. Tablas de equivalencias en los títulos de grado y de máster

1. Los centros responsables de las titulaciones, a través de sus comisiones, pueden elaborar tablas de equivalencias para reconocer automáticamente créditos obtenidos en otras titulaciones de grado de la misma o diferente rama de conocimiento, o en titulaciones oficiales de máster. La aplicación de estas tablas de equivalencias se solicitará al vicerrectorado competente en materia de ordenación académica a través de la Oficina de Gestión Académica.

2. Estas tablas de equivalencias serán públicas y permitirán a los estudiantes conocer anticipadamente las asignaturas que les serán reconocidas.

CAPÍTULO III. TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS

Artículo 12. Aplicación de la transferencia

Los créditos correspondientes a asignaturas previamente superadas por el estudiante en enseñanzas oficiales universitarias no concluidos y que no puedan ser objeto de reconocimiento, serán transferidos a su expediente en los estudios a los que han accedido con la calificación de origen y se reflejarán en los documentos académicos oficiales acreditativos de los estudios seguidos por el mismo estudiante, así como el suplemento europeo al título.

CAPÍTULO IV: PROCEDIMIENTO PARA EL RECONOCIMIENTO Y LA TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS

Artículo 13. Órganos competentes y funciones

1. Los órganos competentes que pueden participar en la resolución de los procedimientos de reconocimiento y transferencia de créditos son:

a) La comisión de reconocimiento y transferencia de créditos que se constituirá para cada titulación de grado y de máster y, en su caso, de doctorado.
b) La Comisión de Másters y la de Doctorado del Centro de Estudios de Postgrado en el caso de másteres y doctorados adscritos al Centro de Estudios de Postgrado.
c) La Comisión Académica de la Universidad, como órgano de asesoramiento en materia de ordenación académica.
d) La Oficina de Gestión Académica, como unidad administrativa de apoyo en materia de ordenación académica.

2. Las funciones de las comisiones de reconocimiento y transferencia de créditos son:

a) Resolver las solicitudes de reconocimiento y transferencia de créditos (en el caso de las titulaciones de máster y doctorado adscritas al Centro de Estudios de Postgrado, remitirán una copia a la Comisión de Máster y en la de Doctorado del centro de Estudios de Postgrado). Estas resoluciones se ajustarán a los plazos que marque para cada año académico el Consejo de Dirección.
b) Elaborar y proponer al centro responsable de la titulación para su aprobación, mesas de reconocimiento complementarias a las ya vigentes o los procedimientos legalmente establecidos para facilitar y hacer que sea transparente todo el proceso.
c) Emitir los informes que los requieran en caso de que haya recursos sobre sus resoluciones.

3. La Comisión de Máster y la Comisión de Doctorado del Centro de Estudios de Postgrado, en el ámbito de las respectivas competencias, tienen las siguientes funciones:

a) De acuerdo con la Oficina de Gestión Académica, redactar las normas y los procedimientos que deben seguir las comisiones de reconocimiento y transferencia de créditos de másteres y doctorados para llevar a cabo las tareas asignadas.
b) Recibir copia de todos los procedimientos de reconocimiento y transferencia de créditos de los másteres y doctorados adscritos al Centro de Estudios de Postgrado y, en caso necesario, hacer los informes que le sean requeridos.
c) Coordinarse con todos los directores de másteres para seguir líneas comunes de actuación.
d) Revisar los recursos de alzada que se interpongan y emitir los informes oportunos.

4. La Comisión Académica de la UIB, como órgano asesor, tiene las siguientes funciones:

a) Velar por el correcto funcionamiento de las comisiones de reconocimiento y transferencia de créditos de las titulaciones de grado.
b) Coordinar el funcionamiento de las comisiones de las titulaciones de grado para que haya líneas comunes de actuación en la aplicación de ésta y del resto de normativas.
c) Resolver, en su caso, las dudas que puedan surgir en el proceso de reconocimiento y en la aplicación de la presente normativa.
d) Revisar los recursos de alzada que se interpongan y emitir, en su caso, los informes oportunos.

Artículo 14. Composición y funcionamiento de las comisiones de reconocimiento y transferencia de créditos

1. Las comisiones de reconocimiento y transferencia de créditos de cada titulación las formarán:
a) El decano o director de escuela, o persona que delegue.
b) Tres profesores que impartan docencia en la titulación, elegidos por la junta de centro, entre los que preferentemente debe haber el responsable de movilidad de la titulación. Si finalmente no forma parte, se incorporará a la comisión cuando se discutan procedimientos de reconocimiento de créditos que afecten a los programas de movilidad.
c) Un representante del alumnado de la titulación, elegido por la junta de centro.
d) Un representante del personal de administración y servicios, elegido por la junta de centro.

2. Las comisiones se reunirán, como mínimo, dos veces durante el año académico y serán las responsables de analizar cada una de las solicitudes de reconocimiento o transferencia de créditos y dictaminarán de acuerdo con las directrices generales que especifican en la presente normativa. Las comisiones, en su caso, tomarán los acuerdos por mayoría simple, con el voto de calidad del presidente.

3. La Oficina de Gestión Académica es la unidad administrativa encargada de apoyar a las comisiones de reconocimiento y transferencia de créditos tanto a la hora de proporcionar documentación como de resolver dudas que puedan surgir, así como de tramitar cualquier solicitud dirigida al vicerrectorado competente en materia de ordenación académica o a la Comisión académica de la UIB.

Artículo 15. Plazos y procedimientos

1. El Consejo de Dirección de la UIB establecerá el plazo de presentación de solicitudes para el reconocimiento y transferencia de créditos, así como el plazo para emitir y notificar la resolución correspondiente a los estudiantes. En cualquier caso, los estudiantes deben estar enterados de la resolución antes de que terminen las fechas de matriculación que la UIB tenga establecidas o, en su caso, tendrán abierto el periodo de matriculación hasta que se haya emitido y notificado la resolución. Los centros responsables de las titulaciones no tienen la obligación de atender solicitudes de reconocimiento y transferencia de créditos que se presenten fuera de los plazos establecidos cada año académico.

2. Los procedimientos de reconocimiento y transferencia de créditos se tramitarán a solicitud de la persona interesada, que debe presentar, en caso de que la UIB no disponga de esta información, el certificado académico, así como, en su caso, el plan de estudios de origen y el programa de todas las asignaturas implicadas en el procedimiento, con indicación, si es posible, de las competencias adquiridas.

Para poder emitir correctamente los certificados académicos de finalización de los estudios y el suplemento europeo al título, los estudiantes que provengan de otras universidades deben proporcionar el nombre de las materias o asignaturas en inglés y, como mínimo, en una de las dos lenguas oficiales de la comunidad autónoma de las Islas Baleares.

3. Las solicitudes se presentarán en el Registro General de la UIB y deben dirigirse: a) en el caso de estudios de grado, el vicedecano o jefe de estudios de la titulación en la que se encuentre o se quiera matricular el estudiante, y b) en el caso de los estudios de máster o doctorado, al director de la titulación.

Como se ha dicho en el artículo 3, sólo se puede iniciar el proceso de reconocimiento y transferencia de créditos cuando haya constancia de que el estudiante puede ser admitido a la titulación de destino.

Artículo 16. Recursos

Las resoluciones de los órganos indicados en esta normativa se puede interponer recurso de alzada ante el Rector, en el plazo de un mes desde el día siguiente a la notificación de la resolución. En el supuesto de resolución estimatoria del recurso, en su caso, se adoptarán las medidas necesarias para la efectividad del contenido de la resolución adaptada.

CAPÍTULO V: INCORPORACIÓN AL EXPEDIENTE DEL ESTUDIANTE DEL RECONOCIMIENTO Y LA TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS

Artículo 17. Documentos académicos

1. Todos los créditos obtenidos por el estudiante en enseñanzas oficiales cursadas en cualquier universidad, los transferidos, los reconocidos y los superados para la obtención del correspondiente título, serán incluidos en su expediente académico y reflejados en el Suplemento Europeo al Título, regulado por Real decreto 1044/2003, de 1 de agosto, una vez abonadas las tasas vigentes.

2. Las solicitudes de reconocimiento de créditos deben tener, de manera general, el origen en asignaturas realmente cursadas y superadas; en ningún caso se pueden referir a asignaturas previamente reconocidas, validadas o adaptadas. Sin embargo, en el caso de los alumnos de

planes antiguos que provienen de ciclos formativos de grado superior, se debe tener presente que las asignaturas preuniversitarias que en su momento fueron convalidadas por asignaturas de sus planes, mediante el correspondiente convenio, también deben ser objeto de reconocimiento de créditos.

3. Los procesos de reconocimiento de créditos suponen detallar, como mínimo, la siguiente información, que luego en el expediente académico aparecerá en la forma y con el contenido que se acuerden:

a) Las asignaturas origen que son el objeto del reconocimiento: nombre de la asignatura, universidad donde se ha cursado, tipología, créditos (tanto si son LRU como si son ECTS), calificación y año académico.
b) El número de créditos reconocidos, su tipología (créditos de formación básica, obligatorios u optativos), la calificación numérica y el año académico en que se ha producido el reconocimiento.
c) La relación de asignaturas obligatorias y, en su caso, de formación básica y optativas de la titulación de destino que el estudiante no puede cursar porque sus competencias y / o contenidos coinciden con las asignaturas de origen. Se entiende que en el caso de las asignaturas de formación básica que no aparezcan en la relación, el estudiante las debe cursar obligatoriamente si le faltan créditos de esta tipología para completar o, si los tiene todos reconocidos, las podría cursar voluntariamente (y la comisión le podría hacer esta recomendación). En el caso de las asignaturas optativas que no aparezcan en la lista, se entiende que el estudiante las tiene todas a su disposición para completar los créditos que requiere la titulación o bien, en caso de que tenga todos los créditos de esta tipología reconocidos, también las podría cursar de manera voluntaria.
d) La suma de créditos, por separado, de las asignaturas de formación básica y de las obligatorias de la titulación de destino que el estudiante no puede cursar debe ser igual o inferior al número de créditos reconocidos por cada una de estas tipologías.

DISPOSICIONES ADICIONALES

Primera. Desarrollo

Se faculta al Consejo de Dirección para que desarrolle las normas básicas objeto de este acuerdo u otros aspectos complementarios.

Segunda. Denominaciones

Todas las denominaciones de órganos de gobierno, representación, cargos, funciones y miembros de la comunidad universitaria, como cualesquiera que en esta normativa aparezcan en género masculino, se entenderán referidas indistintamente al género masculino o femenino, según el sexo del titular de que se trate.

DISPOSICIÓN FINAL

Única. Entrada en vigor

La presente normativa entrará en vigor al día siguiente de publicarse en el Boletín Oficial de la Universidad de las Islas Baleares.

Palma, 15 de julio de 2016

4.4.c. Criterios sobre reconocimiento y transferencia de créditos en el Máster Universitario en Investigación e Intervención Psicoeducativa

Finalmente, teniendo en cuenta el marco legal expuesto, para el caso del Máster Universitario Investigación e Intervención Psicoeducativa, se deciden aplicar los siguientes criterios sobre reconocimiento y transferencia de créditos:

a) Reconocimiento de créditos cursados en enseñanzas superiores oficiales NO Universitarias

No se prevé reconocer créditos de esta modalidad.

b) Reconocimiento de créditos cursados en títulos propios

Se podrán reconocer créditos de los títulos propios de la UIB que se relacionan a continuación siempre que las competencias tengan relación con las del máster. Los créditos máximos a reconocer dependerán del título propio.

Mínimo: 0 ECTS
Máximo: 9 ECTS

Título	Nombre del estudio propio	Créditos título propio	Número de créditos máximos reconocidos
Especialista Universitario	Aplicaciones Docentes y Profesionales de las Competencias Emocionales	30 ECTS	9 ECTS
Especialista Universitario	Audición y Lenguaje	30 ECTS	9 ECTS
Especialista Universitario	Atención Temprana: Detección, Diagnóstico y Tratamiento en el Niño de 0 a 6 años	30 ECTS	9 ECTS
Especialista Universitario	Intervención Socioeducativa en el Ámbito de la Justicia Juvenil	30 ECTS	9 ECTS
Experto Universitario	Altas Capacidades Intelectuales: Detección, Evaluación e Intervención	20 ECTS	6 ECTS
Curso de Actualización Universitaria	Trastorno por Déficit de Atención e Hiperactividad (TDAH)	6 ECTS	1 ECTS
Curso de Actualización Universitaria	Formación de Padres y Educadores en el manejo de Conductas Problema en el Niño	6 ECTS	1 ECTS

Anexar información completa del título propio: Se adjuntan enlaces a información completa de los estudios propios

c) Reconocimiento de créditos cursados por acreditación experiencia laboral y profesional

Mínimo: 0 ECTS
Máximo: 6 ECTS

En el caso que un alumno acredite una experiencia laboral o profesional de como mínimo 1 año a jornada completa en alguno de los ámbitos del máster (educación formal, intervención psicológica, orientación e inserción laboral y desarrollo comunitario) se le podrán reconocer los 6 créditos de prácticas externas.

El número de créditos que sean objeto de reconocimiento a partir de la experiencia profesional o laboral y de enseñanzas universitarias no oficiales no podrá ser superior, en su conjunto, al 15 por ciento del total de créditos que constituyen el plan de estudios (es decir, 9 créditos).

La Comisión de reconocimiento y transferencia de créditos del máster será la encargada de valorar cada caso.

4.5. Complementos formativos

Los complementos formativos forman parte del plan de estudios de Educación Social en línea (https://estudis.uib.es/es/grau/edsocial/GEDS-V/assignatures.html) de la Universitat de les Illes Balears con el fin de facilitar su consecución por parte de los alumnos del máster.

a. Complemento formativo 1:

Denominación del complemento formativo 1:

Métodos y técnicas de investigación educativa

Datos básicos del módulo o materia

a) Carácter:	Complemento formativo
b) Créditos ECTS:	6
c) Unidad temporal y distribución de créditos según unidad temporal:	Primer semestre
d) Lenguas en las que se imparte:	Catalán

Resultados de aprendizaje:

Tras realizar los complementos formativos el alumno igualará los conocimientos previos sobre metodología de investigación en educación que le permitirá:

- Seguir los contenidos del módulo de metodología del máster
- Comprender qué información es relevante recoger, como manejarla y tratar los datos obtenidos
- Generar sus propios estudios y análisis de datos en los ámbitos educativos y socioeducativos.

Contenidos:

BLOQUE I. CONOCIMIENTO CIENTÍFICO, INVESTIGACIÓN Y EDUCACIÓN
Tema 1. Conocimiento científico e investigación.
Tema 2. Investigación educativa.

Tema 3. Fases y procesos de investigación.

BLOQUE II. METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN
Tema 4. Investigación experimental.
Tema 5. Metodología cualitativa 1. La etnografía y el estudio de casos.
Tema 6. Metodología cualitativa 2. La entrevista.
Tema 7. Metodología cualitativa 3. Los grupos estructurados
Tema 8. La observación
Tema 9. La encuesta

Competencias

a) Competencias básicas y generales:	- Capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética. - Transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado. - Desarrollar aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.
b) Competencias transversales:	- Capacidad de comprensión y de análisis de las estructuras sociales del mundo actual, los procesos de cambio y de los efectos que las desigualdades sociales provocan sobre las personas, las familias y las comunidades
c) Competencias específicas:	- Saber utilizar los procedimientos técnicos para el análisis de la realidad personal, familiar y social - Diseñar y llevar a cabo proyectos de investigación sobre el medio social e institucional y sobre las personas y grupos con los que se realiza la intervención.

Actividades formativas

Código	Actividad formativa	Horas	Horas de presencialidad del estudiante*	Horas de trabajo autónomo	% de presencialidad del estudiante
AF6	Estudio y trabajo en grupo	40	0	40	0%
AF7	Estudio y trabajo individual	75	0	75	0%
AF9	Asistencia a tutorías presenciales	12	12	0	100%
AF10	Realización a distancia de tutorías virtuales	20	0	20	0%
AF12	Realización presencial de tareas evaluables	3	3	0	100%
Total Nº de ECTS de este módulo/materia x 25 horas		150	15	135	11,1%

Metodologías docentes

	Metodologías docentes	Marcar
MD1	Método expositivo	x
MD2	Seminarios	
MD3	Presentaciones de los estudiantes en clase	
MD4	Estudio de casos	X
MD5	Resolución de ejercicios y problemas	X

MD6	Diseño cooperativo de actividades y proyectos	
MD7	Visitas	
MD8	Gestión de tareas en entornos virtuales	X
MD9	Trabajo de campo	
MD10	Utilización de la lectura comprensiva	x

Sistemas de evaluación

	Sistema de evaluación	Ponderación mínima (10% o más)	Ponderación máxima (50% o menos)
SE1	Pruebas de respuesta breve y/o larga	30	50
SE2	Participación en seminarios y debates presenciales o virtuales	10	20
SE3	Trabajos y proyectos	20	40

b. Complemento formativo 2:

Denominación del complemento formativo 2:

Documentación y Comunicación Científica

Datos básicos del módulo o materia

a) Carácter:	Complemento formativo
b) Créditos ECTS:	6
c) Unidad temporal y distribución de créditos según unidad temporal:	Primer semestre
d) Lenguas en las que se imparte:	Catalán

Resultados de aprendizaje:

Tras realizar los complementos formativos el alumno igualará los conocimientos sobre documentación y escritura científica:

- Ser capaces de determinar la naturaleza y el nivel de la necesidad de información
- Localizar y acceder a la información requerida de forma eficiente
- Evaluar la información y sus fuentes de forma crítica
- Utilizar de forma eficaz la información. Esta utilización implica organizar de forma eficiente la información localizada y referenciar de forma correcta los documentos utilizados
- Acceder y utilizar la información de forma ética y legal.

Contenidos:

Tema 1. Introducción
Tema 2. Identificación y localización de documentos bibliográficos
Tema 3. Evaluación del material localizado
Tema 4. Organización de la información
Tema 5. Utilización ética y responsable de la información

Tema 6. El trabajo final de máster

Competencias

a) Competencias básicas y generales:	- Capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética. - Transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado. - Desarrollar habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.
b) Competencias transversales:	- Capacidad de comprensión y de análisis de las estructuras sociales del mundo actual, los procesos de cambio y de los efectos que las desigualdades sociales provocan sobre las personas, las familias y las comunidades
c) Competencias específicas:	- Capacidad de preparar, producir, implementar y evaluar los planes y proyectos de intervención. - Capacidad de obtención y análisis de documentación relevante para la intervención.

Actividades formativas

Código	Actividad formativa	Horas	Horas de presencialidad del estudiante*	Horas de trabajo autónomo	% de presencialidad del estudiante
AF6	Estudio y trabajo en grupo	20	0	20	0%
AF7	Estudio y trabajo individual	120	0	120	0%
AF10	Realización a distancia de tutorías virtuales	7	0	7	0%
AF12	Realización presencial de tareas evaluables	3	3	0	100%
Total Nº de ECTS de este módulo/materia x 25 horas		150	3	147	2%

Metodologías docentes

	Metodologías docentes	Marcar
MD1	Método expositivo	x
MD2	Seminarios	
MD3	Presentaciones de los estudiantes en clase	
MD4	Estudio de casos	X
MD5	Resolución de ejercicios y problemas	X
MD6	Diseño cooperativo de actividades y proyectos	
MD7	Visitas	
MD8	Gestión de tareas en entornos virtuales	X
MD9	Trabajo de campo	
MD10	Utilización de la lectura comprensiva	x

Sistemas de evaluación

	Sistema de evaluación	Ponderación mínima (10% o más)	Ponderación máxima (50% o menos)

SE1	Pruebas de respuesta breve y/o larga	30	50
SE2	Participación en seminarios y debates presenciales o virtuales	10	20
SE3	Trabajos y proyectos	20	50

c. Complemento formativo 3:

Denominación del complemento formativo 3:

English for Education and Social Work

Datos básicos del módulo o materia

a) Carácter:	Complemento formativo
b) Créditos ECTS:	6
c) Unidad temporal y distribución de créditos según unidad temporal:	Primer semestre
d) Lenguas en las que se imparte:	Catalán

Resultados de aprendizaje:

Tras realizar este complemento formativo el alumno alcanzará el nivel mínimo de inglés que le permita seguir los contenidos del máster. El alumno conseguirá:

- Utilizar vocabulario técnico en el campo de la educación, y vocabulario general en el marco de un nivel intermedio superior (B2) del idioma inglés.
- Trabajar en tareas específicas con un alto nivel de fluidez y corrección en idioma inglés.

Contenidos:

Los tres bloques de contenido se trabajan al mismo tiempo.
Contenidos bloque 1: habilidades gramaticales del nivel b2.
Contenidos bloque 2: estilos discursivos.
Contenidos bloque 3: vocabulario sobre educación.

Competencias

a) Competencias básicas y generales:	- Capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética. - Transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado. - Desarrollar habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.
b) Competencias transversales:	- Capacidad de comprensión y de análisis de las estructuras sociales del mundo actual, los procesos de cambio y de los efectos que las desigualdades sociales provocan sobre las personas, las familias y las comunidades
c) Competencias específicas:	- Capacidad para analizar, resumir y evaluar críticamente información en idioma inglés. - Capacidad para comprender y escribir temas relacionados con el campo de la educación. - Capacidad para comunicarse de manera efectiva y con empatía, teniendo en cuenta diferentes registros y situaciones en idioma inglés.

	- Capacidad para escuchar, analizar y evaluar información de manera efectiva teniendo en cuenta diferentes registros y situaciones en idioma inglés

Actividades formativas

Código	Actividad formativa	Horas	Horas de presencialidad del estudiante*	Horas de trabajo autónomo	% de presencialidad del estudiante
AF6	Estudio y trabajo en grupo	50	0	50	0%
AF7	Estudio y trabajo individual	70	0	70	0%
AF10	Realización a distancia de tutorías virtuales	20	0	20	0%
AF12	Realización presencial de tareas evaluables	10	10	0	100%
	Total Nº de ECTS de este módulo/materia x 25 horas	150	10	140	7,1%

Metodologías docentes

	Metodologías docentes	Marcar
MD1	Método expositivo	
MD2	Seminarios	
MD3	Presentaciones de los estudiantes en clase	x
MD4	Estudio de casos	
MD5	Resolución de ejercicios y problemas	X
MD6	Diseño cooperativo de actividades y proyectos	x
MD7	Visitas	
MD8	Gestión de tareas en entornos virtuales	X
MD9	Trabajo de campo	
MD10	Utilización de la lectura comprensiva	x

Sistemas de evaluación

	Sistema de evaluación	Ponderación mínima (10% o más)	Ponderación máxima (50% o menos)
SE1	Pruebas de respuesta breve y/o larga	30	50
SE2	Participación en seminarios y debates presenciales o virtuales	10	20
SE3	Trabajos y proyectos	20	40

Resumen de las asignaturas que componen los complementos formativos

Denominación	Carácter	Créditos ECTS	Lenguas en las que se imparte	Ubicación temporal	Titulación
Métodos y Técnicas de Investigación Educativa	Complementos formativo	6	Catalán/ castellano	1er semestre	Diplomatura en maestro y trabajo social; Grados en educación infantil, educación

					primaria o trabajo social
Documentación y Comunicación Científica	Complementos formativo	6	Catalán/ castellano	1er semestre	Diplomatura en maestro, trabajo social, y educación social; licenciatura en psicología, pedagogía y psicopedagogía
English for Education and Social Work	Complementos formativo	6	Inglés	1er semestre	Diplomatura en maestro (excepto especialidad lengua extranjera), trabajo social, y educación social; licenciatura en psicología, pedagogía y psicopedagogía

5. PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

5.1. Descripción del plan de estudios

5.1.a. Descripción general del plan de estudios

Objetivos

El Máster Universitario en Investigación e Intervención Psicoeducativa tiene como objetivo general formar en investigación a los futuros profesionales de la educación, la psicología y el trabajo social para que les permita fundamentar su intervención psicoeducativa en una base científica sólida y basada en la evidencia. Este objetivo general se concreta en cinco perfiles de intervención que configuran las cinco especialidades del máster: Infancia, familia y calidad de vida, Educación inclusiva, Atención psicológica a las necesidades educativas, Transiciones educativas y laborales, y Empoderamiento, educación y desarrollo comunitario.

Para conseguir este objetivo se ha planificado una distribución de créditos que permita equitativamente tener una formación general, una especialización y una puesta en práctica. Así, el 35% de los créditos del máster están dedicados a la formación básica en metodologías científicas, otro 35% de los créditos se han planificado para especializar este perfil, y un 30% de los créditos se han diseñado para poner en práctica esta formación a través de prácticas externas y del trabajo final de grado.

Así este máster pretende satisfacer la demanda de conocimientos actualizados y útiles tanto en el mundo de la investigación como en el día a día del profesional, desde un punto de vista competencial, atento a la adquisición de habilidades y basado en la evidencia científica.

Estructura del plan de estudios

El plan de estudios del Máster en Investigación e Intervención Psicoeducativa está compuesto por 45 asignaturas con la siguiente distribución en 8 módulos y 5 especialidades:

- Cuatro asignaturas de formación básica, obligatorias, integradas en un mismo módulo de Módulo de Metodología de investigación (21 créditos).
- Treinta y nueve asignaturas optativas vinculadas a 5 módulos y a 5 especializaciones (117 créditos).
- Una asignatura obligatoria de Prácticas Externas (6 créditos), para todos los alumnos.
- Una asignatura obligatoria de Trabajo de Fin de Máster (12 créditos), para todas las especialidades.

Esto supone 21 créditos de asignaturas obligatorias, 117 de optativas de los que los alumnos deben hacer 21 créditos, 6 créditos de Prácticas Externas (obligatorias), y 12 créditos del Trabajo de Fin de Máster (obligatorio). Por tanto en total el alumno debe realizar 60 créditos para finalizar el máster. Se puede ver un esquema de todo el máster:

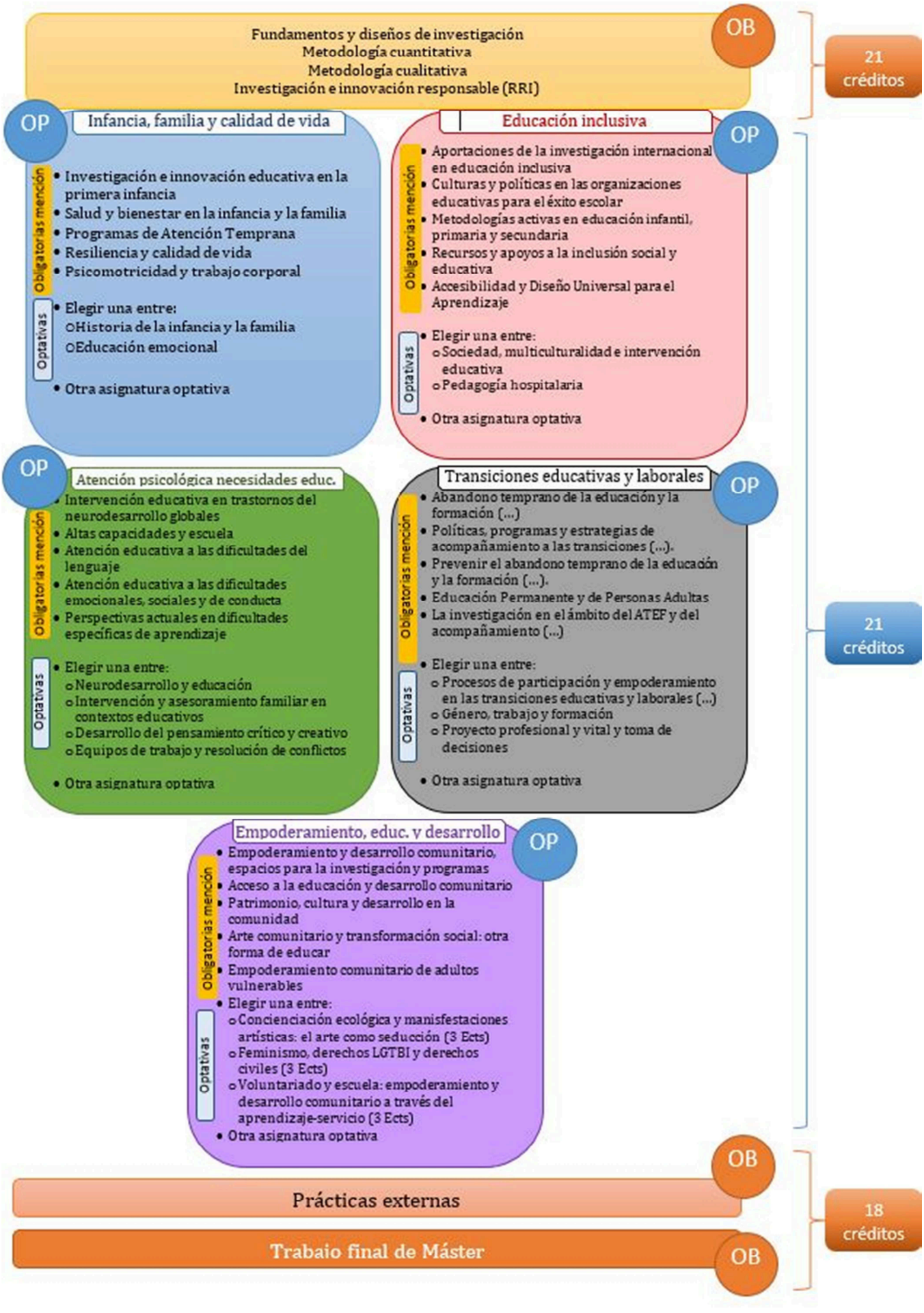
Fundamentos y diseños de investigación
Metodología cuantitativa
Metodología cualitativa
Investigación e innovación responsable (RRI)
OB
21 créditos
OP
Infancia, familia y calidad de vida
Obligatorias mención
Investigación e innovación educativa en la primera infancia
Salud y bienestar en la infancia y la familia
Programas de Atención Temprana
Resiliencia y calidad de vida
Psicomotricidad y trabajo corporal
Optativas
Elegir una entre:
Historia de la infancia y la familia
Educación emocional
Otra asignatura optativa
OP
Educación inclusiva
Obligatorias mención
Aportaciones de la investigación internacional en educación inclusiva
Culturas y políticas en las organizaciones educativas para el éxito escolar
Metodologías activas en educación infantil, primaria y secundaria
Recursos y apoyos a la inclusión social y educativa
Accesibilidad y Diseño Universal para el Aprendizaje
Optativas
Elegir una entre:
Sociedad, multiculturalidad e intervención educativa
Pedagogía hospitalaria
Otra asignatura optativa
OP
Atención psicológica necesidades educ.
Obligatorias mención
Intervención educativa en trastornos del neurodesarrollo globales
Altas capacidades y escuela
Atención educativa a las dificultades del lenguaje
Atención educativa a las dificultades emocionales, sociales y de conducta
Perspectivas actuales en dificultades específicas de aprendizaje
Optativas
Elegir una entre:
Neurodesarrollo y educación
Intervención y asesoramiento familiar en contextos educativos
Desarrollo del pensamiento crítico y creativo
Equipos de trabajo y resolución de conflictos
Otra asignatura optativa
OP
Transiciones educativas y laborales
Obligatorias mención
Abandono temprano de la educación y la formación (...)
Políticas, programas y estrategias de acompañamiento a las transiciones (...).
Prevenir el abandono temprano de la educación y la formación (...).
Educación Permanente y de Personas Adultas
La investigación en el ámbito del ATEF y del acompañamiento (...)
Optativas
Elegir una entre:
Procesos de participación y empoderamiento en las transiciones educativas y laborales (...)
Género, trabajo y formación
Proyecto profesional y vital y toma de decisiones
Otra asignatura optativa
21 créditos
OP
Empoderamiento, educ. y desarrollo
Obligatorias mención
Empoderamiento y desarrollo comunitario, espacios para la investigación y programas
Acceso a la educación y desarrollo comunitario
Patrimonio, cultura y desarrollo en la comunidad
Arte comunitario y transformación social: otra forma de educar
Empoderamiento comunitario de adultos vulnerables
Optativas
Elegir una entre:
Concienciación ecológica y manisfestaciones artísticas: el arte como seducción (3 Ects)
Feminismo, derechos LGTBI y derechos civiles (3 Ects)
Voluntariado y escuela: empoderamiento y desarrollo comunitario a través del aprendizaje-servicio (3 Ects)
Otra asignatura optativa
OB
Prácticas externas
Trabajo final de Máster
OB
18 créditos

Las asignaturas se organizan en ocho módulos determinados por la tipología de las asignaturas y el campo de conocimiento:

- Módulo de Metodología de investigación
- Módulo de Prácticas Externas
- Módulo de Trabajo de Fin de Máster
- Módulo de Infancia, familia y calidad de vida
- Módulo de Educación inclusiva
- Módulo de Atención psicológica a las necesidades educativas
- Módulo de Transiciones educativas y laborales
- Módulo de Empoderamiento, educación y desarrollo comunitario.

Como ya se ha comentado para obtener el título de máster se deberán cursar 60 créditos:

- 4 asignaturas obligatorias (21 créditos en total),
- las prácticas (de 6 créditos),
- el Trabajo de Fin de Máster (12 créditos)
- y 21 créditos de asignaturas optativas (de 3 créditos), que pueden elegirse libremente o en función de la especialidad.

En este sentido, el Máster cuenta con 5 especialidades:

- Especialidad en Infancia, familia y calidad de vida,
- Especialidad en Educación inclusiva,
- Especialidad en Atención psicológica a las necesidades educativas,
- Especialidad en Transiciones educativas y laborales y
- Especialidad en empoderamiento, educación y desarrollo comunitario de 21 créditos cada una de ellas.

Organización de los estudios

El Máster Universitario en Investigación e Intervención Psicoeducativa tendrá una oferta anual con una duración lectiva de un curso académico completo.

Por lo que se refiere a la distribución de las asignaturas por semestres, las cuatro que integran el Módulo de Metodología de investigación se ofrecen durante el primer semestre. Una asignatura de cada especialidad, se ofrecerá en el primer semestre y el resto de asignaturas se ofrecerán en el segundo semestre. La asignatura Prácticas Externas y el Trabajo de Fin de Máster son de duración anual. La oferta de asignaturas es lo suficientemente variada para que aquellos estudiantes que no cursen una especialidad puedan distribuir las asignaturas en función de sus conveniencias.

En la tabla a continuación aparece la distribución de las asignaturas según el semestre.

Módulo	Primer semestre	Segundo semestre
Módulo de Metodología de investigación	Fundamentos y diseños de investigación (5 ECTS)	
	Metodología cuantitativa (6 ECTS)	
	Metodología cualitativa (6 ECTS)	
	Investigación e innovación responsable (RRI) (4 ECTS)	
Módulo de prácticas	Prácticas externas (6 ECTS)	

Módulo de TFM	TFM (12 ECTS)	
Módulo Infancia, familia y calidad de vida	Investigación e innovación educativa en la primera infancia (3 ECTS)	Salud y bienestar en la infancia y la familia (3 ECTS)
		Programas de Atención Temprana (3 ECTS)
		Resiliencia y calidad de vida (3 ECTS)
		Psicomotricidad y trabajo corporal (3 ECTS)
		• Historia de la infancia y la familia (3 ECTS)
		• Educación emocional (3 ECTS)
Módulo educación inclusiva	Aportaciones de la investigación internacional en educación inclusiva (3 ECTS)	Culturas y políticas en las organizaciones educativas para el éxito escolar (3 ECTS)
		Metodologías activas en educación infantil, primaria y secundaria (3 ECTS)
		Recursos y apoyos a la inclusión social y educativa (3 ECTS)
		Accesibilidad y Diseño Universal para el Aprendizaje (3 ECTS)
		• Sociedad, multiculturalidad e intervención educativa (3 ECTS)
		• Pedagogía hospitalaria (3 ECTS)
Módulo atención psicológica a las necesidades educativas	Intervención educativa en trastornos del neurodesarrollo globales (3 ECTS)	Altas capacidades y escuela (3 ECTS)
		Atención educativa a las dificultades del lenguaje (3 ECTS)
		Atención educativa a las dificultades emocionales, sociales y de conducta (3 ECTS)
		Perspectivas actuales en dificultades específicas de aprendizaje (3 ECTS)
		• Neurodesarrollo y educación (3 ECTS)
		• Intervención y asesoramiento familiar en contextos educativos (3 ECTS)
		• Desarrollo del pensamiento crítico y creativo (3 ECTS)
		• Equipos de trabajo y resolución de conflictos (3 ECTS)
Módulo Transiciones educativas y laborales	Abandono temprano de la educación y la formación y su impacto en el curso de vida (3 ECTS)	Políticas, programas y estrategias de acompañamiento a las transiciones educativas y laborales de personas con bajo nivel educativo. (3 ECTS)
		Prevenir el abandono temprano de la educación y la formación y facilitar el retorno a los estudios a través de la formación profesional (3 ECTS)
		Educación Permanente y de Personas Adultas (3 ECTS)
		La investigación en el ámbito del ATEF y del acompañamiento a las transiciones educativas y laborales (3 ECTS)
		• Procesos de participación y empoderamiento en las transiciones educativas y laborales: el papel de la comunidad. (3 ECTS)
		• Género, trabajo y formación (3 ECTS)
		• Proyecto profesional y vital y toma de

		decisiones (3 ECTS)
Módulo empoderamiento, educación y desarrollo comunitario	Empoderamiento y desarrollo comunitario, espacios para la investigación y programas (3 ECTS)	Acceso a la educación y desarrollo comunitario (3 ECTS)
		Patrimonio, cultura y desarrollo en la comunidad (3 ECTS)
		Arte comunitario y transformación social: otra forma de educar (3 ECTS)
		Empoderamiento comunitario de adultos vulnerables (3 ECTS)
		• Concienciación ecológica y manifestaciones artísticas: el arte como seducción (3 ECTS) • Feminismo, derechos LGTBI y derechos civiles (3 ECTS) • Voluntariado y escuela: empoderamiento y desarrollo comunitario a través del aprendizaje-servicio (3 ECTS)

TFG y prácticas Asignaturas obligatorias Optativas

5.1.b. Tabla resumen de la estructura del plan de estudios:

Módulo/ Materia	Materia/ Asignatura	Créditos	Carácter	Ubicación temporal	Presencial	Especialidad	Tipo asignatura para la especialidad
Módulo metodología de investigación (21 ECTS)	Fundamentos y diseños de investigación	5	OB	Primer Semestre	sí	Todos	Obligatoria
	Metodología cuantitativa	6	OB	Primer Semestre	sí	Todos	Obligatoria
	Metodología cualitativa	6	OB	Primer Semestre	sí	Todos	Obligatoria
	Investigación e Innovación responsable (RRI)	4	OB	Primer Semestre	sí	Todos	Obligatoria
Infancia, familia y calidad de vida (21 ECTS)	Investigación e innovación educativa en la primera infancia	3	OP	Primer Semestre	sí	Infancia, familia y calidad de vida	Obligatoria de especialidad
	Programas de Atención Temprana	3	OP	Segundo Semestre	sí	Infancia, familia y calidad de vida	Obligatoria de especialidad
	Resiliencia y calidad de vida	3	OP	Segundo Semestre	sí	Infancia, familia y calidad de vida	Obligatoria de especialidad
	Salud y bienestar en la infancia y la familia	3	OP	Segundo Semestre	sí	Infancia, familia y calidad de vida	Obligatoria de especialidad
	Psicomotricidad y trabajo corporal	3	OP	Segundo Semestre	sí	Infancia, familia y calidad de vida	Obligatoria de especialidad
	Historia de la infancia y la familia	3	OP	Segundo Semestre	sí	Infancia, familia y calidad de vida	Optativa de especialidad
	Educación Emocional	3	OP	Segundo Semestre	sí	Infancia, familia y calidad de vida	Optativa de especialidad
Educación inclusiva	Aportaciones de la investigación	3	OP	Primer Semestre	sí	Educación inclusiva	Obligatoria de

(21 ECTS)	internacional en educación inclusiva						especialidad
	Culturas y políticas en las organizaciones educativas para el éxito escolar	3	OP	Segundo Semestre	sí	Educación inclusiva	Obligatoria de especialidad
	Metodologías activas en educación infantil, primaria y secundaria	3	OP	Segundo Semestre	sí	Educación inclusiva	Obligatoria de especialidad
	Recursos y apoyos a la inclusión social y educativa	3	OP	Segundo Semestre	sí	Educación inclusiva	Obligatoria de especialidad
	Accesibilidad y Diseño Universal para el Aprendizaje	3	OP	Segundo Semestre	sí	Educación inclusiva	Obligatoria de especialidad
	Sociedad, multiculturalidad e intervención educativa	3	OP	Segundo Semestre	sí	Educación inclusiva Transiciones educativas y laborales	Optativa de especialidad
	Pedagogía hospitalaria	3	OP	Segundo Semestre	sí	Educación inclusiva	Optativa de especialidad
Atención psicológica a las necesidades educativas (27 ECTS)	Intervención educativa en trastornos del neurodesarrollo globales	3	OP	Primer Semestre	sí	Atención psicológica a las necesidades educativas	Obligatoria de especialidad
	Altas capacidades y escuela	3	OP	Segundo Semestre	sí	Atención psicológica a las necesidades educativas	Obligatoria de especialidad
	Atención educativa a las dificultades del lenguaje	3	OP	Segundo Semestre	sí	Atención psicológica a las necesidades educativas	Obligatoria de especialidad
	Atención educativa a las dificultades emocionales, sociales y de conducta	3	OP	Segundo Semestre	sí	Atención psicológica a las necesidades educativas	Obligatoria de especialidad
	Perspectivas actuales en dificultades específicas de aprendizaje	3	OP	Segundo Semestre	sí	Atención psicológica a las necesidades educativas	Obligatoria de especialidad
	Neurodesarrollo y educación	3	OP	Segundo Semestre	sí	Atención psicológica a las necesidades educativas	Optativa de especialidad
	Intervención y asesoramiento familiar en contextos educativos	3	OP	Segundo Semestre	sí	Atención psicológica a las necesidades educativas	Optativa de especialidad
	Desarrollo del pensamiento crítico y creativo	3	OP	Segundo Semestre	sí	Atención psicológica a las necesidades educativas	Optativa de especialidad
	Equipos de trabajo y	3	OP	Segundo Semestre	sí	Atención psicológica a las	Optativa de especialidad

	resolución de conflictos					necesidades educativas	
Transiciones educativas y laborales (24 ECTS)	Abandono temprano de la educación y la formación y su impacto en el curso de vida	3	OP	Primer Semestre	Sí	Transiciones educativas y laborales	Obligatoria de especialidad
	Políticas, programas y estrategias de apoyo a las transiciones educativas y laborales de personas con bajo nivel educativo	3	OP	Segundo Semestre	sí	Transiciones educativas y laborales	Obligatoria de especialidad
	Prevenir el abandono temprano de la educación y la formación y facilitar el retorno a los estudios a través de la formación profesional	3	OP	Segundo Semestre	sí	Transiciones educativas y laborales	Obligatoria de especialidad
	Educación permanente y de personas adultas	3	OP	Segundo Semestre	sí	Transiciones educativas y laborales	Obligatoria de especialidad
	La investigación en el ámbito del abandono temprano de la educación y la formación y del apoyo a las transiciones educativas y laborales	3	OP	Segundo Semestre	sí	Transiciones educativas y laborales	Obligatoria de especialidad
	Procesos de participación y empoderamiento en las transiciones educativas y laborales: el papel de la comunidad	3	OP	Segundo Semestre	sí	Transiciones educativas y laborales	Optativa de especialidad
	Género, trabajo y formación	3	OP	Segundo Semestre	sí	Transiciones educativas y laborales	Optativa de especialidad
	Proyecto profesional y vital y toma de decisiones	3	OP	Segundo Semestre	sí	Transiciones educativas y laborales	Optativa de especialidad
Empoderamiento, educación y desarrollo comunitario (24 ECTS)	Empoderamiento y desarrollo comunitario, espacios para la investigación y programas	3	OP	Primer Semestre	Sí	Empoderamiento, educación y desarrollo comunitario	Obligatoria de especialidad
	Acceso a la educación y desarrollo comunitario	3	OP	Segundo Semestre	sí	Empoderamiento, educación y desarrollo comunitario	Obligatoria de especialidad

	Patrimonio, cultura y desarrollo en la comunidad	3	OP	Segundo Semestre	sí	Empoderamiento, educación y desarrollo comunitario	Obligatoria de especialidad
	Arte comunitario y transformación social: otra forma de educar	3	OP	Segundo Semestre	sí	Empoderamiento, educación y desarrollo comunitario	Obligatoria de especialidad
	Empoderamiento comunitario de adultos mayores vulnerables	3	OP	Segundo Semestre	sí	Empoderamiento, educación y desarrollo comunitario	Obligatoria de especialidad
	Concienciación ecológica y manifestaciones artísticas: el arte como seducción	3	OP	Segundo Semestre	sí	Empoderamiento, educación y desarrollo comunitario	Optativa de especialidad
	Feminismos, derechos LGTBIQ+ y derechos civiles	3	OP	Segundo Semestre	sí	Empoderamiento, educación y desarrollo comunitario	Optativa de especialidad
	Voluntariado y escuela: empoderamiento y desarrollo comunitario a través del ApS	3	OP	Segundo Semestre	sí	Empoderamiento, educación y desarrollo comunitario	Optativa de especialidad
Prácticas externas (6 ECTS)	Práctica externas	6	Prácticas	Anual	sí	Todas	Obligatoria
Trabajo Final de Máster (12 ECTS)	TFM	12	TFM	Anual	sí	Todas	Obligatoria

5.1.c. Modalidad semipresencial

El plan de estudios del Máster en Investigación e Intervención Psicoeducativa es semipresencial. Siguiendo la normativa de la Universitat de les Illes Balears todas las asignaturas tiene una presencialidad del 16%, a excepción del trabajo final de máster, cuya presencialidad es del 3,33% y las prácticas externas, cuya presencialidad es del 84%. El resto de actividades se han diseñado para que incluyan trabajo autónomo del alumno, trabajo grupal y trabajo a través de diversas plataformas y medios virtuales. Todas las actividades formativas, metodologías docentes y sistemas de evaluación están diseñadas para que permitan alcanzar las competencias en el modo semipresencial.

En este sentido, el campus digital de la UIB permite crear una aula digital en formato Moodle para cada asignatura, además de la creación de páginas de coordinación del máster y de las asignaturas con varios docentes y tutores como las prácticas externas y el trabajo final de máster. Estas aulas digitales permiten colgar material, enviar correos, hacer discusiones en foros, realizar chats, crear webs, crear cuestionarios en línea, entrega de actividades, crear actividades colaborativas en línea, crear diccionarios comparativos, etc. La UIB también tiene contratado un servicio de one-drive empresa de Microsoft que incluye 1tb de almacenamiento en nube, todas las aplicaciones de Microsoft en línea y Microsoft teams per permite realizar reuniones, planificar tareas, realizar calendarios, etc. Además, la UIB a través del servicio de Campus virtual ofrece otras aplicaciones para compartir documentos en línea, a través de One-drive, como es el Word compartido, o Google Docs. También se crearán vídeos a través por ejemplo de Camtasia, con actividades incrustadas a través de Edpuzzle, que estarán

disponibles en el aula digital. También se usará el chat del aula digital de Moodle para tutorías u otras aplicaciones como BB Collaborate, Zoom, Skype, o Hangouts. Los cuestionarios de evaluación (auto, hetero o evaluación docente), además de con el propio Moodle, se podrán crear a través de Google Forms o Quizizz. También se aprovecharán aplicaciones de software gratuito para la creación de webs de asignatura, como Google Sites, Atavist o Medium, de uso similar al Twitter, pero que permite subir a la red textos más largos. Cabe señalar que la UIB tiene disponibles a tal efecto plantillas web de diseño institucional.

El uso de la tecnología como herramientas docentes para el trabajo en línea es un campo en constante innovación, por lo que será necesario actualizar continuamente las herramientas en función de las actividades formativas, los métodos docentes y los mecanismos de evaluación descritos más adelante en este documento. El servicio Campus Digital (https://campusdigital.uib.es/) de la Universitat de les Illes Balears ofrece apoyo técnico a la innovación docente y también a los estudiantes que lo precisen. Además de cursos de formación para los docentes, este servicio envía cada semana al mail información de diversas herramientas disponibles y ofrece ayuda para usarlas.

Para asegurar la identidad de los estudiantes en el proceso de evaluación se dará preferencia al uso de actividades a través del propio Moodle que al estar gestionado por el Campus Virtual de la Universitat de les Illes Balears, cada estudiante dispone de un usuario personal que deja registro en la memoria de la aplicación que el profesor responsable de la página puede controlar. Tanto en las tutorías como en los sistemas de evaluación presencial se establecerán medidas para verificar la autoría de lo realizado a distancia.

En el siguiente cuadro se detalla la relación de las actividades formativas previstas (véase más adelante el apartado 5.2) con las metodologías docentes (apartado 5.3) y los sistemas de evaluación (apartado 5.4) que se consideran más adecuados para su consecución y valoración. En la última columna se indica si la actividad formativa puede realizarse de forma completamente no presencial teniendo en cuenta las metodologías docentes y los sistemas de evaluación. De las 13 actividades formativas contempladas, 7 (un 53%) pueden realizarse de modo íntegramente no presencial. Esta distribución es coherente con el planteamiento semipresencial del máster.

Actividad formativa		Metodologías docentes		Sistemas de evaluación		¿No presencial?
AF1	Asistencia y participación a clases teóricas	MD1	Método expositivo	SE1	Pruebas de respuesta breve y/o larga	
		MD2	Seminarios	SE2	Participación en seminarios y debates presenciales o virtuales	No
				SE3	Trabajos y proyectos	
AF2	Asistencia y participación en las clases prácticas	MD3	Presentaciones de los estudiantes en clase	SE4	Exposición oral	
		MD4	Estudio de casos	SE7	Técnicas de observación	
		MD5	Resolución de ejercicios y problemas			No
		MD7	Visitas			
		MD9	Trabajo de campo			

AF3	Asistencia y participación a seminarios y talleres presenciales	MD1	Método expositivo	SE2	Participación en seminarios y debates presenciales o virtuales	No
		MD2	Seminarios	SE4	Exposición oral	
AF4	Elaboración colaborativa de glosarios, wikis, etc. mediante plataformas virtuales	MD8	Gestión de tareas en entornos virtuales	SE3	Trabajos y proyectos	Sí
				SE6	Participación en las sesiones de clase y/o en la gestión de tareas en entornos virtuales	
AF5	Debate en foros y chats a través de plataformas virtuales	MD8	Gestión de tareas en entornos virtuales	SE6	Participación en las sesiones de clase y/o en la gestión de tareas en entornos virtuales	Sí
AF6	Estudio y trabajo individual	MD4	Estudio de casos	SE1	Pruebas de respuesta breve y/o larga	
		MD5	Resolución de ejercicios y problemas	SE3	Trabajos y proyectos	Sí
		MD10	Utilización de la lectura comprensiva	SE5	Informes y memorias	
		MD11	Utilización de recursos audiovisuales			
AF7	Estudio y trabajo en grupo	MD6	Diseño cooperativo de actividades y proyectos	SE5	Informes y memorias	Si
		MD9	Trabajo de campo	SE7	Técnicas de observación	
AF8	Preparación de presentaciones para clase	MD4	Estudio de casos	SE4	Exposición oral	
		MD5	Resolución de ejercicios y problemas			Sí
AF9	Asistencia a tutorías presenciales					No
AF10	Participación en tutorías virtuales					Sí
AF11	Realización de prácticas externas	MD7	Visitas	SE5	Informes y memorias	
		MD9	Trabajo de campo	SE7	Técnicas de observación	No
AF12	Realización presencial de tareas evaluables	MD3	Presentaciones de los estudiantes en clase	SE1	Pruebas de respuesta breve y/o larga	
				SE4	Exposición oral	No
		MD5	Resolución de ejercicios y problemas	SE8	Presentación y defensa pública	
AF13	Realización a distancia de tareas evaluables	MD4	Estudio de casos	SE3	Trabajos y proyectos	Sí
		MD5	Resolución de ejercicios y problemas	SE5	Informes y memorias	

5.1.d. Relación entre los módulos/materias y las competencias del plan de estudios

Módulo/ Materia	Materia/ Asignatura	Competencia básica					Competencia general					CT	Competencia específica										
		6	7	8	9	10	1	2	3	4	5	1	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11
Módulo metodología de investigación (21 ECTS)	Fundamentos y diseños de investigación	x			x	x	x	x		x	x	x	x										x
	Metodología cuantitativa	x			x		x	x		x	x	x		x	x	x							
	Metodología cualitativa								x	x	x				x	x	x	x					
	Investigación e Innovación responsable (RRI)					x				x									x				x
Infancia, familia y calidad de vida (21 ECTS)	Investigación e innovación educativa en la primera infancia	x		x	x		x	x	x	x	x		x		x		x						
	Programas de Atención Temprana	x	x			x	x	x	x			x					x	x				x	
	Resiliencia y calidad de vida			x	x	x	x	x	x			x		x			x					x	
	Salud y bienestar en la infancia y la familia	x	x			x	x	x	x			x						x			x		x
	Psicomotricidad y trabajo corporal		x		x	x	x	x	x			x	x								x	x	
	Historia de la infancia y la familia	x		x	x		x	x	x	x				x	x							x	
	Educación Emocional		x	x		x	x	x	x			x					x		x				x
Educación inclusiva (21 ECTS)	Aportaciones de la investigación internacional en educación inclusiva			x	x	x	x	x		x	x	x			x			x	x				x
	Culturas y políticas en las organizaciones educativas para el éxito escolar			x	x	x	x	x	x			x						x	x				
	Metodologías activas en educación infantil, primaria y secundaria		x		x	x	x	x	x								x		x	x			
	Recursos y apoyos a la inclusión social y educativa		x		x	x	x	x	x	x	x	x					x						
	Accesibilidad y Diseño Universal para el Aprendizaje		x		x	x	x	x	x	x	x	x					x			x			
	Sociedad, multiculturalidad e intervención educativa			x	x	x	x	x	x			x						x		x			
	Pedagogía hospitalaria		x	x	x		x	x	x		x							x		x			
Atención psicológica a las necesidades educativas (27 ECTS)	Intervención educativa en trastornos del neurodesarrollo globales		x	x	x	x														x		x	x

	Altas capacidades y escuela		x	x			x	x				x								x		x	x
	Atención educativa a las dificultades del lenguaje		x	x	x	x	x	x	x	x	x	x			x					x		x	x
	Atención educativa a las dificultades emocionales, sociales y de conducta		x	x	x	x	x	x	x			x								x		x	x
	Perspectivas actuales en dificultades específicas de aprendizaje		x	x	x	x	x	x	x	x		x			x					x		x	x
	Neurodesarrollo y educación			x	x	x	x	x	x	x	x				x									x
	Intervención y asesoramiento familiar en contextos educativos		x	x	x	x						x								x		x	
	Desarrollo del pensamiento crítico y creativo		x		x	x						x											
	Equipos de trabajo y resolución de conflictos								x		x	x							x				
Transiciones educativas y laborales (24 ECTS)	Abandono temprano de la educación y la formación y su impacto en el curso de vida		x	x	x	x	x	x				x		x			x	x					x
	Políticas, programas y estrategias de apoyo a las transiciones educativas y laborales de personas con bajo nivel educativo		x		x	x	x	x	x			x		x			x	x		x		x	
	Prevenir el abandono temprano de la educación y la formación y facilitar el retorno a los estudios a través de la formación profesional	x	x	x	x	x	x	x	x			x					x	x		x	x		
	Educación permanente y de personas adultas		x		x	x	x	x	x			x					x			x		x	
	La investigación en el ámbito del abandono temprano de la educación y la formación y del apoyo a las transiciones educativas y laborales	x	x	x	x	x	x	x		x	x		x	x	x	x	x	x	x	x		x	x
	Procesos de participación y empoderamiento en las transiciones educativas y laborales: el papel de la comunidad		x	x	x	x	x	x	x			x		x			x	x		x	x		
	Género, trabajo y formación			x	x	x	x	x				x		x			x		x				

	Proyecto profesional y vital y toma de decisiones	x		x	x	x	x	x	x								x					x	
Empoderamiento, educación y desarrollo comunitario (24 ECTS)	Empoderamiento y desarrollo comunitario, espacios para la investigación y programas	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x			x	x		x		x
	Acceso a la educación y desarrollo comunitario	x	x	x	x	x	x	x	x			x	x	x	x			x	x		x		x
	Patrimonio, cultura y desarrollo en la comunidad	x	x	x	x	x	x	x	x			x	x	x	x			x	x		x		x
	Arte comunitario y transformación social: otra forma de educar	x	x	x	x	x	x	x	x			x		x			x	x	x	x	x	x	x
	Empoderamiento comunitario de adultos mayores vulnerables	x	x	x	x	x	x	x	x			x	x	x	x			x	x	x	x		x
	Concienciación ecológica y manifestaciones artísticas: el arte como seducción	x	x	x	x	x	x	x	x			x		x			x	x	x		x	x	x
	Feminismos, derechos LGTBIQ+ y derechos civiles	x	x	x	x	x	x	x	x			x	x	x			x	x	x		x		x
	Voluntariado y escuela: empoderamiento y desarrollo comunitario a través del ApS	x	x	x	x	x	x	x	x			x	x	x			x	x	x		x	x	x
Prácticas externas (6 ECTS)	Práctica externas	x	x	x					x	x	x	x				x				x	x	x	
Trabajo Final de Máster (12 ECTS)	TFM	x	x	x	x	x	x	x		x	x					x				x	x	x	
	TOTAL	19	31	31	37	37	38	38	33	16	15	34	10	16	13	5	20	21	15	19	14	19	21

5.1.e. Descripción de itinerarios formativos o especialidades, si procede

El máster de “Investigación e intervención psicoeducativa” tiene cinco especialidades, todas ellas compuestas de 21 créditos con la siguiente estructura.

Bloques	Núm. Créditos
Especialidad	**21**
Optativas obligatorias de especialidad	15
Optativa propia de la especialidad	3
Optativa de cualquier asignatura de especialidad	3

Se contemplan las siguientes especialidades:

- **Especialidad en infancia, familia y calidad de vida.** Esta especialidad está enfocada a la investigación en intervención en primera infancia. Se dirige a la formación de profesionales interesados en la atención de la primera infancia ya sea desde el ámbito educativo (maestros de Educación Infantil, pedagogos, psicopedagogos), desde el ámbito social (educadores y trabajadores sociales), y desde el ámbito de la salud (psicólogos, enfermeros pediátricos, etc.).

- **Especialidad en educación inclusiva.** Esta especialidad proporciona una formación específica para diseñar, aplicar y evaluar propuestas y planteamientos educativos inclusivos. Está dirigida a formar a profesionales y a graduados en otra profesión (regulada -como maestro de educación infantil, maestro de educación primaria, profesor de educación secundaria..., o no regulada -como educador social, trabajador social...) interesados en la atención a las personas con discapacidad o con riesgo de exclusión social y educativa.

- **Especialidad en atención psicológica a las necesidades educativas**. Esta especialidad forma a los futuros profesionales en diferentes necesidades educativas con el fin de ayudar a todos los niños a progresar de la manera más adecuada atendiendo a las necesidades concretas de cada alumno, dentro del contexto educativo. En este sentido está dirigido a graduados y profesionales del ámbito clínico (psicólogos) pero también del ámbito educativo (psicopedagogos, pedagogos, maestros de audición y lenguaje, de pedagogía terapéutica, de infantil, o de primaria, entre otras).

- **Especialidad en transiciones educativas y laborales.** Esta especialidad forma a futuros profesionales en las medidas de atención en las transiciones educativas y laborales, con especial incidencia en las de la población con bajo nivel educativo. En este sentido está dirigido a profesionales interesados en las transiciones educativas y en las medidas de prevención del abandono de los estudios, así como de retorno a los mismos, ya sean educadores sociales, trabajadores sociales, psicólogos, pedagogos o maestros.

- **Especialidad en empoderamiento, educación y desarrollo comunitario.** Esta especialidad propone una formación avanzada en investigación para la

intervención en el empoderamiento, la educación y el desarrollo comunitario. Está dirigida a los profesionales interesados especialmente en la intervención comunitaria a partir del empoderamiento, ya sean trabajadores sociales, educadores sociales, pedagogos o psicólogos, especialmente.

En el caso de querer realizar una de las especialidades, el alumno deberá coger cinco asignaturas optativas de 3 créditos cada una que son obligatorias para la especialidad (obligatorias de especialidad) que suponen un total de 15 créditos. A parte, deberá elegir una asignatura optativa de 3 créditos de las que ofrece la especialidad que desea realizar (se ofrecen entre dos y cuatro según la especialidad) y deberá escoger otra asignatura de entre todas las asignaturas optativas de 3 créditos de todas las especialidades (incluida su propia especialidad). En el siguiente cuadro se puede ver un resumen explicativo:

<table>
<tr><th>Primer semestre</th><th>Segundo semestre</th></tr>
<tr><td>Fundamentos y diseños de investigación (5 ECTS)</td><td>Obligatoria de especialidad 2 (3 ECTS)</td></tr>
<tr><td rowspan="2">Metodología cuantitativa (6 ECTS)</td><td>Obligatoria de especialidad 3 (3 ECTS)</td></tr>
<tr><td>Obligatoria de especialidad 4 (3 ECTS)</td></tr>
<tr><td>Metodología cualitativa (6 ECTS)</td><td>Obligatoria de especialidad 5 (3 ECTS)</td></tr>
<tr><td>Investigación e innovación responsable (RRI) (4 ECTS)</td><td>Optativa de especialidad (3 ECTS)</td></tr>
<tr><td>Obligatoria de especialidad 1 (3 ECTS)</td><td>Optativa elegida del total de asignaturas de especialidad (3 ECTS)</td></tr>
<tr><td colspan="2">Prácticas externas (6 ECTS)</td></tr>
<tr><td colspan="2">TFM (12 ECTS.)</td></tr>
<tr><td>Total 1er semestre = 30 ECTS</td><td>Total 2º semestre = 30 ECTS</td></tr>
<tr><td colspan="2">Total = 60 ECTS</td></tr>
</table>

TFG y prácticas Asignaturas obligatorias Optativas

Para cada especialidad se ofrecen las siguientes asignaturas:

- Especialidad en Infancia, familia y calidad de vida: se ofertan 21 créditos (7 asignaturas de 3 créditos) de los que el alumno debe hacer 18 créditos, distribuidos en 5 asignaturas obligatorias de 3 créditos, una optativa de 3 créditos, y una asignatura de 3 créditos de cualquier otra especialidad.

- Especialidad en Educación inclusiva: se ofertan 21 créditos (7 asignaturas de 3 créditos) de los que el alumno debe hacer 18 créditos, distribuidos en 5 asignaturas obligatorias de 3 créditos, una optativa de 3 créditos, y una asignatura de 3 créditos de cualquier otra especialidad.

- Especialidad en Atención psicológica a las necesidades educativas: se ofertan 27 créditos (9 asignaturas de 3 créditos) de los que el alumno debe hacer 18 créditos, distribuidos en 5 asignaturas obligatorias de 3 créditos, una optativa de 3 créditos, y una asignatura de 3 créditos de cualquier otra especialidad.

- Especialidad en Transiciones educativas y laborales: se ofertan 24 créditos (8 asignaturas de 3 créditos) de los que el alumno debe hacer 18 créditos, distribuidos en 5 asignaturas obligatorias de 3 créditos, una optativa de 3 créditos, y una asignatura de 3 créditos de cualquier otra especialidad.

- Especialidad en empoderamiento, educación y desarrollo comunitario: se ofertan 24 créditos (8 asignaturas de 3 créditos) de los que el alumno debe

hacer 18 créditos, distribuidos en 5 asignaturas obligatorias de 3 créditos, una optativa de 3 créditos, y una asignatura de 3 créditos de cualquier otra especialidad.

Concretamente cada especialidad se configura de la siguiente manera:

1. Especialidad en Infancia, familia y calidad de vida

Tipo	Asignatura	ECTS	Semestre
Optativas obligatorias de especialidad (15 ECTS)	Investigación e innovación educativa en la primera infancia	3	1
	Programas de Atención Temprana	3	2
	Resiliencia y calidad de vida	3	2
	Salud y bienestar en la infancia y la familia	3	2
	Psicomotricidad y trabajo corporal	3	2
Optativa de especialidad (3 ECTS)	Historia de la infancia y la familia	3	2
	Educación Emocional	3	2
Optativa de otra especialidad (3 ECTS)	Cualquier asignatura optativa de segundo semestre (obligatoria de especialidad u optativa de especialidad) del máster	3	2

2. Educación Inclusiva

Tipo	Asignatura	ECTS	Semestre
Optativas obligatorias de especialidad (15 ECTS)	Aportaciones de la investigación internacional en educación inclusiva	3	1
	Culturas y políticas en las organizaciones educativas para el éxito escolar	3	2
	Metodologías activas en educación infantil, primaria y secundaria	3	2
	Recursos y apoyos a la inclusión social y educativa	3	2
	Accesibilidad y Diseño Universal para el Aprendizaje	3	2
Optativa de especialidad (3 ECTS)	Sociedad, multiculturalidad e intervención educativa	3	2
	Pedagogía hospitalaria	3	2
Optativa de otra especialidad (3 ECTS)	Cualquier asignatura optativa de segundo semestre (obligatoria de especialidad u optativa de especialidad) del máster	3	2

3. Atención psicológica a las necesidades educativas

Tipo	Asignatura	ECTS	Semestre
Optativas obligatorias de especialidad (15 ECTS)	Intervención psicoeducativa en trastornos del neurodesarrollo globales	3	1
	Altas capacidades y escuela	3	2
	Atención educativa a las dificultades del lenguaje	3	2
	Atención educativa a las dificultades emocionales, sociales y de conducta	3	2
	Perspectivas actuales en dificultades específicas de aprendizaje	3	2
Optativa de especialidad (3 ECTS)	Neurodesarrollo y educación	3	2
	Intervención y asesoramiento familiar en contextos educativos	3	2
	Desarrollo del pensamiento crítico y creativo	3	2
	Equipos de trabajo y resolución de conflictos	3	2
Optativa de otra	Cualquier asignatura optativa de segundo semestre	3	2

especialidad (3 ECTS)	(obligatoria de especialidad u optativa de especialidad) del máster		

4. Transiciones educativas y laborales

Tipo	Asignatura	ECTS	Semestre
Optativas obligatorias de especialidad (15 ECTS)	Abandono temprano de la educación y la formación y su impacto en el curso de vida	3	1
	Políticas, programas y estrategias de apoyo a las transiciones educativas y laborales de personas con bajo nivel educativo	3	2
	Prevenir el abandono temprano de la educación y la formación y facilitar el retorno a los estudios a través de la formación profesional	3	2
	Educación permanente y de personas adultas	3	2
	La investigación en el ámbito del abandono temprano de la educación y la formación y del apoyo a las transiciones educativas y laborales	3	2
Optativa de especialidad (3 ECTS)	Procesos de participación y empoderamiento en las transiciones educativas y laborales: el papel de la comunidad	3	2
	Género, trabajo y formación Proyecto profesional y vital y toma de decisiones	3	2
	Sociedad, multiculturalidad e intervención educativa	3	2
Optativa de otra especialidad (3 ECTS)	Cualquier asignatura optativa de segundo semestre (obligatoria de especialidad u optativa de especialidad) del máster	3	2

5. Empoderamiento, educación y desarrollo comunitario

Tipo	Asignatura	ECTS	Semestre
Optativas obligatorias de especialidad (15 ECTS)	Empoderamiento y desarrollo comunitario, espacios para la investigación y programas	3	1
	Acceso a la educación y desarrollo comunitario	3	2
	Patrimonio, cultura y desarrollo en la comunidad	3	2
	Arte comunitario y transformación social: otra forma de educar	3	2
	Empoderamiento comunitario de adultos mayores vulnerables	3	2
Optativa de especialidad (3 ECTS)	Concienciación ecológica y manifestaciones artísticas: el arte como seducción	3	2
	Feminismos, derechos LGTBIQ+ y derechos civiles	3	2
	Voluntariado y escuela: empoderamiento y desarrollo comunitario a través del ApS	3	2
Optativa de otra especialidad (3 ECTS)	Cualquier asignatura optativa de segundo semestre (obligatoria de especialidad u optativa de especialidad) del máster	3	2

Las competencias específicas de cada especialidad son:

- **Especialidad en infancia, familia y calidad de vida**.

    1. Diseñar, aplicar y evaluar programas o servicios para la atención a la infancia y la familia en contextos socio-educativos o socio-sanitarios
    2. Analizar las diversas dimensiones que afectan a la calidad de vida de la infancia y la familia

- **Especialidad en educación inclusiva**.

    1. Analizar los últimos avances en investigación sobre educación inclusiva en el ámbito nacional e internacional.
    2. Diseñar, desarrollar y evaluar un plan de innovación e investigación en torno a la educación inclusiva para la mejora de la atención a la diversidad en las diferentes etapas educativa.

- **Especialidad en atención psicológica a las necesidades educativas**.

    1. Analizar los factores biopsicosociales que inciden en la aparición y desarrollo de los problemas que afectan a la educación.
    2. Diseñar, desarrollar y evaluar un plan de intervención psicoeducativo que permita la atención a las diferentes necesidades educativas.

- **Especialidad en transiciones educativas y laborales**.

    1. Analizar los factores biopsicosociales que inciden en la aparición y desarrollo de los problemas que afectan a las transiciones educativas y laborales.
    2. Diseñar, aplicar y evaluar propuestas de intervención que permitan paliar las dificultades derivadas de las transiciones educativas y laborales.

- **Especialidad en empoderamiento, educación y desarrollo comunitario**.

    1. Aplicar y analizar los principios del empoderamiento y del desarrollo comunitario en el campo de la investigación psicoeducativa.
    2. Priorizar y formular problemas de investigación relevantes, seleccionar y utilizar los instrumentos y herramientas metodológicas idóneas y transferir los resultados de la investigación sobre y para el empoderamiento comunitario desde la perspectiva psicoeducativa.
    3. Generar actitudes que promuevan la responsabilidad social, participación ciudadana y promoción de la transformación social a través de la investigación psicoeducativa.

Además, independientemente de la especialidad cursada, el máster permite conseguir todas las competencias del título. En este sentido se puede ver a continuación los cuadros de competencias básicas, generales, específicas y de especialidad que se adquieren según cada especialidad cursada.

1. Especialidad en Infancia, familia y calidad de vida:

Módulo/ Materia	Materia/ Asignatura	Competencia básica					Competencia general					CT	Competencia específica											Competencias especialidad	
		6	7	8	9	10	1	2	3	4	5	1	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	1	2
Módulo metodología de investigación (21 ECTS)	Fundamentos y diseños de investigación	x			x	x	x	x		x	x	x	x										x		
	Metodología cuantitativa	x			x		x	x		x	x	x		x	x	x									
	Metodología cualitativa								x	x	x				x	x	x	x							
	Investigación e Innovación responsable (RRI)					x				x									x				x		
Infancia, familia y calidad de vida (21 ECTS)	Investigación e innovación educativa en la primera infancia	x		x	x		x	x	x	x	x		x		x		x							x	x
	Programas de Atención Temprana	x	x			x	x	x	x			x					x	x				x		x	x
	Resiliencia y calidad de vida			x	x	x	x	x	x			x		x			x					x		x	x
	Salud y bienestar en la infancia y la familia	x	x			x	x	x	x			x						x			x		x	x	x
	Psicomotricidad y trabajo corporal		x		x	x	x	x	x			x	x								x	x		x	x
	Historia de la infancia y la familia	x		x	x		x	x	x	x				x	x							x		x	x
	Educación Emocional		x	x		x	x	x	x			x					x		x				x	x	x
Prácticas externas (6 ECTS)	Práctica externas	x	x	x					x	x	x	x				x				x	x	x		x	x
Trabajo Final de Máster (12 ECTS)	TFM	x	x	x	x	x	x	x		x	x					x				x	x	x		x	x
TOTAL	Sin asignaturas optativas de mención	7	5	4	6	7	8	8	7	7	5	7	3	2	3	4	4	3	1	2	4	5	3	7	5
	TOTAL	8	6	6	7	8	10	10	9	8	6	8	3	3	4	4	5	3	2	2	4	6	4	9	9

2. Especialidad en Educación Inclusiva

Módulo/ Materia	Materia/ Asignatura	Competencia básica					Competencia general					CT	Competencia específica											Competencias especialidad	
		6	7	8	9	10	1	2	3	4	5	1	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	1	2
Módulo metodología de investigación	Fundamentos y diseños de investigación	x			x	x	x	x		x	x	x	x										x		

(21 ECTS)	Metodología cuantitativa	x			x		x	x		x	x	x		x	x	x									
	Metodología cualitativa								x	x	x				x	x	x	x							
	Investigación e Innovación responsable (RRI)					x				x									x				x		
Educación inclusiva (21 ECTS)	Aportaciones de la investigación internacional en educación inclusiva			x	x	x	x	x		x	x	x			x			x	x				x	x	x
	Culturas y políticas en las organizaciones educativas para el éxito escolar			x	x	x	x	x	x			x						x	x					x	x
	Metodologías activas en educación infantil, primaria y secundaria		x		x	x	x	x	x								x		x	x				x	x
	Recursos y apoyos a la inclusión social y educativa		x		x	x	x	x	x	x	x	x					x							x	x
	Accesibilidad y Diseño Universal para el Aprendizaje		x		x	x	x	x	x	x	x	x					x			x				x	x
	Sociedad, multiculturalidad e intervención educativa			x	x	x	x	x	x			x						x		x				x	x
	Pedagogía hospitalaria		x	x	x		x	x	x		x							x		x				x	x
Prácticas externas (6 ECTS)	Práctica externas	x	x	x					x	x	x	x				x				x	x	x		x	x
Trabajo Final de Máster (12 ECTS)	TFM	x	x	x	x	x	x	x		x	x					x				x	x	x		x	x
TOTAL	Sin asignaturas optativas de mención	4	5	4	8	8	8	8	6	9	8	7	1	1	3	4	4	3	4	4	2	2	3	7	7
	TOTAL	4	6	6	10	9	10	10	8	9	9	8	1	1	3	4	4	5	4	6	2	2	3	9	9

3. Especialidad en Atención psicológica a las necesidades educativas

Módulo/ Materia	Materia/ Asignatura	Competencia básica					Competencia general					CT	Competencia específica											Competencias especialidad	
		6	7	8	9	10	1	2	3	4	5	1	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	1	2
Módulo metodología de investigación (21 ECTS)	Fundamentos y diseños de investigación	x			x	x	x	x		x	x	x	x										x		
	Metodología cuantitativa	x			x		x	x		x	x	x		x	x	x									
	Metodología cualitativa								x	x	x				x	x	x	x							
	Investigación e Innovación					x				x									x				x		

Módulo/ Materia	Materia/ Asignatura	Competencia básica					Competencia general					CT	Competencia específica										Competencias especialidad	
		6	7	8	9	10	1	2	3	4	5	1	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	1	2
	responsable (RRI)																								
Atención psicológica a las necesidades educativas (27 ECTS)	Intervención educativa en trastornos del neurodesarrollo globales		x	x	x	x														x		x	x	x	x
	Altas capacidades y escuela		x	x			x	x				x								x		x	x	x	x
	Atención educativa a las dificultades del lenguaje		x	x	x	x	x	x	x	x	x	x			x					x		x	x	x	x
	Atención educativa a las dificultades emocionales, sociales y de conducta		x	x	x	x	x	x	x			x								x		x	x	x	x
	Perspectivas actuales en dificultades específicas de aprendizaje		x	x	x	x	x	x	x	x		x			x					x		x	x	x	x
	Neurodesarrollo y educación			x	x	x	x	x	x	x	x				x								x	x	x
	Intervención y asesoramiento familiar en contextos educativos		x	x	x	x						x								x		x		x	x
	Desarrollo del pensamiento crítico y creativo		x		x	x						x												x	x
	Equipos de trabajo y resolución de conflictos								x		x	x						x						x	x
Prácticas externas (6 ECTS)	Práctica externas	x	x	x					x	x	x	x				x				x	x	x		x	x
Trabajo Final de Máster (12 ECTS)	TFM	x	x	x	x	x	x	x		x	x					x				x	x	x		x	x
TOTAL	Sin asignaturas optativas de mención	4	7	7	7	7	7	7	5	8	6	7	1	1	4	4	1	1	1	7	2	7	7	7	7
	TOTAL	4	9	9	10	10	8	8	7	9	8	10	1	1	5	4	1	2	1	8	2	8	8	11	11

4. Especialidad en transiciones educativas y laborales

Módulo/ Materia	Materia/ Asignatura	Competencia básica					Competencia general					CT	Competencia específica										Competencias especialidad	
		6	7	8	9	10	1	2	3	4	5	1	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	1	2

Módulo/ Materia	Materia/ Asignatura	Competencia básica					Competencia general					CT	Competencia específica										Competencias especialidad	
		6	7	8	9	10	1	2	3	4	5	1	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	1	2
Módulo metodología de investigación (21 ECTS)	Fundamentos y diseños de investigación	x			x	x	x	x		x	x	x	x										x		
	Metodología cuantitativa	x			x		x	x		x	x	x		x	x	x									
	Metodología cualitativa								x	x	x				x	x	x	x							
	Investigación e Innovación responsable (RRI)					x				x									x				x		
Transiciones educativas y laborales (24 ECTS)	Abandono temprano de la educación y la formación y su impacto en el curso de vida		x	x	x	x	x	x				x		x			x	x				x	x	x
	Políticas, programas y estrategias de apoyo a las transiciones educativas y laborales de personas con bajo nivel educativo		x		x	x	x	x	x			x		x			x	x		x		x		x	x
	Prevenir el abandono temprano de la educación y la formación y facilitar el retorno a los estudios a través de la formación profesional	x	x	x	x	x	x	x	x			x					x	x		x	x			x	x
	Educación permanente y de personas adultas		x		x	x	x	x	x			x					x			x		x		x	x
	La investigación en el ámbito del abandono temprano de la educación y la formación y del apoyo a las transiciones educativas y laborales	x	x	x	x	x	x	x		x	x		x	x	x	x	x	x	x	x		x	x	x	x
	Procesos de participación y empoderamiento en las transiciones educativas y laborales: el papel de la comunidad		x	x	x	x	x	x	x			x		x			x	x		x	x			x	x
	Género, trabajo y formación			x	x	x	x	x				x		x			x		x					x	x
	Proyecto profesional y vital y toma de decisiones	x		x	x	x	x	x	x								x					x		x	x
Prácticas externas (6 ECTS)	Práctica externas	x	x	x					x	x	x	x				x				x	x	x		x	x
Trabajo Final de Máster (12 ECTS)	TFM	x	x	x	x	x	x	x		x	x					x				x	x	x		x	x
TOTAL	Sin asignaturas optativas de mención	6	7	5	8	8	8	8	5	7	5	7	2	4	3	5	6	5	2	6	3	5	4	7	7
	TOTAL	7	8	8	11	11	11	11	7	7	6	9	2	6	3	5	9	6	3	7	4	6	4	10	10

5. Especialidad en empoderamiento, educación y desarrollo comunitario

Módulo/ Materia	Materia/ Asignatura	Competencia básica					Competencia general					CT	Competencia específica											Competencias especialidad		
		6	7	8	9	10	1	2	3	4	5	1	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	1	2	3
Módulo metodología de investigación (21 ECTS)	Fundamentos y diseños de investigación	x			x	x	x	x		x	x	x	x										x			
	Metodología cuantitativa	x			x		x	x		x	x	x		x	x	x										
	Metodología cualitativa								x	x	x				x	x	x	x								
	Investigación e Innovación responsable (RRI)					x				x									x				x			
Empoderamiento, educación y desarrollo comunitario (24 ECTS)	Empoderamiento y desarrollo comunitario, espacios para la investigación y programas	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x			x	x		x		x	x	x	x
	Acceso a la educación y desarrollo comunitario	x	x	x	x	x	x	x	x			x	x	x	x			x	x		x		x	x	x	x
	Patrimonio, cultura y desarrollo en la comunidad	x	x	x	x	x	x	x	x			x	x	x	x			x	x		x		x	x	x	x
	Arte comunitario y transformación social: otra forma de educar	x	x	x	x	x	x	x	x			x		x			x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
	Empoderamiento comunitario de adultos mayores vulnerables	x	x	x	x	x	x	x	x			x	x	x	x			x	x	x	x		x	x	x	x
	Concienciación ecológica y manifestaciones artísticas: el arte como seducción	x	x	x	x	x	x	x	x			x		x			x	x	x		x	x	x	x	x	x
	Feminismos, derechos LGTBIQ+ y derechos civiles	x	x	x	x	x	x	x	x			x	x	x			x	x	x		x		x	x	x	x
	Voluntariado y escuela: empoderamiento y desarrollo comunitario a través del ApS	x	x	x	x	x	x	x	x			x	x	x			x	x	x		x	x	x	x	x	x
Prácticas externas (6 ECTS)	Prácticas externas	x	x	x					x	x	x	x				x				x	x	x		x	x	x
Trabajo Final de Máster (12 ECTS)	TFM	x	x	x	x	x	x	x		x	x					x				x	x	x		x	x	x
TOTAL	Sin asignaturas optativas de mención	9	7	7	8	8	8	8	7	7	5	8	5	6	6	4	2	6	6	4	7	3	7	9	7	7

Módulo/ Materia	Materia/ Asignatura	Competencia básica					Competencia general					CT	Competencia específica										Competencias especialidad		
		6	7	8	9	10	1	2	3	4	5	1	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	1	2	3
TOTAL		12	10	10	11	11	11	11	10	7	6	11	7	9	6	4	5	9	9	4	10	5	10	10	10	10

5.1.f. Coordinación académica (procedimientos de coordinación docente horizontal y vertical)

La coordinación de los estudios del máster es fundamental para el correcto funcionamiento de las tareas de admisión, tutorización y desarrollo del plan de estudios expuesto. De acuerdo con el artículo 36 del Acuerdo Normativo 10040 de 22 de noviembre de 2011 por el que se aprueba el Reglamento de ordenación de las enseñanzas universitarias de carácter oficial (grado y máster) de la Universidad de las Islas Baleares (FOU 357, del 16 de desembre de 2011):

1. La dirección del máster constituirá un consejo de estudios de la titulación en el que participará el profesorado implicado y responsable de las asignaturas. Según normativa de la Universitat de les Illes Balears (https://sequa.uib.cat/SGIQ/Estructura-organitzativa/Consell-destudis-de-cada-titol-oficial/) el consejo estará formado por:
    a. El presidente del consejo de estudios, que será el director del máster o o de la persona en que delegue.
    b. El jefe de estudios del título.
    c. Todos los profesores que imparten docencia en el título.
2. Este consejo de estudios tendrá como objetivo fundamental coordinar el profesorado que imparte docencia en la titulación del máster.
   Otras funciones del consejo de estudios de la titulación son:
   a) Proponer el reconocimiento solicitado por los alumnos.
   b) Seleccionar los candidatos a ser admitidos en el máster.
   c) Asignar un tutor y un director del trabajo de fin de máster al alumno.
   d) Otras funciones según la normativa vigente.
3. En cualquier caso, en el seno de los consejos de estudios se podrán constituir las comisiones necesarias, de acuerdo con la normativa vigente.
4. La constitución o modificación de cada consejo de estudios de máster se comunicará al director del Centro de Estudios de Postgrado o al decano o al director del centro al que esté adscrito.
5. La dirección del máster informará periódicamente al consejo de estudios, director del Centro de Estudios de Postgrado, decano o director del centro al que esté adscrita la titulación de los acuerdos que se tomen.
6. Los conflictos que puedan plantearse en el seno de los consejos de estudios se comunicarán al director del Centro de Estudios de Postgrado o al decano o director del centro al que esté escrito el máster para que arbitre los medios para resolverlos. En caso de no resolverlos, se comunicarán al Consejo de Dirección para que tome los acuerdos y decisiones oportunos.

Con el fin de facilitar la coordinación docente se creará un aula digital de Moodle en el campus digital para todo el personal docente, tutores y tutoras y alumnado; otra para todos los docentes, tutores y alumnado de las prácticas externas; y otro para todos los directores y alumnado de trabajo final de máster. En estas últimas se crearán perfiles de acceso diferenciado a los contenidos y foros según el perfil.

5.1.g. Planificación y gestión de la movilidad de estudiantes propios y de acogida

Según el Reglamento de ordenación de las enseñanzas universitarias de máster y doctorado de la Universidad de les Illes Balears (Acuerdo Normativo 10040 del día 22 de noviembre de 2011 publicado en el FOU 357 de 16 de diciembre) se favorecerá la movilidad de estudiantes de máster y doctorado de acuerdo con los programas y convocatorias que se arbitren a este efecto.

En este sentido, la UIB, a través del Servicio de Relaciones Internacionales, publica, publicita y gestiona las convocatorias de becas y ayudas de movilidad (http://www.uib.es/es/internacionals/mobilitat/Alumnat-UIB/) a las que cabe añadir fuentes de financiación privadas (ver por ejemplo, http://sac.uib.es/Programa-Drac/alu/).

Siguiendo las indicaciones del artículo 22 del mismo Acuerdo Normativo 10040, la comisión de elaboración y diseño del plan de estudios de cada titulación debe procurar que la estructura del plan de estudios facilite la participación del alumnado en programas de movilidad y debe prever la posibilidad de establecer el período más adecuado para la realización del intercambio.

Por eso, para el caso del Máster Universitario en Investigación e Intervención Psicoeducativa, se recomendará realizar actividades de intercambio tanto en universidad del estado español como en otras universidades. En este sentido, se recomendará especialmente al alumnado realizar estancias de investigación vinculadas a su trabajo final de máster en centros especializados mediante procesos de co-tutela o en lugares que puedan favorecer el trabajo de campo o la realización de tareas comparativas. En el caso de las prácticas externas se permitirán siempre y cuando sea posible realizar convenidos con entidades externas a la universidad de destino o puedan acogerse a los convenios existentes en esas universidades. Para las diferentes asignaturas se establecerán, según la normativa vigente, los mecanismos de convalidación oportunos respecto a estudios de máster realizados en otros centros mediante los diferentes programas de movilidad y en coordinación con el Servicio de Relaciones Internacionales y la Oficina de Cooperación al Desarrollo y Solidaridad.

Los detalles del acuerdo de estudios pactado entre el alumno y la dirección del máster deberán fijarse por escrito y ser aprobados de acuerdo con la normativa que regula los programas de intercambio de estudiantes de la Universidad de las Islas Baleares.

En cuanto a los estudiantes de intercambio de acogida, podrán cursar las asignaturas que se ofrezcan durante el periodo de su estancia en la UIB. Será su universidad de origen la encargada de aprobar su plan de reconocimiento.

5.2. Actividades formativas

El máster llevará a cabo las siguientes actividades formativas para conseguir las competencias.

Código	Actividad formativa
AF1	Asistencia y participación a clases teóricas
AF2	Asistencia y participación a las clases prácticas
AF3	Asistencia y participación a seminarios y talleres presenciales
AF4	Elaboración colaborativa de glosarios, wikis, etc. mediante plataformas virtuales
AF5	Debate en foros y chats a través de plataformas virtuales
AF6	Estudio y trabajo individual
AF7	Estudio y trabajo en grupo
AF8	Preparación de presentaciones para clase
AF9	Asistencia a tutorías presenciales
AF10	Participación en tutorías virtuales
AF11	Realización de prácticas externas
AF12	Realización presencial de tareas evaluables
AF13	Realización a distancia de tareas evaluables

5.3. Metodologías docentes

Las actividades formativas anteriormente descritas pueden abordarse con distintas metodologías para alcanzar los objetivos y adquirir las competencias previstas:

	Metodologías docentes
MD1	Método expositivo
MD2	Seminarios
MD3	Presentaciones de los estudiantes en clase
MD4	Estudio de casos
MD5	Resolución de ejercicios y problemas
MD6	Diseño cooperativo de actividades y proyectos
MD7	Visitas
MD8	Gestión de tareas en entornos virtuales
MD9	Trabajo de campo
MD10	Utilización de la lectura comprensiva
MD11	Utilización de recursos audiovisuales

5.4. Sistemas de evaluación

Código	Sistemas de evaluación
SE1	Pruebas de respuesta breve y/o larga
SE2	Participación en seminarios y debates presenciales o virtuales
SE3	Trabajos y proyectos
SE4	Exposición oral
SE5	Informes y memorias
SE6	Participación en las sesiones de clase y/o en la gestión de tareas en entornos virtuales
SE7	Técnicas de observación
SE8	Presentación y defensa pública

5.5. Descripción de los módulos o materias

1. Denominación del módulo o materia:

1. Metodología de investigación

2. Datos básicos del módulo o materia

a) Carácter:	Obligatorio
b) Créditos ECTS:	21
c) Unidad temporal y distribución de créditos según unidad temporal:	1er semestre
d) Lenguas en las que se imparte:	Castellano
e) Especialidades:	Todas

3. Resultados de aprendizaje:

Al término de este módulo, el estudiante ha de ser capaz de diseñar una investigación educativa basada en los principios RRI (Responsible Research and Innovation), partiendo de la formulación de los objetivos de la investigación y finalizando en el análisis de los datos y la interpretación y comunicación de los resultados obtenidos. Además, ha de ser competente para identificar e interpretar resultados reportados en publicaciones científicas.

En concreto, tras finalizar la asignatura de "Fundamentos y diseños de investigación" los estudiantes serán capaces de:

- Localizar información rigurosa a partir de fuentes fiables y analizarla de forma crítica.
- Proponer una investigación con arreglo a los principios científicos.
- Comunicar efectivamente de forma oral y escrita propuestas y resultados de investigación.

Al completar de forma exitosa la asignatura de "Metodología de investigación cuantitativa", los alumnos serán capaces de:

- Identificar los análisis empleados e interpretar los resultados logrados en publicaciones científicas del ámbito de la educación y la psicología.
- Diseñar herramientas fiables y válidas de recogida de datos cuantitativos.
- Seleccionar las estrategias de análisis estadístico adecuadas en función de los objetivos de investigación, las hipótesis planteadas, el tipo de variables empleadas y de las características métricas de los datos.
- Manejar programas informáticos de manejo de datos y de análisis estadístico.

La asignatura "Metodología de investigación cualitativa" tiene como objetivo revisar los últimos avances en investigación desde este enfoque y, específicamente, las investigaciones más recientes sobre aspectos relacionados con la educación, tanto en el ámbito formal (social) como no formal (escolar), de manera que el alumnado sea capaz de diseñar y desarrollar proyectos de investigación sobre algún aspecto, problema o temática relacionada con la especialidad cursada. Se espera que los contenidos de esta materia faciliten la consecución de los resultados de aprendizaje

siguientes:

- Analizar diseños de investigación cualitativa de proyectos relacionados con los diversos módulos de especialidad
- Delimitar las diferentes fases del proceso de investigación desde una perspectiva cualitativa.
- Esbozar instrumentos metodológicos de recogida de datos de acuerdo con los objetivos y métodos de investigación cualitativa
- Estimar la importancia del compromiso científico, ético y político en el desarrollo y la transferencia de la investigación cualitativa.
- Diseñar una propuesta de proyecto de investigación desde la perspectiva cualitativa y participar en su ejecución, evaluación y difusión.
- Utilizar la investigación cualitativa como forma de indagar para la adquisición de conocimientos

La asignatura "Investigación e Innovación Responsable" se encamina a mostrar los principios y orientaciones de la RRI, término acuñado por la Comisión Europea dentro del programa Horizon 2020 para perfilar los elementos que deben guiar la relación entre ciencia e innovación con la sociedad. La RRI, en palabras de la propia Comisión ",...is an approach that anticipates and assesses potential implications and societal expectations with regard to research and innovation, with the aim to foster the design of inclusive and sustainable research and innovation." Con esta materia se formará al alumnado del máster en los seis pilares de la RRI: (1) Acceso abierto; (2) Compromiso público; (3) Gobernanza; (4) Ética; (5) Igualdad de género y (6) Educación científica- con la pretensión de que los incorporen en su trabajo. Los resultados de aprendizaje vinculados a esta asignatura tienen un marcado carácter metodológico y práctico: se pretende que el alumnado incorpore las orientaciones de la RRI a sus actividades de investigación, pero también al revés, que apliquen la investigación a su trabajo educativo.

4. Contenidos:

Fundamentos y diseños de investigación

- Introducción a la investigación
- La búsqueda y estudio de documentación
- Lenguaje y redacción científica
- Objetivos e hipótesis
- Diseños de investigación
- Procedimientos de recogida de datos
- Informe de resultados
- Elaboración de discusión y argumentación de conclusiones
- Presentación y defensa oral

Metodología cuantitativa

- El proceso de investigación cuantitativa y su diseño
- Recogida de datos: elaboración de un cuestionario y estudio de la fiabilidad y la validez del mismo.
- Análisis de datos: estadística descriptiva.
- Análisis de datos: estadística inferencial.

- Análisis de datos: estadística correlacional y predictiva.

Metodología cualitativa:

- La investigación cualitativa: antecedentes, características y finalidades.
- El proceso de investigación cualitativa y su diseño.
- Los métodos y las estrategias de investigación.
- Los componentes éticos de la investigación cualitativa.
- Criterios de rigor y validez de la investigación cualitativa.
- Transferencia y divulgación de la investigación cualitativa

Investigación e Innovación Responsable:

- Ciencia con y para la sociedad.
- La Investigación e Innovación Responsable: principios fundamentales.
- La Investigación e Innovación Responsable: el acceso abierto.
- La Investigación e Innovación Responsable: el compromiso público.
- La Investigación e Innovación Responsable: la ética.
- La Investigación e Innovación Responsable: la igualdad de género.
- La Investigación e Innovación Responsable: la educación científica.

5. Observaciones:

Respecto a la lengua de impartición: Aunque el idioma de impartición es el castellano, algunos de los materiales especializados de más actualidad sólo están disponibles en inglés.

Respecto a las metodologías y actividades:
El módulo presentará un marcado cariz práctico en el que los alumnos tendrán que utilizar diversos programas informáticos. Con la finalidad de facilitar el trabajo no presencial de los estudiantes, se usarán programas informáticos de amplio espectro (ej. Excel) y/o libre acceso que pueden instalarse de forma gratuita en cualquier ordenador.

Las horas no presenciales de este módulo se dedicarán a las siguientes actividades:

- Lectura de materiales especializados
- Visionado de documentos audiovisuales en diferentes plataformas
- Realización de ejercicios prácticos
- Reflexión crítica sobre situaciones de la vida real, la importancia del método científico y del rigor y criterios de calidad de los recursos disponibles
- Propuestas de diseños de investigación
- Superación de ejercicios

Las horas presenciales se dedicarán a las siguientes actividades:

- Clases magistrales interactivas.
- Dinámicas cooperativas.
- Debates.
- Puesta en común de los ejercicios trabajados en las actividades no presenciales.

6. Competencias

a) Competencias básicas y generales:	CB6 CB9 CB10 CG1 CG2 CG3 CG4 CG5
b) Competencias transversales:	CT1
c) Competencias específicas:	CE1 CE2 CE3 CE4 CE5 CE6 CE7 CE11

7. Actividades formativas

Código	Actividad formativa	Horas	Horas de presencialidad del estudiante*	Horas de trabajo autónomo	% de presencialidad del estudiante
AF1	Asistencia y participación a clases teóricas	37	37	0	100%
AF2	Asistencia y participación a las clases prácticas	34	34	0	100%
AF3	Asistencia y participación a seminarios y talleres presenciales	9	9	0	100%
AF5	Debate en foros y chats a través de plataformas virtuales	11	0	11	0%
AF6	Estudio y trabajo individual	230	0	230	0%
AF7	Estudio y trabajo en grupo	150	0	150	0%
AF8	Preparación de presentaciones para clase	13	0	13	0%
AF10	Participación en tutorías virtuales	9	0	9	0%
AF12	Realización presencial de tareas evaluables	4	4	0	100%
AF13	Realización a distancia de tareas evaluables	28	0	28	0%
Total Nº de ECTS de este módulo/materia x 25 horas		525	84	441	16%

8. Metodologías docentes

	Metodologías docentes	Marcar

MD1	Método expositivo	X
MD2	Seminarios	X
MD3	Presentaciones de los estudiantes en clase	X
MD4	Estudio de casos	X
MD5	Resolución de ejercicios y problemas	X
MD6	Diseño cooperativo de actividades y proyectos	X
MD7	Visitas	
MD8	Gestión de tareas en entornos virtuales	X
MD9	Trabajo de campo	
MD10	Utilización de la lectura comprensiva	X
MD11	Utilización de recursos audiovisuales	X

9. Sistemas de evaluación

	Sistema de evaluación	Ponderación mínima (10% o más)	Ponderación máxima (50% o menos)
SE1	Pruebas de respuesta breve y/o larga	30	40
SE2	Participación en seminarios y debates presenciales o virtuales	10	15
SE3	Trabajos y proyectos	25	50
SE4	Exposición oral	20	20
SE5	Informes y memorias	15	20

10. Resumen de las asignaturas que componen el módulo/materia

Denominación	Carácter	Créditos ECTS	Lenguas en las que se imparte	Ubicación temporal	Especialidad
Fundamentos y diseños de investigación	Obligatoria	5	Castellano	1er semestre	Todas
Metodología cuantitativa	Obligatoria	6	Castellano	1er semestre	Todas
Metodología cualitativa	Obligatoria	6	Castellano	1er semestre	Todas
Investigación e innovación responsable (RRI)	Obligatoria	4	Castellano	1er semestre	Todas

1. Denominación del módulo:

2. Infancia, Familia y Calidad de Vida

2. Datos básicos del módulo

a) Carácter:	Optativo
b) Créditos ECTS:	21
c) Unidad temporal y distribución de créditos según unidad temporal:	3 ECTS Primer Semestre 18 ECTS Segundo semestre
d) Lenguas en las que se imparte:	Castellano
e) Especialidades:	Infancia, Familia y Calidad de Vida

3. Resultados de aprendizaje:

El módulo *Infancia, Familia y Calidad de Vida* propone una formación avanzada, teórica y práctica, con el fin de que el alumnado sea capaz de atender las demandas educativas que se presentan en las familias y en la infancia para favorecer su calidad de vida, haciendo especial incidencia en las necesidades derivadas de problemas de salud y desarrollo. Se espera que con este módulo el alumnado consiga dominar el acceso a la literatura científica con el fin de conocer en profundidad la temática y capacitar para el análisis e intervención en la evidencia científica existente. Las diferentes asignaturas también persiguen otros objetivos concretos:

En la asignatura "Investigación e innovación educativa en la primera infancia" se analiza el panorama actual y las principales líneas de investigación existentes en el campo de la primera infancia, con la finalidad de recoger evidencias científicas sobre cómo y quién debe proporcionar el cuidado y educación de los niños. Las investigaciones actuales trabajan para identificar la naturaleza concreta y las características que debe tener el apoyo a las familias. Los estudios abordan temáticas muy diversas: los contextos, el ejercicio de las funciones parentales, el rol del profesional en el proceso de acompañamiento y apoyo a las familias, la formación inicial y permanente, las políticas en primera infancia, etc. En la asignatura se revisan estos estudios y se presentan ejemplos de innovaciones y buenas prácticas de programas socio-educativos dirigidos a niños y familias. Los objetivos concretos de la asignatura son:

- Identificar los últimos avances en investigación cualitativa y cuantitativa sobre aspectos relacionados en la primera infancia desde los distintos ámbitos (social, salud y educativo).
- Analizar estudios e informes de investigación para poder extraer conclusiones, utilizando la investigación como forma de indagación y mejora de la práctica profesional en contextos específicos.
- Detectar, analizar, aplicar y evaluar programas o servicios para la atención a la primera infancia en contextos socioeducativos o sociosanitarios.
- Desarrollar la capacidad de trabajar en un equipo interdisciplinario respetando la pluralidad de perspectivas y el contraste de opiniones aportando ideas que puedan optimizar el propio trabajo.

La asignatura “Salud y bienestar en la infancia y la familia” tiene como objetivo formar al alumnado en el conocimiento de los principales servicios de salud para la infancia y de la importancia de relación y coordinación de estos servicios con los profesionales de la educación. Por tanto, el alumnado de este Máster aprenderá a:

- Identificar y analizar los principales servicios sanitarios pediátricos.
- Analizar los problemas de salud en la infancia y su repercusión en el desarrollo y en el ámbito familiar.
- Enumerar las ventajas del trabajo interdisciplinar en el ámbito socio-sanitario y su repercusión en la calidad de vida del paciente-alumno.
- Analizar diversos programas de Educación para la salud relacionados con los principales problemas de salud en la infancia.

La asignatura “Programas de Atención Temprana” parte de la importancia de la Primera Infancia y los primeros años de vida para el desarrollo emocional, físico, psíquico y social. Además, plantea, expone y analiza los diversos programas de Atención Temprana desde diferentes modelos de intervención. De esta manera, el alumnado de este Máster aprenderá a:

- Identificar los fundamentos teórico-prácticos de la Atención Temprana, objetivos y servicios.
- Identificar los hitos evolutivos de la Primera Infancia desde todas las áreas del desarrollo y su interconexión.
- Detectar los signos de alerta ante posibles alteraciones en el desarrollo o situaciones de riesgo.
- Aplicar modelos de intervención con las familias.
- Identificar, conocer y analizar los diferentes modelos de intervención en Atención Temprana.

La asignatura “Resiliencia y calidad de vida” tiene como finalidad formar al alumnado en el conocimiento de la situación y condiciones que determinan la calidad de vida de la primera infancia. Así, el alumnado aprenderá a:

- Analizar la situación actual de la primera infancia en los contextos sociales y educativos.
- Identificar y analizar los indicadores favorecedores de la resiliencia.
- Analizar la importancia de las políticas de apoyo a la promoción de la calidad de vida
- Analizar y diseñar programas que promueven la calidad de vida en la infancia

La asignatura “Psicomotricidad y trabajo corporal” plantea, por un lado, acercar al alumnado en el conocimiento del propio cuerpo como instrumento de las intervenciones con mediación corporal y, a la vez, en el conocimiento de la importancia de las experiencias corporales y táctiles de la primera infancia en el desarrollo, la salud y el bienestar. De esta manera, el alumnado aprenderá a:

- Analizar la importancia del cuerpo en toda su complejidad a través de las aportaciones de las distintas disciplinas.
- Analizar las diferentes perspectivas psicomotrices actuales, así como las diferentes modalidades de intervención.
- Analizar e identificar los beneficios de la herramienta del tacto afectivo y el masaje infantil, tanto en el ámbito familiar como en el escolar.

- Identificar el valor de la familia, la escuela, los servicios de salud como agentes implicados a la hora de reconocer y desarrollar las diversas capacidades del cuerpo dirigidas a un mayor bienestar individual y social.

"Historia de la infancia y la familia" es una asignatura que tiene como objetivo formar al alumnado en los aspectos históricos de la intervención educativa en la infancia y la familia y la investigación en este ámbito. Se espera que el alumnado sea capaz de:

- Hacer una revisión crítica de la investigación histórico-educativa actual en temáticas relacionadas con la primera infancia y la familia.
- Analizar los cambios en el modelo familiar y el concepto de infancia a lo largo de la historia.
- Diferenciar entre modelos familiares y la nueva concepción de la infancia en el estado del bienestar.

La asignatura "Educación Emocional" tiene como objetivo formar al futuro profesional en las necesidades educativas emocionales que presenta la población escolar de infantil y concretar su intervención escolar, basada en la evidencia científica. Sus resultados de aprendizaje son:

- Evaluar los problemas individuales de los niños y niñas que presentan dificultades y problemas emocionales
- Diseñar estrategias de intervención psicoeducativa para el alumnado de infantil que presenta problemática emocional

4. Contenidos:

Investigación e innovación educativa en la primera infancia

- Principales líneas de investigación en la primera infancia
- Importancia de la investigación: Implicaciones para la práctica, la gestión i la política
- Los programas actuales en primera infancia a la luz de las evidencias científica

Salud y bienestar en la infancia y la familia

- Los servicios sanitarios pediátricos y su organización
- Trabajo interdisciplinar en el ámbito socio-sanitario
- Principales problemas de salud en la infancia y su repercusión en el desarrollo y en el ámbito familiar
- Educación para la salud

Programas de Atención Temprana

- Fundamentación, definición, objetivos y servicios en Atención Temprana.
- La perspectiva familiar de la discapacidad en Atención Temprana.
- Revisión del desarrollo motor, cognitivo y afectivo en la Primera Infancia.
- Modelos de intervención en Atención Temprana.
- Investigaciones en torno a la Atención Temprana.

Resiliencia y calidad de vida

- Calidad de vida en la primera infancia: dimensiones e indicadores
- Los servicios sociales y educativos promotores de la calidad de vida

- Intervenciones desde la perspectiva de la resiliencia: factores de riesgo y elementos de protección.
- La escuela promotora de contextos resilientes

Psicomotricidad y trabajo corporal
- El trabajo corporal en Psicomotricidad.
- Perspectivas psicomotrices actuales.
- Propuestas psicomotrices en diferentes modalidades de intervención: educativa, de ayuda y terapéutica.
- El tacto afectivo y el masaje infantil. Beneficios y propuestas.

Historia de la infancia y la familia
- Últimas tendencias y aportaciones en la investigación histórico-educativa sobre infancia y familia.
- Cambios en el modelo familiar y la evolución del concepto de infancia a lo largo de la historia.
- Infancia y familia en el desarrollo del Estado Liberal.
- Infancia y familia en la construcción del estado del bienestar.

Educación Emocional
- Perspectivas actuales psicopedagógicas en la educación emocional
- Avances en la intervención emocional en contextos preventivos y de riesgo
- Actualización en la detección de dificultades y problemas emocionales
- Práctica en el uso de las competencias emocionales entre formadores

5. Observaciones:

Sobre la lengua: Aunque el idioma de impartición es el castellano, se prevé la posibilidad de ofertar asignaturas en inglés, según la demanda. En cualquier caso, los materiales especializados de más actualidad sólo están disponibles en inglés.

Sobre las actividades y metodologías presenciales y no presenciales:
Las horas no presenciales de las asignaturas de este módulo se dedicarán a las siguientes actividades:
- Lectura de materiales especializados
- Visionado de documentos audiovisuales en diferentes plataformas
- Realización de ejercicios prácticos
- Reflexión crítica sobre situaciones escolares desde los diferentes enfoques
- Diseño de actividades educativas
- Superación de pruebas prácticas

Las horas presenciales se dedicarán a las siguientes actividades:
- Clases magistrales interactivas
- Dinámicas cooperativas presenciales
- Debates
- Puesta en común de los ejercicios prácticos trabajados en las actividades no presenciales

Sobre las competencias específicas del módulo:
Las competencias específicas de este módulo que da acceso a la Especialidad en infancia, familia y calidad de vida son:

1. Diseñar, aplicar y evaluar programas o servicios para la atención a la infancia y la familia en contextos socio-educativos o socio-sanitarios
2. Analizar las diversas dimensiones que afectan a la calidad de vida de la infancia y la familia

6. Competencias

a) Competencias básicas y generales:	CB6 CB7 CB8 CB9 CB10 CG1 CG2 CG3 CG4 CG5
b) Competencias transversales:	CT1
c) Competencias específicas:	CE1 CE2 CE3 CE5 CE6 CE7 CE9 CE10 CE11

7. Actividades formativas

Código	Actividad formativa	Horas	Horas de presencialidad del estudiante*	Horas de trabajo autónomo	% de presencialidad del estudiante
AF1	Asistencia y participación a clases teóricas	45	45	0	100%
AF2	Asistencia y participación a las clases prácticas	23	23	0	100%
AF3	Asistencia y participación a seminarios y talleres presenciales	9	9	0	100%
AF5	Debate en foros y chats a través de la herramienta Moodle	8	0	8	0%
AF6	Estudio y trabajo individual	237	0	237	0%
AF7	Estudio y trabajo en grupo	150	0	150	0%
AF8	Preparación de presentaciones para clase	25	0	25	0%
AF10	Participación en tutorías virtuales	14	0	14	0%
AF12	Realización presencial de tareas evaluables	7	7	0	100%
AF13	Realización a distancia de tareas evaluables	7	0	7	0%
Total Nº de ECTS de este módulo/materia x 25 horas		525	84	441	16%

8. Metodologías docentes

	Metodologías docentes	Marcar
MD1	Método expositivo	x
MD2	Seminarios	x
MD3	Presentaciones de los estudiantes en clase	x
MD4	Estudio de casos	x
MD5	Resolución de ejercicios y problemas	x
MD6	Diseño cooperativo de actividades y proyectos	x
MD7	Visitas	
MD8	Gestión de tareas en entornos virtuales	x
MD9	Trabajo de campo	
MD10	Utilización de la lectura comprensiva	x
MD11	Utilización de recursos audiovisuales	x

9. Sistemas de evaluación

	Sistema de evaluación	Ponderación mínima (10% o más)	Ponderación máxima (50% o menos)
SE1	Pruebas de respuesta breve y/o larga	20%	50%
SE2	Participación en seminarios y debates presenciales o virtuales	25%	50%
SE3	Trabajos y proyectos	10%	40%
SE4	Exposición oral	15%	35%

SE5	Informes y memorias	10%	50%
SE6	Participación en las sesiones de clase y/o en la gestión de tareas en entornos virtuales	10%	20%
SE7	Técnicas de observación	15%	25%

10. Resumen de las asignaturas que componen el módulo/materia

Denominación	Carácter	Créditos ECTS	Lenguas en las que se imparte	Ubicación temporal	Especialidad
Investigación e innovación educativa en la primera infancia	Optativa (obligatoria de especialidad)	3	Castellano	1er semestre	Infancia, Familia y Calidad de Vida
Programas de Atención Temprana	Optativa (obligatoria de especialidad)	3	Castellano	2º semestre	Infancia, Familia y Calidad de Vida
Resiliencia y calidad de vida	Optativa (obligatoria de especialidad)	3	Castellano	2º semestre	Infancia, Familia y Calidad de Vida
Salud y bienestar en la infancia y la familia	Optativa (obligatoria de especialidad)	3	Castellano	2º semestre	Infancia, Familia y Calidad de Vida
Psicomotricidad y trabajo corporal	Optativa (obligatoria de especialidad)	3	Castellano	2º semestre	Infancia, Familia y Calidad de Vida
Historia de la infancia y la familia	Optativa	3	Castellano	2º semestre	Infancia, Familia y Calidad de Vida
Educación Emocional	Optativa	3	Castellano	2º semestre	Infancia, Familia y Calidad de Vida

1. Denominación del módulo:

3. Educación Inclusiva

2. Datos básicos del módulo o materia

a) Carácter:	Optativo
b) Créditos ECTS:	21
c) Unidad temporal y distribución de créditos según unidad temporal:	3 ECTS Primer Semestre 18 ECTS Segundo semestre
d) Lenguas en las que se imparte:	Castellano
e) Especialidades:	Educación Inclusiva

3. Resultados de aprendizaje:

El presente módulo plantea una formación avanzada, teórica y práctica para que el alumnado sea capaz de profundizar en el reto que supone, hoy en día, la educación inclusiva en todas las etapas educativas y en todo el mundo. Se espera que consiga dominar, a partir del acceso a la literatura científica, los fundamentos, herramientas y estrategias para asegurar una educación efectiva y de calidad que promueva oportunidades de aprendizaje para todos y para todas a lo largo de la vida. En esta línea, el eje central del módulo es que la evidencia proveniente de la investigación potencie la orientación hacia prácticas inclusivas que supongan una verdadera mejora educativa sostenida en el tiempo. Asimismo, con las asignaturas que conforman este módulo se esperan resultados específicos.

Con la asignatura “Aportaciones de la investigación internacional en educación inclusiva”, de carácter introductorio del módulo, se pretende que el alumnado adquiera una perspectiva amplia de las políticas educativas actuales que se alinean para la resolución de los retos que platea la inclusión, haciendo énfasis igualmente en las aportaciones de la investigación que en el ámbito internacional apoyan el movimiento inclusivo y la promoción de la equidad en todos los sistemas educativos. Al finalizar la asignatura se aspira a que el alumnado sea capaz de:

- Analizar los componentes del enfoque inclusivo de la educación y sus fundamentos teóricos pedagógicos, psicológicos, sociológicos y éticos.
- Analizar los debates internacionales de los diferentes organismos (UNESCO, OCDE, ONU...) en torno a la educación inclusiva y sus consecuencias para las políticas educativas, en el ámbito nacional, europeo y en otros entornos.
- Contrastar evidencias científicas que avalan el impulso de una educación inclusiva real para la necesaria mejora de las prácticas educativas.

La asignatura “Culturas y políticas en las organizaciones educativas para el éxito escolar” tiene como objetivo desarrollar las bases y los fundamentos de la educación inclusiva aplicados a la escuela, a partir del conocimiento y análisis de las culturas que determinan las políticas, las decisiones y las prácticas que han de permitir, al ámbito escolar, conseguir el éxito para todos. Se espera que el alumnado, al finalizar la asignatura, sea capaz de:

- Aplicar los principios de la inclusión en el ámbito escolar.
- Desarrollar culturas inclusivas en las aulas.
- Analizar los procesos y decisiones a tomar en los centros escolares para propiciar el desarrollo de la inclusión.
- Diseñar propuestas de actuación coherentes con el modelo inclusivo en la escuela.

La asignatura “Metodologías activas en educación infantil, primaria y secundaria” acomete el objetivo de facilitar al alumnado un mayor conocimiento y profundización en el conjunto de estrategias y metodologías activas, con el fin de avanzar en la creación de escuelas más efectivas que se transforman desde una visión sistémica, compartida y comprometida con la inclusión educativa. Al ultimar la asignatura se espera que el alumnado sea capaz de:

- Analizar los elementos del currículum de cada etapa educativa que facilitan/condicionan la puesta en marcha de metodologías activas de carácter inclusivo.
- Analizar críticamente y basándose en la evidencia, las metodologías centradas en la cooperación y la autonomía del alumnado.
- Identificar las barreras que dificultan la plena presencia, participación y progreso en experiencias escolares innovadoras, detectando posibles elementos y vías de mejora para alcanzar mayores cotas de calidad e inclusión educativa.
- Reflexionar sobre las implicaciones que tiene desarrollar propuestas de evaluación para el aprendizaje cuando se utilizan metodologías inclusivas.

El objetivo de la asignatura “Recursos y apoyos a la inclusión social y educativa” es que el alumnado es que el alumnado sea capaz de conocer y evaluar los apoyos educativos necesarios para atender la diversidad del alumnado, desde un enfoque inclusivo. Se confía que el alumnado, al completar la asignatura, sea capaz de:

- Identificar y clasificar los diversos modelos de apoyo según los objetivos, características, estructura e implicaciones organizativas y metodológicas que los definen.
- Identificar los niveles de apoyo que se concretan en el modelo de “Respuesta a la Intervención”, desde un enfoque inclusivo.
- Analizar los recursos y apoyos que se generan al trasformar un centro en una Comunidad de Aprendizaje, para la inclusión educativa y social del alumnado.

Con la asignatura “Accesibilidad y Diseño Universal para el Aprendizaje”, de carácter aglutinador, se acomete el objetivo de que el alumnado adquiera un conocimiento sobre los principios y valores que sustentan la accesibilidad y el DUA para la construcción de una educación inclusiva y la implementación de iniciativas, en este sentido, que den respuesta a la diversidad de los niños/las niñas y los jóvenes en su trayectoria formativa. Se espera que el alumnado, al acabar la asignatura, sea capaz de:

- Distinguir los conceptos de equidad, igualdad de oportunidades, accesibilidad universal y diseño para todos, así como su interacción en educación.
- Analizar la accesibilidad física de instalaciones y equipos educativos con el fin de establecer propuestas de cambio y mejora.
- Evaluar las barreras que dificultan la plena presencia, participación y progreso para ofrecer oportunidades de aprendizaje a todo el alumnado.
- Diseñar el proceso de enseñanza y aprendizaje y los materiales didácticos basándose en la evidencia para atender, desde el inicio, las necesidades de todo el alumnado en la etapa escolar.

La asignatura “Sociedad, multiculturalidad e intervención educativa” tiene como objetivo el diseño, implementación, evaluación y análisis de programas y proyectos de intervención socioeducativa para la atención a la diversidad cultural desde la perspectiva inclusiva. Al concluir la asignatura se espera que el alumnado sea capaz de:

- Analizar el contexto social y cultural derivado de la diversidad cultural.

- Identificar las causas y relacionar con las consecuencias de los movimientos migratorios, así como su incidencia en las comunidades de acogida y en las sociedades de origen.
- Contrastar las líneas de investigación existentes en el contexto internacional y estatal relacionadas con la educación intercultural inclusiva.
- Valorar los diferentes programas de atención a la diversidad cultural en el ámbito de la Unión Europea.
- Localizar y analizar en profundidad los recursos, estrategias y materiales para la atención a la diversidad cultural.
- Diseñar proyectos de investigación e intervención socioeducativa basados en la evidencia que permitan la atención a la diversidad cultural desde una perspectiva inclusiva.

La asignatura "Pedagogía Hospitalaria" parte del derecho que tiene todo el alumnado ante una situación de enfermedad. La atención educativa de la persona que sufre una enfermedad permite normalizar su situación y, al mismo tiempo, mejorar su estado de ánimo. Se espera que el alumnado, al terminar la asignatura, sea capaz de:

- Analizar programas o servicios destinados la infancia, juventud y edad adulta en situación de enfermedad.
- Identificar la importancia del trabajo en equipo interdisciplinario valorando la pluralidad de perspectivas para la mejora de la calidad de vida del alumnado.
- Analizar programas educativos destinados a la gestión y autogestión de la enfermedad.
- Enumerar los aspectos importantes de la Pedagogía Hospitalaria para la promoción de la resiliencia a nivel individual y familiar.

4. Contenidos:

Aportaciones de la investigación internacional en educación inclusiva

- Educación e inclusión: conceptos básicos y enfoques multidimensionales.
- Referentes normativos e institucionales de ámbito internacional para la promoción de una educación inclusiva de calidad.
- Aportaciones de la investigación desde una perspectiva inclusiva para la mejora de los sistemas educativos.
- Dilemas éticos en la investigación inclusiva.

Culturas y políticas en las organizaciones educativas para el éxito escolar

- Crear culturas inclusivas en el ámbito escolar: condiciones básicas que se requieren.
- Elaborar políticas inclusivas en el ámbito escolar.
- Desarrollo de la escuela inclusiva:
    - Cambio de actitudes
    - Fundamentos del currículum inclusivo
    - Un modelo organizativo coherente
    - Metodologías didácticas para la inclusión

Metodologías activas en educación infantil, primaria y secundaria

- Personalización del aprendizaje e innovación educativa
- El currículum de etapa como marco de referencia en el desarrollo de metodologías que promueven la inclusión educativa

- Metodologías activas que facilitan la cooperación
- Metodologías activas que facilitan la autonomía del alumnado
- La evaluación como elemento clave de la metodología: concepciones, instrumentos y procesos

Recursos y apoyos a la inclusión social y educativa

- Modelos de apoyo: clasificación, características, estructura, implicaciones organizativas y metodológicas.
- Modelos de éxito para el aprendizaje de todo el alumnado, basados en los apoyos, para la inclusión educativa y social:
    - Modelo de Respuesta a la Intervención.
    - Comunidades de Aprendizaje.

Accesibilidad y Diseño Universal para el Aprendizaje

- Antecedentes, conceptos y principios.
- Impacto de las políticas y prácticas de accesibilidad en la calidad de vida de las personas en todos los ámbitos.
- Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA) como medida de flexibilización en contextos educativos diversos.
- Desarrollo y aplicación del DUA para progresar hacia metas inclusivas.

Sociedad, multiculturalidad e intervención educativa

- Características sociodemográficas de las sociedades multiculturales.
- Modelos de atención a la diversidad cultural: la educación intercultural inclusiva.
- Planes, programas y recursos de atención socioeducativa a la diversidad cultural.
- Investigación e innovación en la atención a la diversidad cultural desde la perspectiva inclusiva.

Pedagogía Hospitalaria

- Fundamentación, definición, objetivos, programas y servicios en Pedagogía Hospitalaria.
- Principales líneas de investigación en Pedagogía Hospitalaria.
- Programas de intervención desde la perspectiva interdisciplinar.
- Estrategias resilientes ante la enfermedad.

5. Observaciones:

Sobre la lengua: Aunque el idioma de impartición es el castellano, se prevé la posibilidad de ofertar asignaturas en inglés, según la demanda. En cualquier caso, los materiales especializados de más actualidad sólo están disponibles en inglés.

Sobre las actividades y metodologías presenciales y no presenciales:
Las horas no presenciales de las asignaturas de este módulo se dedicarán a las siguientes actividades:

- Lectura de materiales especializados
- Visionado de documentos audiovisuales en diferentes plataformas
- Realización de ejercicios prácticos
- Reflexión crítica sobre situaciones escolares desde los diferentes enfoques

- Diseño de actividades educativas
- Superación de pruebas prácticas

Las horas presenciales se dedicarán a las siguientes actividades:

- Clases magistrales interactivas
- Dinámicas cooperativas presenciales
- Debates
- Puesta en común de los ejercicios prácticos trabajados en las actividades no presenciales

Sobre las competencias específicas del módulo:

Las competencias específicas de este módulo que da acceso a la **Especialidad en educación inclusiva** son: familia y calidad de vida son:

1. Analizar los últimos avances en investigación sobre educación inclusiva en el ámbito nacional e internacional.
2. Diseñar, desarrollar y evaluar un plan de innovación e investigación en torno a la educación inclusiva para la mejora de la atención a la diversidad en las diferentes etapas educativas.

6. Competencias

a) Competencias básicas y generales:	CB7 CB8 CB9 CB10 CG1 CG2 CG3 CG4 CG5
b) Competencias transversales:	CT1
c) Competencias específicas:	CE3 CE5 CE6 CE7 CE8 CE11

7. Actividades formativas

Código	Actividad formativa	Horas	Horas de presencialidad del estudiante*	Horas de trabajo autónomo	% de presencialidad del estudiante
AF1	Asistencia y participación a clases teóricas	45	45	0	100%
AF2	Asistencia y participación en las clases prácticas	23	23	0	100%
AF3	Asistencia y participación a seminarios y talleres presenciales	9	9	0	100%
AF5	Debate en foros y chats a través de plataformas virtuales	8	0	8	0%
AF6	Estudio y trabajo	237	0	237	0%

	individual				
AF7	Estudio y trabajo en grupo	150	0	150	0%
AF8	Preparación de presentaciones para clase	25	0	25	0%
AF10	Participación en tutorías virtuales	14	0	14	0%
AF12	Realización presencial de tareas evaluables	7	7	0	100%
AF13	Realización a distancia de tareas evaluables	7	0	7	0%
Total Nº de ECTS de este módulo/materia x 25 horas		525	84	441	16%

8. Metodologías docentes

	Metodologías docentes	Marcar
MD1	Método expositivo	x
MD2	Seminarios	x
MD3	Presentaciones de los estudiantes en clase	x
MD4	Estudio de casos	x
MD5	Resolución de ejercicios y problemas	x
MD6	Diseño cooperativo de actividades y proyectos	x
MD7	Visitas	
MD8	Gestión de tareas en entornos virtuales	x
MD9	Trabajo de campo	
MD10	Utilización de la lectura comprensiva	X
MD11	Utilización de recursos audiovisuales	x

9. Sistemas de evaluación

	Sistema de evaluación	Ponderación mínima (10% o más)	Ponderación máxima (50% o menos)
SE1	Pruebas de respuesta breve y/o larga	20%	50%
SE2	Participación en seminarios y debates presenciales o virtuales	25%	50%
SE3	Trabajos y proyectos	10%	40%
SE4	Exposición oral	15%	35%
SE5	Informes y memorias	10%	50%
SE6	Participación en las sesiones de clase y/o en la gestión de tareas en entornos virtuales	10%	20%
SE7	Técnicas de observación	15%	25%

10. Resumen de las asignaturas que componen el módulo/materia

Denominación	Carácter	Créditos ECTS	Lenguas en las que se imparte	Ubicación temporal	Especialidad
Aportaciones de la investigación internacional en educación inclusiva	Optativa (obligatoria de especialidad)	3	Castellano	1er semestre	Educación inclusiva
Culturas y políticas en las organizaciones educativas para el éxito escolar	Optativa (obligatoria de especialidad)	3	Castellano	2º semestre	Educación inclusiva
Metodologías activas en educación infantil, primaria y secundaria	Optativa (obligatoria de especialidad)	3	Castellano	2º semestre	Educación inclusiva

Recursos y apoyos a la inclusión social y educativa	Optativa (obligatoria de especialidad)	3	Castellano	2º semestre	Educación inclusiva
Accesibilidad y Diseño Universal para el Aprendizaje	Optativa (obligatoria de especialidad)	3	Castellano	2º semestre	Educación inclusiva
Sociedad, multiculturalidad e intervención educativa	Optativa	3	Castellano	2º semestre	Educación inclusiva Transiciones educativas y laborales
Pedagogía hospitalaria	Optativa	3	Castellano	2º semestre	Educación inclusiva

1. Denominación del módulo:

4. Atención psicológica a las necesidades educativas

2. Datos básicos del módulo o materia

a) Carácter:	Optativo
b) Créditos ECTS:	27
c) Unidad temporal y distribución de créditos según unidad temporal:	3 ECTS Primer Semestre 24 ECTS Segundo semestre
d) Lenguas en las que se imparte:	Castellano
e) Especialidades:	Atención psicológica a las necesidades educativas

3. Resultados de aprendizaje:

El presente módulo propone una formación avanzada, teórica y práctica, con el fin de que el alumnado sea capaz de atender las demandas educativas de cualquier persona desde el punto de vista de la intervención psicológica basada en la evidencia científica en el ámbito de la educación. En este sentido, en general, el resultado que se espera se consiga con este módulo es dominar el acceso a la literatura científica con el fin de basar las decisiones de identificación e intervención en la evidencia científica existente. Además de este general, cada asignatura espera resultados concretos.

En este sentido, la asignatura de "Intervención educativa en los trastornos del neurodesarrollo globales" tiene como objetivo la formación sobre los principales modelos y métodos de intervención educativa basados en la evidencia en los trastornos del neurodesarrollo globales para que el alumnado pueda aplicarlos en las aulas:

- Detectar los posibles trastornos del neurodesarrollo en el aula.
- Diseñar y aplicar estrategias de intervención educativa específicas.

La asignatura "Altas capacidades y escuela" tiene como objetivo formar al alumnado en el conocimiento y la atención a las características y necesidades derivadas de ellas del alumnado con altas capacidades. Por tanto, el alumnado de este Máster aprenderá a:

- Evaluar los diferentes tipos de altas capacidades intelectuales.
- Analizar las características y necesidades que presenta el alumnado con altas capacidades.
- Aplicar el proceso de identificación y los instrumentos utilizados para conocer la configuración cognitivo-emocional de este alumnado.
- Desarrollar medidas de atención adecuada para la correcta atención a este alumnado.

La asignatura "Atención educativa a las dificultades del lenguaje" tiene como objetivo formar al futuro profesional en las necesidades educativas que tienen las personas con dificultades del lenguaje, así como su intervención escolar basada en la evidencia científica. Sus resultados de aprendizaje son:

- Evaluar los problemas individuales de los niños y niñas que presentan dificultades de lenguaje.
- Diseñar y evaluar las estrategias y recursos de atención psicoeducativa para el alumnado que presenta dificultades del lenguaje.

Con la asignatura de “Atención educativa a las dificultades emocionales, sociales y de conducta” el objetivo es dotar al alumnado del conocimiento teórico y las estrategias de intervención eficaces para abordar problemas emocionales y sociales en la infancia y la adolescencia:

- Evaluar los problemas emocionales, sociales y de conducta de los/las estudiantes.
- Diseñar estrategias de atención psicoeducativa basadas en la evidencia para el alumnado que presenta dificultades emocionales, sociales y de conducta.

Al completar la asignatura “Perspectivas actuales en dificultades específicas de aprendizaje”, los/las estudiantes deben ser capaces de:

- Analizar las diferencias individuales de los niños y niñas que presentan dificultades de aprendizaje.
- Diseñar y evaluar las estrategias y recursos más apropiados para la intervención psicoeducativa en el alumnado que presenta dificultades.
- Consolidar la capacidad para el trabajo en red en equipos multidisciplinares junto a las familias y el entorno del niño o niña que presenta dificultades.

De la asignatura “Neurodesarrollo y educación” se espera que el alumnado adquiera los siguientes resultados:

- Comparar y analizar críticamente los modelos actuales de las relaciones mente/cerebro/comportamiento, centrándose particularmente en aquellos temas pertinentes al aprendizaje en contextos educativos.
- Acceder a la literatura neurocientífica primaria que sea de interés para los involucrados en la educación.
- Identificar y analizar las investigaciones recientes en áreas de neurociencia cognitiva del desarrollo pertinentes a la educación y relacionarlas con la evidencia que surge de otras disciplinas.

Al finalizar la asignatura “Intervención y asesoramiento familiar en contextos educativos” se espera que el alumnado sepa:

- Analizar la globalidad de aspectos que inciden en el desarrollo del alumnado con el objeto de detectar, prevenir, intervenir y asesorar a las familias.
- Promover y estimular competencias parentales que contribuyan a optimizar los procesos de acompañamiento en el desarrollo de sus hijos.
- Aplicar técnicas y estrategias de asesoramiento a familias desde contextos educativos.

La asignatura “Desarrollo del pensamiento crítico y creativo” conlleva conocer y establecer estrategias para el desarrollo de aptitudes de pensamiento eficaz:

- Evaluar los diferentes tipos de pensamiento más eficaces.
- Identificar las características y posibilidades de la capacidad analítica.
- Evaluar el proceso de desarrollo y estímulo del pensamiento crítico.
- Evaluar el proceso de desarrollo y estímulo del pensamiento creativo.
- Aplicar medidas de atención adecuadas para el desarrollo de los diferentes tipos de pensamiento.

Al completar en forma exitosa la asignatura “Equipos de trabajo y resolución de conflictos”, los estudiantes deben ser capaces de:

- Identificar los elementos del trabajo en equipo y el conflicto.
- Formular un plan de actuación adecuado ante una situación de conflicto dada.

- Aplicar valores o principios sociales para el fomento de la trasformación de conflictos.
- Analizar evidencias que permitan valorar la eficacia de las intervenciones sobre el conflicto.

4. Contenidos:

Intervención educativa en los trastornos del neurodesarrollo globales

- Modelos y métodos de intervención basados en la evidencia en la discapacidad intelectual.
- Modelos y métodos de intervención basados en la evidencia en los trastornos de la comunicación.
- Modelos y métodos de intervención basados en la evidencia en los trastornos del espectro autista.
- Modelos y métodos de intervención basados en la evidencia en el trastorno por déficit de atención / hiperactividad.
- Modelos y métodos de intervención basados en la evidencia en los trastornos motores.

Altas capacidades y escuela

- Perspectivas actuales de clasificación de las altas capacidades intelectuales.
- Estudios actuales sobre características y necesidades que presenta el alumnado con altas capacidades.
- Protocolos de identificación e instrumentos actuales para conocer la configuración cognitivo-emocional de este alumnado.
- Medidas de atención basadas en la evidencia para la correcta atención de este alumnado.

Atención educativa a las dificultades del lenguaje

- Actualización sobre las clasificaciones actuales de las principales dificultades del lenguaje en el contexto escolar.
- Avances en la detección de las dificultades del lenguaje.
- Práctica de atención escolar en las dificultades del lenguaje basada en la evidencia científica.
- Investigación e innovación en la atención en las dificultades del lenguaje en el contexto escolar.

Atención educativa a las dificultades emocionales, sociales y de conducta

- Factores de vulnerabilidad y contexto de las dificultades y socioemocionales y problemas de conducta.
- Técnicas basadas en la evidencia para abordar los problemas emocionales: ansiedad, ansiedad social, depresión.
- Técnicas basadas en la evidencia para abordar los problemas sociales y de conducta: hiperactividad, impulsividad, agresividad, comportamiento desafiante.

Perspectivas actuales en dificultades específicas de aprendizaje

- Concepto, y clasificación actual de las dificultades específicas de aprendizaje (DEA) y legislación vigente.
- Evaluación e intervención basada en la evidencia de las DA en el entorno escolar.
- Aspectos socioemocionales y afectivos en el aprendizaje.

Neurodesarrollo y educación

- ¿Cómo aprende el cerebro? Fundamentos de la neuroeducación.
- Mitos y realidades relacionados con el neurodesarrollo y la educación.
- La práctica educativa desde la perspectiva de las neurociencias.
- Aportaciones relevantes de las neurociencias para la educación.

Intervención y asesoramiento familiar en contextos educativos

- La familia como contexto de desarrollo y educación.
- La familia y la institución escolar.
- Asesoramiento e intervención familiar basada en evidencia.

Desarrollo del pensamiento crítico y creativo

- Tipos de pensamiento más eficaces según la evidencia científica.
- Características y posibilidades de la capacidad analítica.
- Proceso de desarrollo y estímulo del pensamiento crítico.
- Proceso de desarrollo y estímulo del pensamiento creativo.
- Desarrollo de medidas de atención eficaces para la optimización de los diferentes tipos de pensamiento.

Equipos de trabajo y resolución de conflictos

- Concepto, clasificación y etapas en la evolución de los equipos de trabajo.
- Funcionamiento de los equipos de trabajo.
- Características, fuentes y etapas del conflicto.
- Características y metodologías para la intervención basada en la evidencia en conflictos: la prevención, la negociación y la mediación.
- Principios para la transformación de conflictos.
- Evaluación de las intervenciones sobre el conflicto.

5. Observaciones:

Sobre la lengua: Aunque el idioma de impartición es el castellano, se prevé la posibilidad de ofertar asignaturas en inglés, según la demanda. En cualquier caso, los materiales especializados de más actualidad sólo están disponibles en inglés.

Sobre las actividades y metodologías presenciales y no presenciales:
Las horas no presenciales de las asignaturas de este módulo se dedicarán a las siguientes actividades:

- Lectura de materiales especializados
- Visionado de documentos audiovisuales en diferentes plataformas
- Realización de ejercicios prácticos
- Reflexión crítica sobre situaciones escolares desde los diferentes enfoques
- Diseño de actividades educativas
- Superación de pruebas prácticas

Las horas presenciales se dedicarán a las siguientes actividades:

- Clases magistrales interactivas
- Dinámicas cooperativas presenciales
- Debates

- Puesta en común de los ejercicios prácticos trabajados en las actividades no presenciales

Sobre las competencias específicas del módulo:
Las competencias específicas de este módulo que da acceso a la **Especialidad en atención psicológica a las necesidades educativas** son:

1. Analizar los factores biopsicosociales que inciden en la aparición y desarrollo de los problemas que afectan a la educación.
2. Diseñar, desarrollar y evaluar un plan de intervención psicoeducativo que permita la atención a las diferentes necesidades educativas.

6. Competencias

a) Competencias básicas y generales:	CB7 CB8 CB9 CB10 CG1 CG2 CG3 CG4 CG5
b) Competencias transversales:	CT1
c) Competencias específicas:	CE3 CE6 CE8 CE10 CE11

7. Actividades formativas

Código	Actividad formativa	Horas	Horas de presencialidad del estudiante*	Horas de trabajo autónomo	% de presencialidad del estudiante
AF1	Asistencia y participación a clases teóricas	74	74	0	100%
AF2	Asistencia y participación en las clases prácticas	18	18	0	100%
AF3	Asistencia y participación a seminarios y talleres presenciales	9	9	0	100%
AF5	Debate en foros y chats a través de plataformas virtuales	8	0	8	0%
AF6	Estudio y trabajo individual	280	0	280	0%
AF7	Estudio y trabajo en grupo	208	0	208	0%
AF8	Preparación de presentaciones para clase	50	0	50	0%
AF10	Participación en tutorías virtuales	14	0	14	0%
AF12	Realización presencial de tareas evaluables	7	7	0	100%
AF13	Realización a distancia de	7	0	7	0%

tareas evaluables				
Total Nº de ECTS de este módulo/materia x 25 horas	675	108	567	16%

8. Metodologías docentes

	Metodologías docentes	Marcar
MD1	Método expositivo	x
MD2	Seminarios	x
MD3	Presentaciones de los estudiantes en clase	x
MD4	Estudio de casos	x
MD5	Resolución de ejercicios y problemas	x
MD6	Diseño cooperativo de actividades y proyectos	x
MD7	Visitas	
MD8	Gestión de tareas en entornos virtuales	x
MD9	Trabajo de campo	
MD10	Utilización de la lectura comprensiva	X
MD11	Utilización de recursos audiovisuales	x

9. Sistemas de evaluación

	Sistema de evaluación	Ponderación mínima (10% o más)	Ponderación máxima (50% o menos)
SE1	Pruebas de respuesta breve y/o larga	20%	50%
SE2	Participación en seminarios y debates presenciales o virtuales	25%	50%
SE3	Trabajos y proyectos	10%	40%
SE4	Exposición oral	15%	35%
SE5	Informes y memorias	10%	50%
SE6	Participación en las sesiones de clase y/o en la gestión de tareas en entornos virtuales	10%	20%
SE7	Técnicas de observación	15%	25%

10. Resumen de las asignaturas que componen el módulo/materia

Denominación	Carácter	Créditos ECTS	Lenguas en las que se imparte	Ubicación temporal	Especialidad
Intervención psicoeducativa en trastornos del neurodesarrollo globales	Optativa (obligatoria de especialidad)	3	Castellano	1er semestre	Atención psicológica a las necesidades educativas
Altas capacidades y escuela	Optativa (obligatoria de especialidad)	3	Castellano	2º semestre	Atención psicológica a las necesidades educativas
Atención educativa a las dificultades del lenguaje	Optativa (obligatoria de especialidad)	3	Castellano	2º semestre	Atención psicológica a las necesidades educativas
Atención educativa a las dificultades emocionales, sociales y de conducta	Optativa (obligatoria de especialidad)	3	Castellano	2º semestre	Atención psicológica a las necesidades educativas
Perspectivas actuales en dificultades específicas de	Optativa (obligatoria de	3	Castellano	2º semestre	Atención psicológica a las

aprendizaje	especialidad)				necesidades educativas
Neurodesarrollo y educación	Optativa	3	Castellano	2º semestre	Atención psicológica a las necesidades educativas
Intervención y asesoramiento familiar en contextos educativos	Optativa	3	Castellano	2º semestre	Atención psicológica a las necesidades educativas
Desarrollo del pensamiento crítico y creativo	Optativa	3	Castellano	2º semestre	Atención psicológica a las necesidades educativas
Equipos de trabajo y resolución de conflictos	Optativa	3	Castellano	2º semestre	Atención psicológica a las necesidades educativas

1. Denominación del módulo:

5. Transiciones educativas y laborales

2. Datos básicos del módulo o materia

a) Carácter:	Optativo
b) Créditos ECTS:	24
c) Unidad temporal y distribución de créditos según unidad temporal:	Primer y segundo semestre
d) Lenguas en las que se imparte:	Castellano
e) Especialidades:	Transiciones educativas y laborales

3. Resultados de aprendizaje:

Este módulo tiene como objeto una formación especializada a nivel teórico práctico sobre las transiciones educativas y laborales, con especial incidencia en las de la población con bajo nivel educativo. Esta formación debe permitir al alumnado una comprensión profunda de la problemática, así como de las políticas, programas y estrategias dirigidas a optimizar dichas transiciones. Asimismo, el alumnado debe conocer y ser capaz de utilizar los conceptos teóricos y metodológicos propios de la investigación sobre el tema.
En el marco de este planteamiento general, cada una de las asignaturas contribuirá a la consecución de resultados concretos.

La asignatura “Abandono temprano de la educación y la formación y su impacto en el curso de vida” tiene como objetivo formar al alumnado en relación a la problemática del abandono temprano de la educación y la formación y su impacto en el curso de vida, haciendo especial hincapié en el análisis de las transiciones y de los itinerarios educativos y laborales desde la perspectiva de género. Los resultados de aprendizaje previstos son:

- Analizar los factores y procesos que conducen al abandono temprano de la educación y la formación.
- Identificar y analizar los itinerarios educativos y laborales de la población con bajo nivel educativo.
- Utilizar los conceptos e instrumentos propios del análisis de género para el análisis de los itinerarios educativos y laborales.

La asignatura “Políticas, programas y estrategias de apoyo a las transiciones educativas y laborales de personas con bajo nivel educativo” tiene como objetivo la formación sobre las principales políticas internacionales y nacionales, así como sobre los programas y estrategias de apoyo que han mostrado mejores resultados. Una vez cursada esta asignatura, el alumnado deberá ser capaz de:

- Identificar y analizar las principales políticas y programas dirigidos a la prevención del abandono de los estudios en la educación secundaria.
- Identificar y analizar las estrategias de formación, orientación y acompañamiento a las transiciones educativas y laborales de personas con bajo nivel educativo.

Con la asignatura “Prevenir el abandono temprano de la educación y la formación y facilitar el retorno a los estudios a través de la formación profesional” se prevé que el alumnado desarrolle un conocimiento en profundidad de los sistemas de formación profesional y de su potencial contribución a la disminución del abandono temprano de la educación y la

formación. La profundización en las principales políticas, estrategias y programas para promover el acceso a la formación profesional (en la transición entre la educación secundaria obligatoria y postobligatoria y en el retorno al sistema educativo), así como para prevenir el abandono de la misma, es el objeto central de esta asignatura. El alumnado que curse esta asignatura deberá ser capaz de:

- Comparar los sistemas de formación profesional desde la perspectiva de su contribución a la prevención del abandono temprano de la educación y la formación y del retorno a los estudios.
- Identificar y analizar las principales políticas, programas y estrategias dirigidas a la prevención del abandono de los estudios en la formación profesional.
- Identificar y analizar las principales políticas, programas y estrategias dirigidas a facilitar el retorno a los estudios en la formación profesional.

Al completar en forma exitosa la asignatura "Educación permanente y de personas adultas", se espera que el alumnado valore y considere la Educación de Personas Adultas (EPA) como elemento clave en la mejora de las transiciones educativas y laborales a partir del perfil y necesidades de los discentes. En particular, se espera que el alumnado sea capaz de:

- Enumerar la normativa sobre la que se enmarca la Educación de Personas Adultas en el contexto estatal y autonómico, así como la oferta formativa derivada de ésta.
- Comparar los modelos de aprendizaje en personas adultas
- Diseñar proyectos de investigación e intervención socioeducativa en base a las necesidades y características del alumnado de EPA.

A través de la asignatura "La investigación en el ámbito del abandono temprano de la educación y la formación y del apoyo a las transiciones educativas y laborales" se espera que el alumnado sea capaz de:

- Sintetizar los principales conceptos teóricos y metodológicos propios de la investigación sobre el tema.
- Utilizar los conceptos teóricos y los instrumentos metodológicos pertinentes en el desarrollo de la investigación sobre el tema.
- Aplicar los conceptos e instrumentos propios de la investigación evaluativa y participativa en la investigación sobre el tema.

Al finalizar la asignatura "Procesos de participación y empoderamiento en las transiciones educativas y laborales: el papel de la comunidad" se espera que el alumnado sepa:

- Definir el papel de la comunidad en las transiciones educativas y laborales y valorar sus potencialidades.
- Reconocer los principales niveles de participación y empoderamiento y sus respectivas estrategias de actuación.
- Identificar las características del trabajo en red.
- Identificar y analizar experiencias de participación de la comunidad en las transiciones educativas y laborales.
- Definir problemas y/o necesidades susceptibles de investigación en torno al papel de la comunidad en los procesos de participación y empoderamiento en las transiciones educativas y laborales.

La asignatura "Género, trabajo y formación" tiene como objeto de estudio las desigualdades de género en el trabajo y las políticas y programas dirigidas a combatir dichas desigualdades. Una vez cursada la asignatura, el alumnado deberá ser capaz de:

- Identificar y analizar las desigualdades de género en el trabajo.
- Establecer relaciones entre las desigualdades de género en el trabajo y la formación.
- Reconocer las principales políticas dirigidas a combatir las desigualdades de género en el trabajo.
- Aplicar los conceptos e instrumentos básicos para la elaboración de planes de igualdad en las organizaciones.

El alumnado que curse la asignatura "Proyecto profesional y vital y toma de decisiones" deberá ser capaz de:

- Analizar la aplicabilidad del proyecto profesional y vital en el desarrollo de la carrera.
- Relacionar y trabajar los procesos de toma de decisiones desde la planificación y elaboración del proyecto profesional y vital.
- Identificar y analizar técnicas y estrategias en la construcción del proyecto profesional y vital.
- Identificar y utilizar la información, competencias y fases requeridas en la planificación del proyecto profesional y vital y toma de decisiones.

4. Contenidos:

Abandono temprano de la educación y la formación y su impacto en el curso de vida.

- Abandono temprano de la educación y la formación: problemática, conceptos básicos e impacto en el curso de vida
- Desigualdades en las transiciones entre la educación obligatoria y la educación postobligatoria.
- Itinerarios educativos y laborales.
- Transiciones educativas y laborales desde la perspectiva de género.

Políticas, programas y estrategias de apoyo a las transiciones educativas y laborales de personas con bajo nivel educativo

- Conceptos básicos y tipologías.
- La prevención del abandono escolar en la educación secundaria.
- Estrategias de formación, orientación y acompañamiento a las transiciones educativas y laborales.

Prevenir el abandono temprano de la educación y la formación y facilitar el retorno a los estudios a través de la formación profesional

- El abandono de los estudios en la formación profesional: conceptos básicos y características.
- La prevención del abandono de los estudios de formación profesional: políticas, programas y estrategias.
- El retorno a los estudios a través de la formación profesional: políticas, programas y estrategias.

La investigación en el ámbito del abandono temprano de la educación y la formación y del apoyo a las transiciones educativas y laborales

- Conceptos, metodologías y técnicas.
- Investigación evaluativa y participativa

Procesos de participación y empoderamiento en las transiciones educativas y laborales: el papel de la comunidad

- El concepto de comunidad y sus potencialidades en las transiciones educativas y laborales.
- Niveles y estrategias de participación y empoderamiento comunitario.
- Trabajo en red.
- Indicadores de análisis de experiencias de participación de la comunidad en las transiciones educativas y laborales.

Género, trabajo y formación

- Trabajo y condiciones de vida: una mirada no androcéntrica.
- Análisis de la inserción laboral desde una perspectiva de género.
- La segregación horizontal y vertical en el ámbito laboral.
- La formación continua en las organizaciones con enfoque de género.
- La aplicación del principio de igualdad de género en las organizaciones.

Educación permanente y de personas adultas

- Educación de personas adultas y aprendizaje a lo largo de toda la vida desde una perspectiva crítica liberadora: conceptualización, características y modelos actuales de empoderamiento
- Normativa sobre Educación de Personas Adultas
- Investigación y Educación de Personas Adultas
- Intervención educativa con personas adultas: centros, metodologías docentes, evaluación, etc.

Proyecto profesional y vital y toma de decisiones

- Bases teórico-prácticas en el desarrollo del proyecto profesional y vital
- Proceso de toma de decisiones
- Técnicas y estrategias aplicables al desarrollo del proyecto profesional y toma de decisiones

5. Observaciones:

Sobre la lengua: Aunque el idioma de impartición es el castellano, se prevé la posibilidad de ofertar asignaturas en inglés, según la demanda. En cualquier caso, los materiales especializados de más actualidad sólo están disponibles en inglés.

Sobre las metodologías y actividades:
Las horas no presenciales de las asignaturas de este módulo se dedicarán a las siguientes actividades:

- Lectura de materiales especializados
- Visionado de documentos audiovisuales en diferentes plataformas
- Realización de ejercicios prácticos
- Estudio de casos
- Superación de pruebas prácticas

Las horas presenciales se dedicarán a las siguientes actividades:

- Clases magistrales interactivas

- Dinámicas cooperativas presenciales
- Debates
- Puesta en común de los ejercicios prácticos trabajados en las actividades no presenciales

Sobre las competencias específicas del módulo:
Las competencias específicas de este módulo que da acceso a la **Especialidad en transiciones educativas y laborale**s son:

1. Analizar los factores biopsicosociales que inciden en la aparición y desarrollo de los problemas que afectan a las transiciones educativas y laborales.
2. Diseñar, aplicar y evaluar propuestas de intervención que permitan paliar las dificultades derivadas de las transiciones educativas y laborales.

6. Competencias

a) Competencias básicas y generales:	CB6 CB7 CB8 CB9 CB10 CG1 CG2 CG3 CG4 CG5
b) Competencias transversales:	CT1
c) Competencias específicas:	CE1 CE2 CE3 CE4 CE5 CE6 CE7 CE8 CE9 CE10 CE11

7. Actividades formativas

Código	Actividad formativa	Horas	Horas de presencialidad del estudiante*	Horas de trabajo autónomo	% de presencialidad del estudiante
AF1	Asistencia y participación a clases teóricas	55	55	0	100%
AF2	Asistencia y participación a las clases prácticas	25	25	0	100%
AF3	Asistencia y participación a seminarios y talleres presenciales	8	8	0	100%
AF5	Debate en foros y chats a	6	0	6	0%

	través de plataformas virtuales				
AF6	Estudio y trabajo individual	268	0	268	0%
AF7	Estudio y trabajo en grupo	175	0	175	0%
AF8	Preparación de presentaciones para clase	20	0	20	0%
AF10	Participación en tutorías virtuales	20	0	20	0%
AF12	Realización presencial de tareas evaluables	8	8	0	100%
AF13	Realización a distancia de tareas evaluables	15	0	15	0%
Total Nº de ECTS de este módulo/materia x 25 horas		600	96	504	16%

8. Metodologías docentes

	Metodologías docentes	Marcar
MD1	Método expositivo	x
MD2	Seminarios	x
MD3	Presentaciones de los estudiantes en clase	x
MD4	Estudio de casos	x
MD5	Resolución de ejercicios y problemas	x
MD6	Diseño cooperativo de actividades y proyectos	x
MD7	Visitas	
MD8	Gestión de tareas en entornos virtuales	x
MD9	Trabajo de campo	
MD10	Utilización de la lectura comprensiva	x
MD11	Utilización de recursos audiovisuales	x

9. Sistemas de evaluación

	Sistema de evaluación	Ponderación mínima (10% o más)	Ponderación máxima (50% o menos)
SE1	Pruebas de respuesta breve y/o larga	20%	50%
SE2	Participación en seminarios y debates presenciales o virtuales	25%	50%
SE3	Trabajos y proyectos	10%	40%
SE4	Exposición oral	15%	35%
SE5	Informes y memorias	10%	50%
SE6	Participación en las sesiones de clase y/o en la gestión de tareas en entornos virtuales	10%	20%
SE7	Técnicas de observación	15%	25%

10. Resumen de las asignaturas que componen el módulo/materia

Denominación	Carácter	Créditos ECTS	Lenguas en las que se imparte	Ubicación temporal	Especialidad
Abandono temprano de la educación y la formación y su impacto en el curso de vida	Optativa (obligatoria de especialidad)	3	Castellano	Primer semestre	Transiciones educativas y laborales
Políticas, programas y estrategias de apoyo a las transiciones educativas y laborales de	Optativa (obligatoria de especialidad)	3	Castellano	Segundo semestre	Transiciones educativas y laborales

personas con bajo nivel educativo					
Prevenir el abandono temprano de la educación y la formación y facilitar el retorno a los estudios a través de la formación profesional	Optativa (obligatoria de especialidad)	3	Castellano	Segundo semestre	Transiciones educativas y laborales
Educación permanente y de personas adultas	Optativa (obligatoria de especialidad)	3	Castellano	Segundo semestre	Transiciones educativas y laborales
La investigación en el ámbito del abandono temprano de la educación y la formación y del apoyo a las transiciones educativas y laborales	Optativa (obligatoria de especialidad)	3	Castellano	Segundo semestre	Transiciones educativas y laborales
Procesos de participación y empoderamiento en las transiciones educativas y laborales: el papel de la comunidad	Optativa	3	Castellano	Segundo semestre	Transiciones educativas y laborales
Género, trabajo y formación	Optativa	3	Castellano	Segundo semestre	Transiciones educativas y laborales
Proyecto profesional y vital y toma de decisiones	Optativa	3	Castellano	Segundo semestre	Transiciones educativas y laborales

1. Denominación del módulo:

6. Empoderamiento, educación y desarrollo comunitario

2. Datos básicos del módulo o materia

a) Carácter:	Optativo
b) Créditos ECTS:	24
c) Unidad temporal y distribución de créditos según unidad temporal:	3 ECTS Primer Semestre 21ECTS Segundo Semestre
d) Lenguas en las que se imparte:	Castellano
e) Especialidades:	Empoderamiento, educación y desarrollo comunitario

3. Resultados de aprendizaje:

Este módulo propone una formación avanzada en investigación para la intervención en el empoderamiento, la educación y el desarrollo comunitario.

La asignatura *Empoderamiento y desarrollo comunitario, espacios para la investigación y programas* ofrece una visión general del campo científico al que hace referencia el máster. Tras cursar la asignatura se espera que los alumnos sean capaces de:

- Identificar en la documentación científica y los documentos técnicos e informes, el estado de la cuestión de la investigación en el campo del Empoderamiento y desarrollo comunitario.
- Definir el concepto de empoderamiento y sus fundamentos teóricos revisando la historia de su formulación, las aportaciones de los distintos autores y las investigaciones más recientes.
- Realizar una aproximación a los distintos campos en los que se llevan a cabo programas de empoderamiento comunitario y a los programas de actuación que se desarrollan.
- Formular objetivos de investigación pertinentes en el campo de la relación del empoderamiento con el desarrollo comunitario.

Tras cursar con éxito la asignatura *Acceso a la educación y desarrollo comunitario* se espera que los alumnos sean capaces de:

- Analizar el papel de la educación en el proceso de empoderamiento comunitario de distintos colectivos a lo largo de la historia contemporánea.
- Analizar el estado de la investigación histórico educativa en relación al acceso a la educación de diferentes colectivos.
- Plantear objetivos de investigación histórica fundamentados en el valor instrumental que ha podido tener la educación en el proceso de empoderamiento comunitario.
- Analizar e interpretar fuentes históricas.

Con la asignatura *Patrimonio, cultura y desarrollo en la comunidad* se espera que los estudiantes sean capaces de:

- Plantear objetivos de investigación sobre desarrollo comunitario basados en los contenidos que ofrecen los espacios culturales y el patrimonio histórico común.
- Elaborar proyectos de desarrollo a través de los recursos patrimoniales del entorno.

- Diseñar proyectos colaborativos que reflejen la esencia del pasado y del presente de la comunidad en sus diferentes ámbitos.
- Crear proyectos educativos a partir de la obra creativa literaria, artística o documental.

La asignatura *Arte comunitario y transformación social: otra forma de educar* promueve el estudio de proyectos de arte comunitario que se implican en el entorno cotidiano como lugar de conocimiento y transformación de la sociedad. La realización de actividades de coordinación con comunidades locales y organizaciones culturales mediante la intervención artística de instalaciones, performances y acciones, más allá de la escuela y las instituciones oficiales, generando conciencia y valores identitarios. Se espera que tras cursar esta asignatura los alumnos sean capaces de:

- Realizar proyectos artístico-musicales que fomenten procesos colaborativos de creación con análisis de la comunidad, de los aspectos sensoriales, históricos y las situaciones socioculturales de sus contextos.

Se espera que después de cursar con éxito la asignatura *Empoderamiento comunitario de adultos vulnerables*, los alumnos sean capaces de:

- Plantear objetivos de investigación relevantes para la comunidad y el empoderamiento comunitario de los adultos vulnerables.
- Fundamentar una investigación sobre adultos vulnerables dentro del marco conceptual del empoderamiento.
- Diseñar investigaciones participativas sobre empoderamiento comunitario de adultos vulnerables que incorporen como co-investigadores a miembros de la comunidad.

La asignatura *Concienciación ecológica y manifestaciones artísticas: el arte como seducción* se centra en la importancia del espacio natural y la consciencia medioambiental como desarrollo de una cultura ecológica que condiciona nuestra forma de vida. El arte como búsqueda de experiencias con el medio natural mediante el uso de materiales naturales y de intervenciones efímeras, de recuperación de historias y tradiciones, que rescaten ideas, referentes, apoyos, y nuevos espacios habitables. Una aproximación a todas las manifestaciones del arte de las diferentes épocas históricas que han trabajado con el entorno, el clima, la memoria o la historia del lugar; pero también de las luchas y de las acciones contemporáneas que reivindican una sociedad ligada a la naturaleza de manera sostenible, con autonomía energética y de consumo. Se espera que tras cursar esta asignatura los alumnos sean capaces de:

- Realizar propuestas artístico-musicales donde el arte sea un medio de visibilización y expresión de la conciencia medioambiental.

La finalidad última de la asignatura *Feminismos, derechos LGTBI y derechos civiles* es iniciar a los estudiantes en la carrera investigadora, así como en el activismo dentro del marco de los estudios de género, los estudios LGTBIQ+ y la cooperación al desarrollo. Con esta asignatura se espera que los estudiantes sean capaces de:

- Analizar la historia y las estrategias utilizadas por la lucha activista en tres ámbitos fundamentales: el feminismo, el movimiento LGTBIQ+ y la lucha por los derechos civiles.
- Aplicar de manera práctica estos conocimientos y estrategias para llevar a cabo una acción concreta según sus propios intereses que contribuya a la toma de conciencia y participación ciudadana en el marco del empoderamiento social.

Se espera que los alumnos que cursen con éxito la asignatura *Voluntariado y escuela: empoderamiento y desarrollo comunitario a través del aprendizaje-servicio* sean capaces de:

- Identificar la base ideológica y moral del Aprendizaje Servicio.
- Diseñar propuestas de Aprendizaje Servicio como una herramienta para transformar la escuela y mejorar el conocimiento y las relaciones con el entorno comunitario.
- Diseñar proyectos de investigación de Aprendizaje Servicio que tengan incidencia relevante para la comunidad.

4. Contenidos:

Empoderamiento y desarrollo comunitario, espacios para la investigación y programas.

- El concepto de empoderamiento.
- Los aportes teóricos del empoderamiento como estímulo al desarrollo comunitario.
- El empoderamiento de los colectivos minorizados.
- La formación para la participación cívica y desarrollo de las comunidades
- Concienciación para la participación en la toma de decisiones.
- Investigación y evaluación de los procesos de empoderamiento.

Acceso a la educación y desarrollo comunitario

- La escolarización masiva en la conformación de las sociedades democráticas.
- La educación permanente de los ciudadanos.
- La educación como instrumento revolucionario en los movimientos obreros.
- Aparición y desarrollo del feminismo y educación.
- La conformación de los colectivos juveniles y alternativas a su educación en el tiempo libre.
- Los modelos de educación cívica; para la participación; la salud; el consumo responsable y la cohesión social

Patrimonio, cultura y desarrollo en la comunidad

- Animación sociocultural en Museos, Bibliotecas y Centros Cívico-culturales.
- Museos y bibliotecas: espacios de empoderamiento.
- Museos, bibliotecas y centros culturales: talleres de identidad, interculturalidad e inclusión social.
- Tradición y modernidad: pasado y presente de las comunidades del siglo XXI. El futuro del pasado.
- Los museos, los centros culturales, las bibliotecas y el patrimonio instrumentos imprescindibles para los municipios y las ciudades educadoras.

Arte comunitario y transformación social: otra forma de educar

- Dimensión comunitaria y aspecto social de los proyectos artístico-educativos: la relación entre la comunidad y el entorno.
- Nuevas metodologías: interrelación de la cultura visual y el arte sonoro con la antropología social, la historia y la arquitectura.
- La recuperación del medio social y cultural mediante acciones y proyectos artísticos: tomar la calle como lugar de creación.

Empoderamiento comunitario de adultos vulnerables

- Las consecuencias del edadismo y su interacción con otras formas de discriminación: resultados de las investigaciones.
- El empoderamiento como marco teórico en el estudio del envejecimiento y la dependencia.
- El diseño de investigaciones sobre proyectos de empoderamiento comunitario de adultos vulnerables.
- Proyectos comunitarios de investigación participativa con adultos vulnerables.

Concienciación ecológica y manifestaciones artísticas: el arte como seducción

- El entorno natural como patrimonio cultural: tradición, arquitectura, modos de vida y relaciones, con el campo y naturaleza.
- Interacción entre naturaleza y cultura. Manifestaciones artísticas: performance, instalaciones sonoras, acciones efímeras.
- Arte contemporáneo y experiencias sensoriales.
- Materiales del entorno y el significado del lugar.

Feminismos, derechos LGTBI y derechos civiles

- Feminismos: Historia, las 4 oleadas, el feminismo francés, figuras representativas, textos fundacionales, estrategias y análisis de la situación actual.
- Movimiento LGTBIQ+: Historia, reivindicaciones de cada una de las siglas, teoría queer, figuras representativas, textos fundacionales, estrategias y análisis de la situación actual.
- Derechos civiles: Historia, racismo, segregación, figuras representativas, textos fundacionales, estrategias y análisis de la situación actual.
- Espacios y mecanismos actuales de actuación pública en los que intervenir de manera activa para generar la toma de conciencia ciudadana desde diferentes disciplinas
- Diseño, elaboración y puesta en práctica de proyectos individuales y/o grupales de acciones concretas dirigidas a la participación y el empoderamiento social pero con un discurso teórico detrás que las respalde orientado a la investigación académica en los estudios de género, LGTBIQ+ y la lucha por los derechos civiles.

Voluntariado y escuela: empoderamiento y desarrollo comunitario a través del aprendizaje-servicio

- Voluntariado y Educación moral, cívica, política y social.
- Participación ciudadana y Democracia como moral.
- Aprendizaje-servicio: Escuela y desarrollo comunitario.

5. Observaciones:

Sobre la lengua de impartición: Aunque el idioma de impartición es el castellano, los materiales de lectura complementaria podrán estar escritos en otros idiomas (la mayoría en inglés, pero también en francés, portugués, catalán, etc.)

Sobre las competencias específicas del módulo:
Las competencias específicas de este módulo que da acceso a la Especialidad en empoderamiento, educación y desarrollo comunitario son:

1. Aplicar y analizar los principios del empoderamiento y del desarrollo comunitario en el campo de la investigación psicoeducativa.

2. Priorizar y formular problemas de investigación relevantes, seleccionar y utilizar los instrumentos y herramientas metodológicas idóneas y transferir los resultados de la investigación sobre y para el empoderamiento comunitario desde la perspectiva psicoeducativa.
3. Generar actitudes que promuevan la responsabilidad social, participación ciudadana y promoción de la transformación social a través de la investigación psicoeducativa.

6. Competencias

a) Competencias básicas y generales:	CB6 CB7 CB8 CB9 CB10 CG1 CG2 CG3 CG4 CG5
b) Competencias transversales:	CT1
c) Competencias específicas:	CE1 CE2 CE3 CE5 CE6 CE7 CE8 CE9 CE10 CE11

7. Actividades formativas

Código	Actividad formativa	Horas	Horas de presencialidad del estudiante*	Horas de trabajo autónomo	% de presencialidad del estudiante
AF1	Asistencia y participación a clases teóricas	41	41	0	100%
AF2	Asistencia y participación a las clases prácticas	30	30	0	100%
AF3	Asistencia y participación a seminarios y talleres presenciales	9	9	0	100%
AF4	Elaboración colaborativa de glosarios, wikis, etc. mediante plataformas virtuales	30	0	30	0%
AF5	Debate en foros y chats a través de plataformas virtuales	70	0	70	0%
AF6	Estudio y trabajo individual	200	0	200	0%
AF7	Estudio y trabajo en grupo	180	0	180	0%
AF8	Preparación de presentaciones para clase	16	0	16	0%
AF9	Asistencia a tutorías presenciales	2	2	0	100%

AF12	Realización presencial de tareas evaluables	14	14	0	100%
AF13	Realización a distancia de tareas evaluables	8	0	8	0%
Total Nº de ECTS de este módulo/materia x 25 horas		600	96	504	16%

8. Metodologías docentes

	Metodologías docentes	Marcar
MD1	Método expositivo	X
MD2	Seminarios	X
MD3	Presentaciones de los estudiantes en clase	X
MD4	Estudio de casos	X
MD5	Resolución de ejercicios y problemas	X
MD6	Diseño cooperativo de actividades y proyectos	X
MD7	Visitas	X
MD8	Gestión de tareas en entornos virtuales	x
MD9	Trabajo de campo	
MD10	Utilización de la lectura comprensiva	x
MD11	Utilización de recursos audiovisuales	x

9. Sistemas de evaluación

	Sistema de evaluación	Ponderación mínima (10% o más)	Ponderación máxima (50% o menos)
SE1	Pruebas de respuesta breve y/o larga	20	50
SE2	Participación en seminarios y debates presenciales o virtuales	10	50
SE3	Trabajos y proyectos	10	50
SE4	Exposición oral	10	20
SE5	Informes y memorias	10	30
SE7	Técnicas de observación	10	10

10. Resumen de las asignaturas que componen el módulo/materia

Denominación	Carácter	Créditos ECTS	Lenguas en las que se imparte	Ubicación temporal	Especialidad
Empoderamiento y desarrollo comunitario, espacios para la investigación y programas	obligatoria	3	castellano	Primer semestre	Empoderamiento, educación y desarrollo comunitario
Acceso a la educación y desarrollo comunitario	obligatoria	3	Castellano	Segundo semestre	Empoderamiento, educación y desarrollo comunitario
Patrimonio, cultura y desarrollo en la comunidad	obligatoria	3	Castellano	Segundo semestre	Empoderamiento, educación y desarrollo comunitario
Arte comunitario y transformación social: otra forma de educar	obligatoria	3	Castellano	Segundo semestre	Empoderamiento, educación y desarrollo comunitario
Empoderamiento comunitario de adultos mayores vulnerables	obligatoria	3	Castellano	Segundo semestre	Empoderamiento, educación y desarrollo comunitario
Concienciación ecológica y	optativa	3	Castellano	Segundo	Empoderamiento,

manifestaciones artísticas: el arte como seducción				semestre	educación y desarrollo comunitario
Feminismos, derechos LGTBIQ+ y derechos civiles	optativa	3	Castellano	Segundo semestre	Empoderamiento, educación y desarrollo comunitario
Voluntariado y escuela: empoderamiento y desarrollo comunitario a través del ApS	optativa	3	castellano	Segundo semestre	Empoderamiento, educación y desarrollo comunitario

1. Denominación del módulo:

7. Prácticas externas

2. Datos básicos del módulo o materia

a) Carácter:	Obligatorio
b) Créditos ECTS:	6
c) Unidad temporal y distribución de créditos según unidad temporal:	Anual
d) Lenguas en las que se imparte:	Castellano
e) Especialidades:	Todas

3. Resultados de aprendizaje:

El alumno aplicará los conocimientos teóricos adquiridos durante el máster a la realidad educativa de un centro o servicio planificando actividades educativas, implementándolas y evaluando su eficacia; o consensuando y desarrollando investigaciones participativas que incorporen a todos los agentes interesados en su realización. Con esta asignatura el alumno conseguirá unir la teoría con la práctica, y la investigación con la práctica profesional.

4. Contenidos:

Las tareas que realizará el alumno se concretarán en función del tipo de centro en el que realice las prácticas, así como de los intereses y necesidades del centro y del propio alumno. Para la realización de las prácticas se contará con centros educativos públicos, concertados y privados de educación infantil, primaria y secundaria, así como con otros centros con servicios educativos como hospitales de referencia, centros penitenciarios, centros de menores, gabinetes psicopedagógicos, museos... Los estudiantes también podrán realizar las prácticas en asociaciones, organizaciones no gubernamentales y otras instituciones como ayuntamientos.

A nivel general los contenidos implicarán llevar a cabo una investigación en el centro educativo en las siguientes fases:

- Observación y análisis del contexto educativo.
- Diseño e implementación de las actividades educativas.
- Evaluación a través de metodologías cuantitativas o cualitativas o históricas de las actividades educativas realizadas.
- Elaboración de la memoria.

5. Observaciones:

Sobre la temporalización: 3 créditos se realizarán al final del primer semestre y 3 créditos el segundo semestre.

Sobre las lenguas: Aunque la lengua es castellano, la lengua dependerá del centro en el que se realicen las prácticas. Los documentos también podrán elaborarse en catalán, castellano o inglés.

Sobre los contenidos: La Universidad de las Islas Baleares tiene un convenio con la Conselleria de educación del Govern Balear para la realización de prácticas en centros públicos

y concertados con proyectos innovadores (centros colaboradores) para los estudios de infantil, primaria, y secundaria. A parte, existen convenios con centros privados de infantil de 0-3 años, hospitales de referencia, y otras instituciones que ofrecen servicios educativos (por ejemplo, centros penitenciarios, centros de menores, gabinetes psicopedagógicos, museos...). Si es necesario se establecerán nuevos convenios que cubran las necesidades formativas de todas las especialidades del máster.

Sobre la evaluación: Las prácticas se valorarán mediante lo previsto en los artículos 13 y 14 del Real Decreto 1707/2011. En su evaluación final se tendrán en cuenta cuatro fuentes: las observaciones del tutor vinculado a la institución externa, el informe del profesor responsable de las prácticas, la valoración de las memorias o informes de prácticas y la participación de los estudiantes en seminarios presenciales o en línea.

6. Competencias

a) Competencias básicas y generales:	CB6 CB7 CB8 CG3 CG4 CG5
b) Competencias transversales:	CT1
c) Competencias específicas:	CE4 CE8 CE9 CE10

7. Actividades formativas

Código	Actividad formativa	Horas	Horas de presencialidad del estudiante*	Horas de trabajo autónomo	% de presencialidad del estudiante
AF3	Asistencia y participación a seminarios y talleres presenciales	2	2	0	100%
AF6	Estudio y trabajo individual	20	0	20	0%
AF9	Asistencia a tutorías presenciales	4	4	0	100%
AF10	Participación en tutorías virtuales	3	0	3	0%
AF11	Realización de prácticas externas	120	120	0	100%
AF13	Realización a distancia de tareas evaluables	1	0	1	0%
Total Nº de ECTS de este módulo/materia x 25 horas		150	126	24	84%

8. Metodologías docentes

	Metodologías docentes	Marcar
MD1	Método expositivo	
MD2	Seminarios	x
MD3	Presentaciones de los estudiantes en clase	

MD4	Estudio de casos	x
MD5	Resolución de ejercicios y problemas	
MD6	Diseño cooperativo de actividades y proyectos	
MD7	Visitas	x
MD8	Gestión de tareas en entornos virtuales	x
MD9	Trabajo de campo	x
MD10	Utilización de la lectura comprensiva	
MD11	Utilización de recursos audiovisuales	

9. Sistemas de evaluación

	Sistema de evaluación	Ponderación mínima (10% o más)	Ponderación máxima (50% o menos)
SE3	Participación en seminarios y debates presenciales o virtuales	333%	33,3%
SE6	Informes y memorias	33,3%	33,3%
SE7	Técnicas de observación	33,3%	33,3%

10. Resumen de las asignaturas que componen el módulo/materia

Denominación	Carácter	Créditos ECTS	Lenguas en las que se imparte	Ubicación temporal	Especialidad
Prácticas	Obligatorio	6	Castellano	Anual	Todas

1. Denominación del módulo:

8. Trabajo final de máster

2. Datos básicos del módulo o materia

a) Carácter:	Obligatorio
b) Créditos ECTS:	12
c) Unidad temporal y distribución de créditos según unidad temporal:	Anual
d) Lenguas en las que se imparte:	Castellano
e) Especialidades:	Todas

3. Resultados de aprendizaje:

El resultado del trabajo final de grado será un artículo científico. Para ello el alumno adquirirá una formación avanzada, de carácter especializado y multidisciplinar sobre un ámbito de intervención educativo e investigará sobre él para adquirir una especialización profesional basada en la evidencia científica, al mismo tiempo que el alumno adquiere destrezas investigadoras iniciales.

4. Contenidos:

El alumno realizará un artículo científico en el que se plasmará una de las siguientes investigaciones:

- Un estudio de revisión o teórico
- Un estudio histórico
- Una nueva metodología
- Un estudio empírico/experimental
- Un estudio de casos
- Una investigación-acción

Para ello deberá:

- Realizar una búsqueda bibliográfica
- Realizar el estudio de investigación desde un planteamiento metodológico cualitativo, cuantitativo, histórico o mixto.
- Redacción científica
- Defensa oral del trabajo

Se seguirá la siguiente progresión de contenidos:

1. Asignación de tutor según las especialidades
2. Seminario de inicio con las orientaciones del trabajo
3. Elección del tema y el tipo de artículo
4. Redacción del estado de la cuestión del artículo y objetivos
5. Redacción de la metodología según la metodología seleccionada
6. Realización del trabajo empírico/metodológico/histórico/teórico-revisión/estudio de casos/investigación-acción
7. Redacción de resultados
8. Redacción de discusión y conclusiones.
9. Defensa oral del trabajo.

5. Observaciones:

Sobre la temporalización:
Hacia el final del primer semestre se llevarán a cabo 3 créditos y durante el segundo semestres los 6 restantes.

Sobre la lengua:
La lengua de redacción y de presentación del artículo se podrá adaptar a los alumnos, pudiéndose elegir entre el castellano, catalán e inglés. Sin embargo, para su realización se deberán consultar documentos en inglés u otros idiomas.

Sobre la tutorización:
El Trabajo de Fin de máster se realizará bajo la dirección de uno de los profesores de la titulación.

Sobre la evaluación:
Se evaluará el correcto desarrollo del trabajo, su presentación formal y su defensa pública por un tribunal nombrado por la Comisión Académica del Máster. Esta comisión aprobará la composición de los tribunales (formados por tres docentes del máster), quienes evaluarán el trabajo escrito y la defensa oral. El acto de defensa tendrá lugar en sesión pública y consistirá en la exposición a cargo del estudiante y, acabada esta, el tribunal podrá hacer las preguntas o solicitar las aclaraciones que considere oportunas sobre el trabajo expuesto.

6. Competencias

a) Competencias básicas y generales:	CB6 CB7 CB8 CB9 CB10 CG1CG2 CG4 CG5
b) Competencias transversales:	CT1
c) Competencias específicas:	CE4 CE8 CE9 CE10

7. Actividades formativas

Código	Actividad formativa	Horas	Horas de presencialidad del estudiante*	Horas de trabajo autónomo	% de presencialidad del estudiante
AF3	Asistencia y participación a seminarios y talleres presenciales	1	1	0	100%
AF6	Estudio y trabajo individual	270	0	270	0%
AF8	Preparación de presentaciones para clase	12	0	12	0%
AF9	Asistencia a tutorías presenciales	8	8	0	100%

AF10	Participación en tutorías virtuales	8	0	8	0%
AF12	Realización presencial de tareas evaluables	1	1	0	100%
Total Nº de ECTS de este módulo/materia x 25 horas		300	10	290	3,33%

8. Metodologías docentes

	Metodologías docentes	Marcar
MD1	Método expositivo	
MD2	Seminarios	x
MD3	Presentaciones de los estudiantes en clase	x
MD4	Estudio de casos	x
MD5	Resolución de ejercicios y problemas	
MD6	Diseño cooperativo de actividades y proyectos	
MD7	Visitas	x
MD8	Gestión de tareas en entornos virtuales	
MD9	Trabajo de campo	x
MD10	Utilización de la lectura comprensiva	x
MD11	Utilización de recursos audiovisuales	

9. Sistemas de evaluación

	Sistema de evaluación	Ponderación mínima (10% o más)	Ponderación máxima (50% o menos)
SE2	Participación en seminarios y debates presenciales	10%	10%
SE5	Informes y memorias	40%	40%
SE8	Presentación y defensa pública	50%	50%

10. Resumen de las asignaturas que componen el módulo/materia

Denominación	Carácter	Créditos ECTS	Lenguas en las que se imparte	Ubicación temporal	Especialidad
Trabajo final de Máster	OB	12	Castellano	Anual	Todas

6. PERSONAL ACADÉMICO

En este apartado se describe el personal, tanto académico como de apoyo, para garantizar la calidad de la docencia, de la investigación y de la formación del estudiante.

6.1. Profesorado

6.1.a. Resumen del personal académico disponible

Esta tabla-resumen recoge la información del profesorado de la titulación agrupada por universidad y categoría del profesorado.

Universidad	Categoría	Total %	Doctores %	% horas de dedicación
UIB	CU	9,1%	100%	**9,42**
UIB	TU	38,6%	100%	**45,65**
UIB	Contratado doctor	31,8%	100%	**28,07**
UIB	Ayudante Doctor	6,8%	100%	**7,24**
UIB	Ayudante	2,3%	0%	**1,44**
UIB	Asociado	11,3	100%	**8,15**
TOTAL		**100%**	**99,97%**	**100%**

El Máster Universitario en Investigación e Intervención Psicoeducativa será **impartido** de forma completa por parte de 44 profesores de tres departamentos diferentes, Pedagogía Aplicada y Psicología de la Educación, Pedagogía y Didácticas específicas y Filología Española, Moderna y Clásica, todos de la Universitat de les Illes Balears. También se promoverá la participación de investigadores y profesores externos a la institución para impartir seminarios y conferencias puntuales, así como la participación en programas de internacionalización que permiten la docencia de profesores reconocidos de universidades extranjeras. Todos los docentes del máster tienen el título de doctor, excepto un docente que ha depositado la tesis, y que previsiblemente será doctor en el momento del inicio del Máster. Siempre que sea posible, la docencia está a cargo de profesores permanentes, aunque se cuenta con la participación de profesores asociados, con título de doctor y dedicación profesional especializada fuera de la universidad.

Como puede observarse en la tabla, la **carga docente** se distribuye bastante equitativamente entre los diferentes profesores de los Departamentos de Pedagogía Aplicada y Psicología de la Educación y Pedagogía, y Didácticas específicas, además de un profesor de Filología Española, Moderna y Clásica cuyas líneas de especialización se centran en los contenidos del máster. El porcentaje de dedicación media al máster es de 5,22% del total de docencia de cada profesor (sobre 240 horas de carga docente), lo que supone una media de 12 horas presenciales o 3 créditos ECTS. Es decir, una media de una asignatura para cada profesor.

6.1.b. Descripción detallada del personal académico disponible

El porcentaje de profesores que son **doctores** es de un 99,97%. La mayoría de profesores que impartirán docencia en el máster están a tiempo completo en la Universidad, siendo el cuerpo más numeroso el de Titular de Universidad. El porcentaje de dedicación media al máster será de 5,22% de carga docente del profesor. La estructura del máster –con asignaturas de 6, 5 y 3 créditos (excepto el TFM de 12)– permite que esta dedicación suponga la impartición de una asignatura completa, a cargo de cada profesor.

La **experiencia docente** y acreditación de tramos de docencia entre los profesores Permanentes (CU, TU y Contratados doctores) suma un total de 123 tramos de docencia. En la siguiente tabla se resumen los tramos:

Número de quinquenios	Número de profesores	Porcentaje de profesores
6	4	12,1%
5	4	11,8%
4	13	38,2%
3	1	2,9%
2	6	17,6%
1	6	17,6%
0	0	0%

Respecto a la experiencia docente el profesorado en su conjunto tiene las competencias docentes y digitales para asegurar la docencia de manera eficaz tanto a través de **modalidad presencial, como no presencial y semipresencial**. El hecho de que la Universitat de les Illes Balears se sitúe en un contexto insular ha hecho que haya una amplia experiencia en docencia en las tres modalidades: presencial, que es como se define la universidad, pero también semipresencial a través de proyectos como el de Campus Extens Illes con una andadura de casi tres décadas en el que se imparte de forma semipresencial los contenidos a las dos islas menores (Menorca e Ibiza-Formentera). Finalmente, hay experiencia de docencia totalmente no presencial en el grado de educación social en línea. Los docentes de educación ya hace más de tres décadas que participan en estas tres modalidades docentes ya que los estudios de educación se turnan para ofrecerse de forma semipresencial, manteniéndose siempre de forma presencial. Por esta razón, la universidad ofrece continuamente formación permanente para el profesorado sobre competencia digital docente, sin olvidar tampoco las competencias para la docencia presencial, y competencias lingüísticas y comunicativas. En el enlace siguiente se puede ver el plan de formación para el año 2020: https://drive.google.com/file/d/1xx4GKLKz5eV-ZsBMJwygrL47H3H4JEIo/view?usp=sharing

Algunos de los docentes de estos cursos son también docentes del presente máster. Por tanto, los docentes tienen experiencia de docencia presencial a través de la docencia en los Grados de Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Social, Trabajo Social, Pedagogía y Psicología de la UIB y en los Masters oficiales en Primera Infancia: Perspectivas y Líneas de Intervención, Educación Inclusiva, Gestión de Recursos Humanos: Intervención Psicológica y Pedagógica, Políticas de Igualdad y Prevención de la Violencia de Género y Formación del Profesorado. Además, el profesorado cuenta con experiencia en docencia semipresencial en las antiguas Diplomaturas de Maestro de Educación Infantil y Maestro de Educación, y Licenciatura de Psicopedagogía Primaria (proyectos campus extenso Islas), y en los actuales Grados de Educación Infantil y Educación Primaria, y en los Máster universitarios oficiales de Educación Inclusiva e Intervención Socioeducativa sobre Menores y Familia. Finalmente, también tiene experiencia de docencia completamente no presencial en el Grado de Educación Social en Línea de la UIB y en el Máster universitario oficial Dificultades de Aprendizaje y Trastornos del lenguaje de la UOC.

La **experiencia investigadora** y acreditación de tramos de investigación entre profesores Permanentes (CU, TU y Contratados doctores) suma un total de 46 tramos de investigación. En la siguiente tabla se resumen los tramos:

Número de sexenios	Número de profesores	Porcentaje de profesores
5	1	2,9%

4	1	2,9%
3	1	2,9%
2	10	29,4%
1	14	41,2%
0	7	20,6%

Además, como se muestra en la siguiente tabla, las **líneas de especialización** son variadas y permiten garantizar la pluralidad de enfoques que se plantea en el máster.

En la siguiente tabla se puede ver el perfil detallado de todos los docentes. Solo se especifica la experiencia docente en nivel de máster dado el volumen de experiencia docente en grado hace inviable su explicación en la siguiente tabla.

Personal académico disponible							Adecuación del profesorado			
Profesorado	**Universidad**	**Categoría**	**Vinculación con la universidad: permanente / no permanente**	**Vinculación con la universidad: a tiempo completo / parcial**	**Ámbito de conocimiento**	**¿Es doctor/a?**	**Experiencia docente e investigadora**	**Líneas de investigación / experiencia profesional**	**Asignatura que imparte**	**Porcentaje/créditos/horas de los que se hace cargo en la asignatura**
Profesor 1	UIB	CU	Permanente	Completo	Teoría e Historia de la Educación	Sí Doctor en Pedagogía 1982	Quinquenios: 6 Sexenios: 4	Director de la revista Educació i Història que publica el Institut d'Estudis Catalans (act.) Director departamento Director ICE Líneas: - Historia - Política de la educación. Docencia Máster Universitario en Intervención Socioeducativa sobre Menores y Familia	Historia de la infancia y la familia	50%, 1,5 ECTS, 6h
									Empoderamiento y desarrollo comunitario, espacios para la investigación y programas	100%, 3 ECTS, 12h
Profesor 2	UIB	CU	Permanente	Completo	Psicología Evolutiva y de la Educación	Sí Doctor en Psicología 1984	Quinquenios: 6 Sexenios: 4	Director departamento Vicerrector ordenación académica Líneas: - Dificultades aprendizaje - Psicología del desarrollo - Trastornos del lenguaje	Desarrollo del pensamiento crítico y creativo	100%, 3 ECTS, 12h
									Intervención y asesoramiento familiar en contextos educativos	25%, 0,75 ECTS, 3h
Profesor 3	UIB	CU	Permanente	Completo	Didáctica y Organización	Sí Doctor en	Quinquenios: 6	Director del Instituto de	Investigación e innovación	25%, 1 ECTS, 4 h

					Escolar	Pedagogía 1985	Sexenios: 5	Ciencias de la Educación. Líneas: - Alfabetización informacional - Integridad académica - Educación ambiental. - Abandono escolar - Formación de los docentes. Docencia en Máster de Educación ambiental UOC	responsable (RRI)	
Profesor 4	UIB	CU	Permanente	Completo	Didáctica y Organización Escolar	Sí Doctor en Pedagogía 1987	Quinquenios: 6 Sexenios: 2	Director del ICE de la UIB desde 2001-2007 Líneas: - Escuela inclusiva y atención a la diversidad - Aprendizaje cooperativo Docencia en el Máster oficial interuniversitario de Educación inclusiva- UVic, UdL y UIB y en el Formación del profesorado	Aportaciones de la investigación internacional en educación inclusiva	25%, 0,75 ECTS, 3h
									Culturas y políticas en las organizaciones educativas para el éxito escolar	100%, 3 ECTS, 12h
Profesor 5	UIB	TU	Permanente	Completo	Didáctica y organización escolar	Sí Doctora en pedagogía 1997	Quinquenios: 4 Sexenios: 1	Directora de la AECID (Gobierno español) (act.) Líneas: - Ocio - Transiciones educativas	Procesos de participación y empoderamiento en las transiciones educativas y laborales: el papel de la comunidad	100%, 3 ECTS, 12h

Profesor 6	UIB	TU	Permanente	Completo	Psicología Evolutiva y de la Educación	Sí Doctor en Psicología, 2009	Quinquenios: 2 Sexenios: 2	Vicedecano de educación primaria Líneas: - Bases Neurobiológicas - Psicología del Desarrollo y trastornos del Lenguaje. - Bilingüismo - Dificultades de aprendizaje y su relación con el acoso escolar.	Fundamentos y diseños de investigación	20%, 1 ECTS, 4h
									Neurodesarro-llo y educación	100%, 3 ECTS, 12h
Profesor 7	UIB	TU	Permanente	Completo	Didáctica y Organización Escolar	Sí Doctora en Psicopedagogía1998	Quinquenios: 5 Sexenios: 2	Decana educación Vicerectora de Ordenación académica Líneas: - Escuela inclusiva y diversidad - Aprendizaje cooperativo - Universidad y discapacidad - Formación inicial del profesorado Docencia y codirección del Máster oficial interuniversitario de Educación inclusiva- UVic, UdL y UIB y en el Formación del profesorado	Metodología cualitativa	33%, 2 ECTS, 8h
									Aportaciones de la investigación internacional en educación inclusiva	50%, 1,5 ECTS, 6h
									Accesibilidad y Diseño Universal para el Aprendizaje	50%, 1,5 ECTS, 6h
Profesor 8	UIB	TU	Permanente	Completo	Psicología evolutiva y de la educación	Sí Doctora en Psicología 2003	Quinquenios: 4 Sexenios: 2	Directora del Doctorado de Educación (act.) Secretaria educación	Atención educativa a las dificultades del lenguaje	100%, 3 ECTS, 12h

								Subdirectora departamento Líneas: - Adquisición del lenguaje - Dificultades adquisición lenguaje del lenguaje - Bilingüismo Docencia en el Máster oficial interuniversitario de Educación inclusiva- UVic, UdL y UIB 2009- 2017 y en Máster universitario oficial Dificultades de Aprendizaje y Trastornos del lenguaje de la UOC.		
Profesor 9	UIB	TU	Permanente	Completo	Teoría e Historia de la Educación	Sí Doctora en Ciencias de la Educación 2000	Quinquenios: 4 Sexenios: 2	Directora de Departamento (act.) Subdirectora del IRIE (Instituto de Investigación e Innovación Educativa) de la UIB (2015-2016) Líneas: -Historia de la educación contemporánea - Renovación pedagógica en el siglo XX -Fotografía como fuente histórico educativa	Metodología cualitativa	33%, 2 ECTS, 8h
									Historia de la infancia y la familia	50%, 1,5 ECTS, 6h
									Acceso a la educación y desarrollo comunitario	50%, 1,5 ECTS, 6h

								Docencia Máster Universitario en Intervención Socioeducativa sobre Menores y Familia		
Profesor 10	UIB	TU	Permanente	Completo	Didáctica y organización escolar	Sí Doctora en Ciencias de la Educación 1993	Quinquenios: 5 Sexenios: 3	Decana educación Vicerectora Estudiantes Líneas: - Abandono temprano de la educación y la formación - Itinerarios formativos y laborales - Formación profesional - Género, trabajo y formación Docencia en el Máster de Gestión de Recursos Humanos: Intervención Psicológica y Pedagógica, y en el de Políticas de Igualdad y Prevención de la Violencia de Género	Prevenir el abandono temprano de la educación y la formación y facilitar el retorno a los estudios a través de la formación profesional	100%, 3 ECTS, 12h
									Género, trabajo y formación	100%, 3 ECTS, 12h
Profesor 11	UIB	TU	Permanente	Completo	Psicología Evolutiva y de la Educación	Sí Doctora en Psicopedagogía 1998	Quinquenios: 5 Sexenios: 1	Secretaria facultad psicología Líneas: - Competencias emocionales y sociales - Rechazo entre	Atención educativa a las dificultades emocionales, sociales y de conducta	100%, 3 ECTS, 12h

								iguales. Docencia en las Máster Universitario en Primera Infancia: Perspectivas y Líneas de Intervención	Educación Emocional	100%, 3 ECTS, 12h
Profesor 12	UIB	TU	Permanente	Completo	Didáctica y Organización Escolar	Sí Doctor en Pedagogía, 1987	Quinquenios: 6 Sexenios: 1	Director de departamento Líneas - Educación intercultural. Docencia Máster oficial interuniversitario de Educación Inclusiva- UVic, UdL y UIB.	Sociedad, multiculturalidad e intervención educativa	50%, 1,50 ECTS, 6h
Profesor 13	UIB	TU	Permanente	Completa	Psicología Evolutiva y de la Educación	Sí Doctor en psicología 1992	Quinquenios: 4	Director de departamento Líneas: - Discapacidad intelectual - Trastornos del lenguaje y de la comunicación en la infancia Psicólogo equipo atención precoz en centro Mater Misericordia (1991-1996) Docencia Máster Máster Universitario en Formación del Profesorado y Primera	Intervención educativa en trastornos del neurodesarrollo globales	100%, 3 ECTS, 12h

								Infancia: Perspectivas y Líneas de Intervención		
Profesor 14	UIB	TU	Permanente	Completo	Teoría e Historia de la Educación	Sí Doctor en Ciencias de la Educación 1997	Quinquenios: 4 Sexenios: 2	Líneas: - Educación social y la educación moral. - Ética, cívica y política. - Educación intercultural - Relación entre familia y escuela.	Voluntariado y escuela: empoderamiento y desarrollo comunitario a través del ApS	75 % 2,25 ECTS, 9 h
Profesor 15	UIB	TU	Permanente	Completo	Psicología de la Educación. Orientación	Sí Doctora en Psicopedagogía 2000	Quinquenios: 5	Directora departamento (act) Vicedecana educación Líneas: - Itinerarios formativos y laborales - Abandono educativo - Jóvenes con bajo nivel educativo - Orientación educativa Docencia y dirección del Máster Oficial de Gestión de Recursos Humanos. Intervención Psicológica y Pedagógica (2011-2018);	Intervención y asesoramiento familiar en contextos educativos	75%, 2,25 ECTS, 9 h
									Proyecto profesional y vital y toma de decisiones	100%, 3 ECTS, 12 h
Profesor 16	UIB	TU	Permanente	Completo	Teoría e	Sí	Quinquenios:	Vicedecana	Empoderamient	100%, 3 ECTS 12 h

					Historia de la Educación	Doctora en Psicología, 1997	4 Sexenios :2	educación (act) Líneas: - Malos tratos a personas mayores - Malos tratos a menores - Intervenciones socioeducativas con familias. - Integridad académica. Máster U en Intervención Socioeducativa en Infancia, Adolescencia y Familia	o comunitario de adultos vulnerables	
Profesor 17	UIB	TU	Permanente	Completa	Didáctica y Organización Escolar	Si Doctora en Ciencias de la Educación 1999	Quinquenios: 4 Sexenios: 1	Vicedecana educación (act) Líneas: - Educación Inclusiva y calidad de Vida - Diseño Curricular y adaptaciones curriculares - Innovación educativa Docencia en Máster oficial Interuniversitario de Educación Inclusiva- UVic, UdL y UIB 2009-2019	Metodología cualitativa	33%, 2 ECTS, 8h
									Metodologías activas en educación infantil, primaria y secundaria	50%, 1,5 ECTS, 6h
Profesor 18	UIB	TU	Permanente	Completo	Didáctica y organización escolar	sí Doctor en Pedagogía 1999	Quinquenios: 4 Sexenios :2	Decano educación (act.) Director del Instituto de Ciencias de la Educación Director del	Políticas, programas y estrategias de apoyo a las transiciones educativas y laborales de	100%, 3 ECTS, 12h

								Instituto de Investigación e innovación Educativa Líneas: - Abandono temprano de la educación y la formación - Itinerarios formativos y laborales - Formación profesional - Formación del profesorado Docencia y Codirector del Máster Oficial de Gestión de Recursos Humanos. Intervención Psicológica y Pedagógica (2009-2011); Codirector y docencia en el Máster Oficial de Gestión Cultural (2011-2015);	personas con bajo nivel educativo	
Profesor 19	UIB	TU	Permanente	Completo	Psicología evolutiva y de la educación	Sí Doctora en psicopedagogía 1997	Quinquenios: 5	Vicerectora alunmnos (act.) Vicedecana Líneas: - Altas capacidades intelectuales, superdotación y talento - Proceso educativo y formativo del	Altas capacidades y escuela	100%, 3 ECTS, 12h

								profesorado, - Convivencia escolar. Docencia en Máster Universitario en Formación del Profesorado y Máster U. en Políticas de Igualdad y Prevención de la Violencia de Género		
Profesor 20	UIB	TU	Permanente	Completo	Didáctica y organización escolar	Si Doctor en Ciencias de la Educación 2009	Quinquenios: 2 Sexenios: 2	Líneas: - Integridad académica - Documentación y Comunicación Científica - Usos sociales y educativos de las TIC - Educación Ambiental, - Abandono Escolar Prematuro Docencia en Máster U. en Primera Infancia: Perspectivas y Líneas de Intervención	Investigación e innovación responsable (RRI)	50%, 2 ECTS, 8 horas presenciales
Profesor 21	UIB	TU	Permanente	Completo	Didáctica y Organización Escolar	Sí Doctor en Ciencias de la Educación 2001	Quinquenios: 4 Sexenios: 1	Vicedecano educación (act.) Líneas: - Educación Inclusiva	Programas de Atención Temprana	50%, 1,5 ECTS, 6h

								- Pedagogía Hospitalaria Docencia en Máster oficial interuniversitario de Educación Inclusiva- UVic, UdL y UIB	Pedagogía hospitalaria	100%, 3 ECTS, 12h
Profesor 22	UIB	Contratado doctor	Permanente	Completo	Didáctica de la Expresión Plástica	Doctora en Bellas Artes, 2013		Líneas: - Educación - Historia del arte - Teoría, análisis y crítica de las bellas artes	Arte comunitario y transformación social: otra forma de educar	50% 1.5 ECTS, 6h
									Concienciación ecológica y manifestaciones artísticas: el arte como seducción	50% 1.5 ECTS, 6h
Profesor 23	UIB	Contratado doctor	Permanente	Completo	Estudios de Género y LGTBIQ+	Doctor en Estudios Norteamericanos, 2011	Quinquenios: 1	Líneas: - Enseñanza segundas lenguas - Historia de la lucha por los derechos civiles especialmente LGTBIQ Docencia en el Master en Lenguas y Literaturas Modernas desde el año 2017	Feminismos, derechos LGTBIQ+ y derechos civiles	100%, 3 ECTS, 12 h
Profesor 24	UIB	Contratado doctor	Permanente	Completo	Didáctica y Organización escolar	Doctor Ciencias de la Educación, 2005	Quinquenios: 4 Sexenio: 1	Líneas: - Metodología de la investigación educativa - Evaluación docente Docencia en Máster U. en Políticas de	Metodología cuantitativa	33%, 2 ECTS, 8h

								Igualdad y Prevención de la Violencia de Género		
Profesor 25	UIB	Contratado doctor	Permanente	Completo	Didáctica y Organización Escolar	Doctor en Ciencias de la Educación, 2012	Quinquenios: 2	Vicedecano educación (act.) Líneas: - Usos Sociales y Educativos de las Tecnologías de la Información - Comunicación y la Alfabetización Informacional Docencia en Máster U. de Formación del Profesorado	Fundamentos y diseños de investigación	20%, 1 ECTS, 4h
Profesor 26	UIB	Contratado doctor	Permanente	Completo	Didáctica y Organización Escolar	Sí Doctora en Ciencias de la Educación 2002	Quinquenios: 4 Sexenio: 1	Líneas: - Educación Inclusiva y calidad de vida - Atención al alumnado con dificultades de aprendizaje - Atención al alumnado con enfermedad crónica; Docencia máster oficial interuniversitario de Educación Inclusiva- UVic, UdL y UIB Docencia en Máster U. de Formación del Profesorado	Programas de Atención Temprana	50%, 1,5 ECTS, 6h
									Recursos y apoyos a la inclusión social y educativa	100%, 3 ECTS, 12h

Profesor 27	UIB	Contratado doctor	Permanente	Completo	Didáctica y Organización Escolar	Sí Doctora en Ciencias de la Educación, 2012	Quinquenios: 1 Sexenio: 1	Líneas: - Formación del profesorado - Educación inclusiva - Metodologías docentes e innovación educativa Docencia en el Máster U. de Formación del profesorado y Máster U. en Primera Infancia: Perspectivas y Líneas de Intervención	Metodologías activas en educación infantil, primaria y secundaria	50%, 1,5 ECTS, 6h
									Investigación e innovación educativa en la primera infancia	100%, 3 ECTS, 12h
Profesor 28	UIB	Contratado doctor	Permanente	Completo	Psicología Evolutiva y de la Educación	Sí Doctora en Cognición y Evolución Humana 2016	Quinquenios: 1 Sexenio: 1	Líneas: - Trastorno específico del lenguaje - Adquisición del lenguaje - Bilingüismo. Docencia en Máster universitario oficial Dificultades de Aprendizaje y Trastornos del lenguaje de la UOC.	Perspectivas actuales en dificultades específicas de aprendizaje	100%, 3 ECTS, 12h
Profesor 29	UIB	Contratado doctor	Permanente	Completa	Didáctica y Organización Escolar	Si Doctora en Ciencias de la Educación 2008	Quinquenios: 4	Vicedecana educación (act) Líneas: - Diseño, implementación y evaluación de programas de apoyo a la parentalidad en primera infancia	Resiliencia y calidad de vida	100%, 3 ECTS, 12h

								- Innovación educativa y buenas prácticas en Educación Infantil Docencia en Máster U. en Primera Infancia: Perspectivas y Líneas de Intervención		
Profesor 30	UIB	Contratado doctor	Permanente	Completo	Didáctica y Organización Escolar	Sí Doctora en Pedagogía 2011	Quinquenios: 1 Sexenio: 1	Vicedecana educación (act.) Líneas: - Educación intercultural - Documentación y comunicación - Educación permanente Docencia en Máster Universitario en Formación del Profesorado	Sociedad, multiculturalidad e intervención educativa	50%, 1,50 ECTS, 6h
									Educación permanente y de personas adultas	100%, 3 ECTS, 12h
Profesor 31	UIB	Contratado doctor	Permanente	Completo	Didáctica de la Expresión Musical	Sí Doctora en Investigación e Innovación Educativa 2012	Quinquenios: 2 Sexenios: 1	Vicedecana educación Líneas: - Creatividad - Educación - Música - Musicología Docencia en Máster de Formación de Profesorado.	Arte comunitario y transformación social: otra forma de educar	50% 1.5 ECTS, 6h
									Concienciación ecológica y manifestaciones artísticas: el arte como seducción	50% 1.5 ECTS, 6h
Profesor 32	UIB	Contratado doctor	Permanente	Completo	Teoría e Historia de la Educación	Si Doctor en Geografía e Historia.	Quinquenios: 2	Dirigió la Gran Enciclopedia de Mallorca (1992-	Patrimonio, cultura y desarrollo en la	100%, 3 ECTS, 12h

						1991		1999) y ha colaborado en diversos medios de comunicación. Líneas: - Historia Social y Religiosa - Animación socioeducativa en museos y archivos; - Divulgación histórica.	comunidad	
Profesor 33	UIB	Contratado doctor	Permanente	Completo	Psicología Evolutiva y de la Educación	Sí Doctor en Psicología 2010	Quinquenios: 2 Sexenios: 1	Secretario departamento (act.) Líneas: - Medidas psicofisiológicas de procesos psicológicos - Metodología de investigación - Mecanismos afectivos en el desarrollo del lenguaje y en el bilingüismo Docencia en Máster interuniversitario de educación inclusiva (UIB)	Metodología cuantitativa	33%, 2 ECTS, 8h
Profesor 34	UIB	Contratado doctor	Permanente	Completo	Teoría e Historia de la Educación	Sí Doctora en Ciencias de la Educación 2013	Quinquenio: 1 Sexenios: 1	Coeditora de las revistas Espacio, Tiempo y Educación y Foro de Educación y pertenece al consejo de redacción de Educació i Història.	Voluntariado y escuela: empoderamiento y desarrollo comunitario a través del ApS	25% 0'75 ECTS, 3h

								Llíneas: - Historia de las universidades - Prensa pedagógica - Opinión pública sobre la educación a través de la prensa diaria - Uso de la fotografía como fuente histórico-educativa. Docencia en Máster U. en Interv. Socioeducativa con Infancia, Adolescencia y Familia y en Máster Universitario en Intervención Socioeducativa sobre Menores y Familia		
Profesor 35	UIB	Contratado doctor	Permanente	Completo	Teoría e Historia de la Educación	Sí Doctor en Investigación e Innovación en Educación 2008	Quinquenios: 3 Sexenios: 2	Secretario educación (act.) Vicedecano educación Líneas: - Historia de la Sociabilidad, y el asociacionismo - Historia de la educación fuera de la escuela; - Renovación educativa; - Fotografía e historia de la educación.	Acceso a la educación y desarrollo comunitario	50% 1,5 ECTS, 6h
Profesor 36	UIB	Ayudante Doctor	No permanente	Completo	Psicología Evolutiva y de	Sí Doctor Cognición y	Quinquenios: Años de	Dirección grado Psicología	Fundamentos y diseños de	60%, 3 ECTS, 12h

					la Educación	Evolución Humana 2013	docencia equivalentes a 2 quinquenios Sexenios: aporta contribuciones para 1 sexenio	(Universidad Isabel I) Líneas: - Neuroestética - Desarrollo de capacidades cognitivas Experiencia en comunicación (guionista y productor audiovisual en Mallorca Creativa)	investigación	
Profesor 37	UIB	Ayudante doctor	No permanente	Completo	Psicología Evolutiva y de la Educación	Sí Doctora en Psicología 2014	Profesora en la UNIR desde 2014. Profesora asociada en la UJI (años 2015-2017). Profesora en la UIB desde 2017.	Beca MEC (2008-2012). Doctora en Psicología. Psicología básica, psicología de la educación, intervención psicoeducativa. Docencia en Máster en Formación del profesorado y Máster en Cognición y evolución humana	Equipos de trabajo y resolución de conflictos	100%, 3 ECTS, 12h
Profesor 38	UIB	Ayudante doctor	No permanente	Completo	Didáctica y organización escolar	Sí Doctora en Educación Inclusiva 2016	Quinquenios: Años de docencia equivalentes a 2 quinquenios Sexenios: aporta contribuciones para 1 sexenio	Líneas: - Género - Transiciones a la vida adulta - Educación continua Docencia en Máster Universitario en Salud Laboral (Prevención de Riesgos	Investigación e innovación responsable (RRI)	25%, 1 ECTS, 4 h
									Abandono temprano de la educación y la formación y su impacto en el curso de vida	100%, 3 ECTS, 12h

								Laborales)		
Profesor 39	UIB	Ayudante	No permanente	Completo	Psicología Evolutiva y de la Educación	No (En proceso doctorado en Psicología 2020)	FPI MICINN 2015-2019	Líneas: - Bilingüismo - Metodología de investigación	Metodología cuantitativa	33%, 2 ECTS, 8h
Profesor 40	UIB	Asociado	No permanente	Parcial	Didáctica y Organización Escolar	Sí Doctora en Educación Inclusiva 2016	Profesora UIB desde 2015	Líneas: - Escuela inclusiva y diversidad Experiencia profesional: Orientadora a Conselleria educación Docencia en Máster en Formación del profesorado	Aportaciones de la investigación internacional en educación inclusiva	25%, 0,75 ECTS, 3h
Profesor 41	UIB	Asociado	No permanente	Parcial	Didáctica y organización escolar	Sí Doctor en Educació 2019	Becario FPI	Líneas: - Transiciones educativas y laborales - Abandono escolar Docencia en Máster U. de Políticas de Igualdad y Prevención de la Violencia de Género	La investigación en el ámbito del abandono temprano de la educación y la formación y del apoyo a las transiciones educativas y laborales	100%, 3 ECTS, 12h
Profesor 42	UIB	Asociado	No permanente	Parcial	Didáctica y Organización Escolar	Sí Doctora en Educación Inclusiva 2012	Profesora UIB desde 2008	Líneas: - Escuela inclusiva y diversidad	Accesibilidad y Diseño Universal para el Aprendizaje	50%, 1,50 ECTS, 6h
Profesor 43	UIB	Asociado	No Permanente	Parcial	Didáctica y Organización Escolar	Sí Doctor en Medicina 1997	Profesor UIB desde 2019	Jefe servicio de pediatría hospital Universitario	Salud y bienestar en la infancia y la familia	100%, 3 ECTS, 12h

								Son Espases Líneas: - Pediatría - Salud familiar Docencia en Máster U. en Primera Infancia: Perspectivas y Lineas de Intervención		
Profesor 44	UIB	Asociado	No permanente	Parcial	Didáctica y Organización Escolar	Sí Doctora en Psicopedagogía 2009	Profesora en la UIB desde 2000	Experiencia profesional en el Servicio de Atención a la Diversidad de 0 a 3 años del Ayuntamiento de Palma de Mallorca, Líneas: - Educación Inclusiva - Atención Temprana Docencia en Máster U. en Primera Infancia: Perspectivas y Líneas de Intervención	Psicomotricidad y trabajo corporal	100%, 3 ECTS, 12h
										100%, 138 ECTS, 552

6.1.c. Justificación de que se dispone de profesorado y/o profesionales para ejercer tutorías de las prácticas externas y del TFM

La tutorización interna de las prácticas y de los Trabajos Finales de Máster se repartirá equitativamente entre los docentes del máster teniendo en cuenta la especialidad elegida, es decir, se asignarán los alumnos, preferentemente, a profesorado doctor que esté impartiendo docencia en la especialidad que está cursando el alumno. Todos los docentes del máster tienen experiencia tutorizando prácticas externas y dirigiendo trabajos finales, ya sea en grado o en máster.

Dado que el máximo de alumnos matriculados son 40, a una media de 9 alumnos por especialidad, y disponemos de un total de 44 profesores, de los cuales 1 es no doctor, tocaría a menos de un alumno por profesor de prácticas y de TFM. Se intentará que, siempre que sea posible, el mismo docente tutorice ambas asignaturas.

Respecto a la tutorización externa de las prácticas, cada centro tendrá una persona asignada, tal como se lleva a cabo actualmente en los estudios de grado.

6.2. Otros recursos humanos

La Universidad dispone de personal de apoyo y de otros recursos humanos cuya vinculación con la propia universidad, experiencia profesional y adecuación a los diversos ámbitos del conocimiento garantizan que se pueda desarrollar este plan de estudios.

6.2.a. Personal de apoyo directo al máster que imparte docencia en el máster, si procede

No procede.

6.2.b. El Centro de Estudios de Postgrado (personal no docente de apoyo directo al máster)

El Centro de Estudios de Postgrado, según el Acuerdo Normativo 11154, de día 4 de noviembre de 2014, por el que se regula el funcionamiento del Centro de Estudios de Postgrado (https://seu.uib.cat/fou/acord/111/11154.html) es el centro responsable de todos los estudios de máster oficial de la UIB lo que conlleva la planificación conjunta y gestión integral de la oferta de estos estudios. Es el órgano responsable de la promoción, selección, coordinación y gestión académica de todos los estudios oficiales de máster.

El personal de Administración y Servicios (PAS) que dará apoyo administrativo al Máster depende del Centro de Estudios de Posgrado de la Universidad de las Illes Balears. Su coordinación corresponde a la responsable administrativa del Servicio, la señora Consuelo Hernández Guerra (Vid. http://cep.uib.es/EstructuraIPersonal/). Recientemente, la capacidad de coordinación del personal de apoyo específico se ha visto reforzada por la concentración en un solo edificio, el edificio Antoni Maria Alcover, del conjunto del personal de administración y servicios encargado de la gestión de Postgrado.

- Servicios generales de apoyo a los estudios de máster:
  - Administradora de Centro. Cuerpo de Técnicos de Gestión, nivel 25.

- Un técnico en informática: funcionario interino, nivel 21.
- Un técnico en informática: funcionario interino nivel 16.
- Contabilidad: una Administrativa de nivel 19 y una Auxiliar administrativa, funcionaria interina nivel 16
- Alumnos con titulaciones extranjeras: una Administrativa de nivel 21 y una Administrativa de nivel 20.
- Certificados, títulos, Trabajo de fin de máster: una Administrativa de nivel 20, dos Auxiliares administrativas funcionarias interinas nivel 14 y una Auxiliar administrativa capítulo VI
- Publicidad, convenios de prácticas, becas, etc.: una Auxiliar administrativa interina, nivel 16.

- Servicios específicos de apoyo a los estudios de máster:
Atención a profesorado y alumnado, apoyo a la dirección, confección de horarios, reserva de aulas, etc.:

- Jefa de área: Administrativa nivel 23
- Una Auxiliar administrativa nivel 16
- Una Auxiliar administrativa, nivel 16
- Una Auxiliar administrativa nivel 14
- Una Auxiliar administrativa Capítulo VI a tiempo parcial

Finalmente, cabe mencionar el apoyo indirecto que presta a la titulación la parte del PAS que desempeña su trabajo en los servicios centrales y otros servicios técnicos de apoyo. Sobre todo destacan Campus Extens (apoyo técnico a la formación a distancia), Servicio de Estadística y Calidad Universitaria (presta asesoramiento y apoyo en relación al sistema de garantía del título), Servicio de Recursos Humanos, Servicio de Información, Servicio de Alumnos, de Gestión Académica etc.; servicios cuya misión consiste en marcar las directrices, fijar objetivos, establecer procedimientos y asesorar en los diversos ámbitos de sus competencias, con la finalidad de satisfacer las necesidades de los usuarios internos y externos de la Universidad.

6.3. Mecanismos para asegurar la igualdad entre hombres y mujeres y la no discriminación de personas con discapacidad

La Oficina para la Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres de la Universitat de les Illes Balears es el organismo fundamental en el desarrollo de políticas de igualdad. No obstante, hay que hacer referencia a otras actuaciones de la UIB en relación a las políticas de igualdad. Así, hay que tener en cuenta, por una parte, la Cátedra sobre Violencia de Género, creada mediante un convenio entre el Instituto de la Mujer del Govern de les Illes Balears y la propia UIB, que desarrolla diversas actividades tendentes a la sensibilización en relación a la violencia de género. Por otra parte, hay que hacer referencia a la creación por parte del Consell de Direcció de la UIB de la Comisión de Políticas de Igualdad el 15 de abril de 2008. En dicha Comisión participa personal docente e investigador, personal de administración y servicios y estudiantes. Uno de los objetivos de esta Comisión es, entre otros, la elaboración de un plan de igualdad para la UIB que abarque todos los aspectos de la vida universitaria. Dicha Comisión se constituyó el 9 de mayo de 2008 con la asistencia de la Rectora de la Universidad.

Dentro de este mismo contexto de las políticas de igualdad, hay que hacer referencia que el Consell de Direcció de la UIB, en abril de 2006, aprobó la creación de la Oficina universitaria de apoyo a personas con necesidades especiales. Los objetivos de dicha Oficina son los siguientes:

a. Potenciar y conseguir la participación de las personas con discapacidad en nuestra comunidad, sean estudiantes, profesores o personal de administración y servicios.
b. Acoger, asesorar y dar apoyo a los estudiantes con discapacidad que accedan a los estudios superiores, desde el momento que deciden realizar las pruebas de acceso a la Universidad.
c. Garantizar la plena accesibilidad mediante la eliminación de barreras de cualquier tipo.

7. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

7.1. Justificación de la adecuación de los medios materiales y servicios disponibles

El Vicerrectorado de Campus, Cooperación y Universidad Saludable es el responsable de gestionar y garantizar la asignación de las aulas y laboratorios a cada uno de los estudios. Esta asignación se realiza anualmente para cada curso académico. Salvo cambios o solicitudes expresas, para la asignación de las aulas, se tiene en cuenta lo utilizado durante el curso anterior.

Las aulas que se utilizan para llevar a cabo las actividades de carácter presencial de los dos másteres anteriores que se extinguirán son:

- Sala docente con mobiliario móvil b03 del edificio Antoni Maria Alcover i Sureda del campus universitario.
- Aula con mobiliario móvil A12 del edificio Guillem Cifre de Colonya del campus universitario.
- Aulas equipadas para videoconferencia A5 i A6 del edificio Guillem Cifre de Colonya del campus universitario.
- Aula de informática MOAIMOPB del edificio Mateu Orfila i Rotger del campus universitario.

Además, algunas sesiones prácticas se llevarán a cabo en dos laboratorios:

- Laboratorio 09 del edificio Antoni Maria Alcover i Sureda del campus universitario.
- Laboratorio de psicopedagogía del edificio Guillem Cifre de Colonya

Además, se pone a disposición de todo el alumnado del máster un total de 13 aulas de informática en todo el campus de la UIB, así como la biblioteca del edificio Guillem Cifre de Colonya.

Asimismo, el edificio cuenta con Red wi-fi y conexión a Internet.

Accesibilidad universal

Por lo que respecta a la accesibilidad para personas con discapacidad, desde que los edificios fueron construidos, se han ido incorporando los elementos necesarios para la mejora de la accesibilidad y eliminación de las barreras arquitectónicas y de comunicación que representaban un obstáculo para el acceso independiente de las personas con discapacidad. Todos los edificios son accesibles desde el exterior y, en general, las aulas, despachos y servicios disponen de itinerarios practicables para personas con discapacidad.

En cualquier caso, cuando una persona con dificultades de movilidad se matricula en unos estudios se inicia un protocolo individualizado de accesibilidad para maximizar su independencia en el acceso a las aulas, despachos y servicios. El personal de los servicios administrativos o de conserjería comunica esta situación a la Oficina Universitaria de Apoyo a Personas con Necesidades Especiales. La Oficina elabora un informe de mejora de accesibilidad en el que se proponen (en su caso) las modificaciones necesarias. Esta propuesta se comunica al Administrador del Centro y el informe se envía al Servicio de Patrimonio,

Contratación e Infraestructuras, que se encarga de realizar la valoración económica de la propuesta y de la ejecución de las actuaciones pertinentes.

Puesto que el máster se realiza en la modalidad semipresencial.

Por lo que respecta a las actividades formativas a distancia, la UIB dispone de una infraestructura tecnológica y de servicios que permite al alumnado llevar a cabo dichas actividades, así como trámites y/o gestiones de manera electrónica. Dicha infraestructura se compone de:

- Campus Digital – UIB Digital i Aula Digital (https://campusdigital.uib.es/): servicio de enseñanza flexible y a distancia que incorpora el uso de la telemática en la enseñanza universitaria. Este servicio empezó en la universidad, de manera experimental, durante el curso 1997-98; como un compromiso institucional para acercarse a demandas concretas de los diferentes colectivos de dinamización cultural de las Islas. Hoy en día, "Campus Extens", que funciona sobre la plataforma Moodle, se encuentra perfectamente arraigado en la comunidad universitaria, con una oferta progresiva y en constante desarrollo, y es utilizado por profesorado de diferentes estudios como complemento de la docencia presencial o realización de asignaturas no presenciales; así como para cursos especializados, conferencias, reuniones, etc. Las principales funciones que se llevan a cabo, entre otras, son:
  - Soporte técnico al usuario (docentes y alumnos)
  - Orientación y soporte pedagógico a los docentes
  - Formación y capacitación en el uso de las TIC en la docencia, así como en el manejo de la plataforma tecnológica de apoyo a la docencia Moodle.
- Moodle (*Modular Object-Oriented Dynamic Learning Environment*). Es la plataforma tecnológica de apoyo a la docencia de la UIB, software de libre distribución con el que se dispone de un entorno virtual de enseñanza-aprendizaje, institucional y personalizado. La plataforma permite la creación de cursos para desarrollar modalidades formativas presenciales, mixtas o a distancia, gracias a las herramientas integradas, que posibilitan:
  - La comunicación y tutorización virtual
  - La distribución de contenidos
  - La realización de actividades de aprendizaje
  - El seguimiento y la evaluación de los alumnos
  - La gestión y administración de los participantes
- UIBdigital: intranet para la realización de trámites electrónicos que permite:
  - La automatrícula a los estudios
  - Consultar la vida académica e información personal
  - Mensajería personalizada
  - Publicar información de interés personalizada
  - Publicar información institucional
  - Realizar solicitudes de recursos TIC y otros
  - Gestionar datos personales
  - Recibir soporte técnico

7.2. Previsión de adquisición de los recursos materiales y servicios necesarios

La Universidad de les Illes Balears dispone de un Servicio de Patrimonio, Contratación e Infraestructuras cuyas funciones principales son la gestión patrimonial de bienes muebles e inmuebles de la universidad, la gestión de la contratación administrativa (obras, suministros y servicios) y todas los asuntos relacionados con la gestión de la infraestructura, tanto de espacios físicos (obras e instalaciones) como de suministros (mobiliario, material informático, maquinaria de oficina, etc.), así como la gestión de servicios de tipo más general (limpieza, seguridad, mantenimiento, etc.).

Las principales áreas de este servicio son la gestión patrimonial, la gestión de la contratación administrativa, la gestión económica de las inversiones y servicios generales, la infraestructura y la Unidad Técnica.

Asimismo, el Centro de Tecnologías de la Información, se encarga de la gestión, mantenimiento y soporte informático de todos los servicios del campus, así como de la coordinación y gestión de las aulas de informática. Los alumnos colaboradores son los encargados de velar por el correcto funcionamiento de estas aulas.
Las actuaciones de estos servicios sobre las infraestructuras del programa formativo se realizan bien a partir de las revisiones periódicas que los propios servicios realizan, o bien a requerimiento de los administradores, responsables o usuarios de los distintos centros universitarios.

7.3. Convenios de colaboración con otras instituciones

La Universitat de les Illes Balears tiene convenios de colaboración con diversas instituciones públicas y privadas, así como con la Conselleria de Educació, Universitat i Investigació del Govern Balear para la realización de prácticas de sus estudios.

Las prácticas en los centros educativos subvencionados por la Conselleria de Educación, Universidad e investigación se rigen por un convenio marco y cada año hay una resolución para convocar a los centros que quieren tener alumnos de prácticas de los estudios oficiales de la UIB. La última resolución disponible es:

> Núm. 7266. Resolución del director general de Política Universitaria y de Enseñanza Superior de 2 de julio de 2018 por la que se convocan los centros educativos de las Islas Baleares para que acojan alumnos en prácticas de estudios oficiales de la Universitat de les Illes Balears. http://www.caib.es/eboibfront/pdf/ca/2018/84/1012524

Además, con el fin de aumentar la colaboración con los centros y la calidad de los centros a los que se envían alumnos de prácticas, el año pasado se inició una convocatoria para elegir centros colaboradores de la UIB. La convocatoria y la resolución son:

> Facultat d'Educació, UIB. Convocatoria de centros colaboradores de la UIB en la formación inicial de maestros de educación infantil y de primaria: https://feducacio.uib.cat/digitalAssets/479/479717_def_convocatoria-de-centres-collaboradors_uib.pdf
> http://weib.caib.es/Documentacio/practicum0809/convocatoria_.htm
>
> Resolución de la convocatoria de centros colaboradores de la UIB en la formación inicial de maestros de educación infantil y de primaria:
> https://feducacio.uib.cat/digitalAssets/500/500306_cci27062018.pdf

Como se puede ver se eligieron 25 centros educativos en la isla de Mallorca, 6 en Ibiza y 5 en Menorca. La lista de centros educativos colaboradores en la isla de Mallorca para los años 2018-2022 son:

- CEIP Pintor Joan Miró
- CEIP Son Ferrer
- CEIP Badies
- CEIP Rafal Vell
- CEIP Robines
- CEIP Sa Marina de LLucmajor
- CEIP Llevant
- CC Mata de Jonc
- CEIP Ponent
- CEIP Puig de Na Fàtima
- CEIP Verge de Lluc
- CEIP Gabriel Comas i Ribas
- CEIP Miquel Duran i Saurina
- CC Es Liceu
- CEIP Son Juny
- CEIP Bali Bonet
- CEIP Rodamilans
- CEIP Rosa dels Vents
- CEIP Sant Miquel
- CEIP Es Molinar, Infant Felip
- CEIP Molí de'n Xema
- CEIP Ses Rotes Velles
- CEIP Es Puig
- CEIP Gabriel Vallseca
- CEIP Mestre Guillem Galmés

En la Isla de Menorca son:

- CEIP Margalida Florit
- CEIP Francesc d'ALbranca
- CEIP Mare de Dèu del Carme
- CEIP Maria Lluïsa Serra
- CEIP Mestre Duran

Y en la isla de Ibiza:

- CEIP Puig d'en Valls
- CEIP Can Misses
- CEIP Sa Jovenaria
- CEIP Sant Jordi
- CEIP Santa Gertrudis
- CEIP Sant Antoni de Portmany

Estas resoluciones también regulan los centros de educación secundaria. A modo de ejemplo, algunos de los centros a los que se han enviado alumnos años anteriores son:

- CC Beat Ramon Llull (Inca)
- CC CIDE (Palma)
- CC La Salle (Palma)
- CC Pureza de Maria (Manacor)
- CC Sant Francesc d'Assís (Manacor)
- CC Son Veri Nou
- CC Sta Trinitat (Palma)
- IES Antoni Maura (Palma)
- IES Arxiduc Lluis Salvador (Palma)
- IES Berenguer d'Anoia (Inca)
- IES Guillem Cifre de Colonya (Pollença)
- IES Manacor
- IES Sineu
- IES Son Rullan (Palma)
- CENTRES D'EDUCACIÓ ESPECIAL: CEE Son Ferriol (Palma)

Respecto a los centros educativos privados o públicos de 0 a 3 años la Universidad tiene convenios con:

- Escoleta Ciutat Antiga (Patronat de l'Ajuntament de Palma)
- Escoleta Esporles (Esporles)
- Escoleta Gianni Rodari (Palma)
- Escoletes del Patronat de l'Ajuntament de Palma (Palma)
- Escoleta S'Arenal (Patronat de l'Ajuntament de Palma)
- Escoleta S'Estol del Rei En Jaume (Ajuntament d'Alcúdia)
- Escoleta Toninaina (Inca)
- Escoleta Cucarells (empresa FITA, Vilafranca de Bonany)
- Escoleta Son Roca (Patronat de l'Ajuntament de Palma)
- Escoleta Santa Catalina (Patronat de l'Ajuntament de Palma)
- Escoleta Santa Creu (Patronat de l'Ajuntament de Palma)
- Escoleta Verge de la Salut (Palma)
- Escoleta Taperons (Campos)
- Escoleta Gallineta Rossa (Montuiri)
- Escoleta Es Molins (Sencelles)
- Escoleta Valldemossa (Valldemossa)
- Escoleta Sa Sitra (Porreres)
- Escoleta Es Molinar (Patronat de l'Ajuntament de Palma)
- Escoleta Es Faralló (Porto Colom)
- Organismo Autónomo Escuelas Municipales Infantiles de Pamplona (Navarra)

Además, la Universidad tiene convenios con diferentes entidades y empresas para realizar prácticas educativas en otros contextos. Así existen convenios con las siguientes instituciones privadas:

- ACCEM
- Ayuntamientos de Eivissa (Regiduría de Bienestar Social), Inca, Calvià, Capdepera, Felanitx, Manacor, Maó, Muro, Palma (Regiduría de Bienestar Social; Comercio, trabajo, juventud i participación; Igualdad y Juventud, y Regiduría de educación), Pollença Son Servera, y Esporles.

- Alegria Kiga Ggmbh
- Amadip-Esment (Associació Mallorquina per a Persones amb Discapacitat Intel·lectual)
- APROSCOM (Joan Mesquida)
- Asamblea Local Cruz Roja Sóller
- Asociación AMES
- Asociación Pare Montalvo
- Asociación Rana
- ASPACE
- ASPAS (Asociación de Padres y Amigos del Sordo)
- Asociación Capvespre-Sóller
- Asociación de ayuda a los Toxicómanos
- Asociación de inmigrantes Contrafarsa
- Asociación para la Salud Mental Gira-Sol
- Ayuntamiento de Osuna
- Cáritas Diocesana de Ibiza
- Cáritas Diocesana se Mallorca
- Casal Petit (Hermanas Oblatas)
- Centro de Formación Ocupacional Jovent
- Centro Es Pla, C.B.
- Centro Penitenciàri
- CEPCA Centro de estudios y Prevención de Conductas Adictivas)
- CESMA (Fundación Centro Español de Solidaridad de Málaga)
- CIAC Formación y Gestión de Recursos Humanos
- Clínica Rotger (Integración Sanitaria Balear)
- Consejo Escolar de Mallorca
- Consejo Insular de Ibiza
- Consejo Insular de Formentera
- Consejo Insular de Menorca
- CPAD Puig Des Bous (IMAS)
- Cruz Roja Española En Las Illes Balears
- Cruz Roja Juventud
- Dicdrac SLU
- EMAYA
- Ingeniería sin Fronteras de las Islas Baleares
- Es Fusteret (Fundación Instituto Socioeducativo S'estel, Govern de les Illes Balears)
- Es Mussol (Fundación Instituto Socioeducativo S'estel, Govern de les Illes Balears)
- Es Pinaret (Fundación Instituto Socioeducativo S'estel, Govern de les Illes Balears)
- Escuela Activa
- Estrellas y Duendes
- Estudi 6 Gestio Socioeducativa SL
- FAPA (Federación de asociaciones de Padres y Madres de alumnos de Mallorca)
- Federación de Personas Sordas de las Islas Baleares (FSIB)
- Fondo Mallorquín de Solidaridad y Cooperación
- Formación FUEIB-DOIP (Fundación Universidad-Empresa)
- Fundación Canónica Home Lliure
- Fundación Deixalles

- Fundación Diagrama (Centro de intervención Psicosocial)
- Fundación Es Baluard
- Fundación Ignacio Wallis (Residencia Reina Sofia)
- Fundación Minyones
- Fundación Natzaret
- Fundación para la Formación y la investigación
- Fundación Personas con Discapacidad
- Fundacion Pilar y Joan Miro
- Fundación Rana
- Fundación Sant Joan De Deu
- Fundación Aldaba Probens (Asociación Estudio y Promoción del Bienestar Social)
- Fundación Vicente Ferrer Espiral (Casal De Dones)
- Gira-Sol
- GREC (Grupo de Educadores de calle y Trabajo con Menores)
- ICASS (Instituto Catalán de asistencia y Servicios Sociales)
- IMAS (Instituto Mallorquín de Asuntos Sociales - Consell de Mallorca)
- INTRESS (Instituto de Trabajo Social y Servicios Sociales)
- ISEP Clínic Mallorca
- Juaneda Servicios y Procedimientos
- Lireba S.L.
- Llar El Temple
- Manpower
- Mater Misericordiae
- Médicos del Mundo
- Naüm. Projecte Socio-Educatiu
- Progess, S.L.
- Proyecto hombre Baleares
- Sinapsis
- TEIS consultores
- TUI
- UGT
- Unicef Balears
- Zairja

8. RESULTADOS PREVISTOS

8.1. Estimación de valores cuantitativos

Las tasas de graduación, abandono y eficiencia definidas en el RD 1393/2007 (modificado por el Real Decreto 861/2010) serán los indicadores utilizados para el seguimiento del grado de éxito de la titulación. Estos indicadores se definen de la siguiente manera:

Tasa de graduación: porcentaje de estudiantes que finalizan la enseñanza en el tiempo previsto en el plan de estudios, o en un año académico más, en relación a su cohorte de entrada.

Tasa de abandono: relación porcentual entre el número total de estudiantes de una cohorte de nuevo ingreso que debieron obtener el título el año académico anterior y que no se han matriculado ni en ese año académico ni en el anterior.

Tasa de eficiencia: relación porcentual entre el número total de créditos del plan de estudios en los que debieran haberse matriculado a lo largo de sus estudios el conjunto de graduados de un determinado año académico y el número total de créditos en los que realmente han tenido que matricularse.

Tasa de graduación	58%
Tasa de abandono	10%
Tasa de eficiencia	89%

Nuevos indicadores, si procede

Denominación	Definición	Valor
Tasa de rendimiento	Relación porcentual entre el número de créditos superados y el número de créditos matriculados.	73%
Tasa de éxito	Relación porcentual entre el número de créditos superados y el número de créditos presentados a evaluación.	90%

Justificación de los indicadores propuestos

Estos indicadores se han basado en los valores que han mostrado en los últimos años los dos másteres que se extinguen y se transforman en dos especialidades del máster actual. Los valores de estos dos másteres se pueden ver en la tabla siguiente.

Índices	Primera Infancia: perspectivas y líneas de intervención							Educación Inclusiva						
	2011-12	2012-13	2013-14	2014-15	2015-16	2016-17	2017-18	2011-12	2012-13	2013-14	2014-15	2015-16	2016-17	2017-18
Nuevo ingreso		15	16	9	14	8	0		19	22	20	13	9	22
Nuevo ingreso SIIU		14	16	9	14	8	0		5	19	19	13	8	16
Matriculados		32	36	29	26	23	8		51	48	48	39	32	35
Titulados		10	13	12	7	10	2		17	12	20	13	8	11
Tasa de graduación	45	46	69	38	62			47	79	61	67	67	.	.
Tasa de abandono	23	7	6	.	7			.	11	5	14		.	.
Tasa de eficiencia de los graduados		91	91	88	95	85	79		95	92	89	90	91	87
Tasa de éxito de la titulación		99	99	99	98	99	1		98	100	98	100	98	100
Tasa de rendimiento		84	82	75	76	71	26		79	75	81	78	70	76

8.1.a. Procedimiento general para valorar el progreso y los resultados de aprendizaje de los estudiantes

Órganos responsables y mecanismo de toma de decisiones para la revisión y mejora continua del plan de estudios

La CQUIB (Comité de Calidad de la UIB) define, dirige y supervisa la realización del procedimiento de la UIB para valorar el progreso y los resultados de aprendizaje de los estudiantes de la UIB.

El Responsable de Calidad del título, tal y como se describe en los procedimientos PS6: Recogida y medición de resultados, PE7: Análisis y mejora de resultados y PE9: Garantía de calidad y revisión del título, recoge toda la información necesaria para valorar el progreso y los resultados de aprendizaje de los estudiantes, y la lleva a la Comisión de Garantía de Calidad del título (CGQ). La CGQ la analiza y, en caso de que detecte puntos débiles, hace propuestas de mejora con el objetivo de garantizar en todo momento la calidad del título. La memoria anual de seguimiento, evaluación y mejora recoge y valora esta información a la vez que da cuenta de los esfuerzos y de los resultados conseguidos en pro de la calidad del título.

La CGQ rinde cuentas a los órganos competentes (Junta de Centro, Comité de Calidad de la UIB) y a todos los grupos de interés internos y externos. Las memorias y los resultados de progreso y aprendizaje de los alumnos son públicas.

Fuentes de información

La valoración del progreso y resultados de aprendizaje se realizará a partir de la recogida y análisis de los datos que suministran, entre otras, las siguientes fuentes de información:

- El sistema de evaluación de las materias contemplado en el plan de estudios.
- Los Trabajos Fin de Máster.
- Los resultados de los programas de movilidad
- Sistema de Indicadores del Servicio de Estadística y Calidad Universitaria (SEQUA).

Sistema de Indicadores para valorar el progreso y los resultados de aprendizaje de los alumnos.

El Servicio de Estadística y Calidad Universitaria (SEQUA), con la finalidad de facilitar la valoración del progreso y los resultados de los aprendizajes elabora y distribuye a los responsables académicos de la toma de decisiones una serie de indicadores. Con los resultados de las evaluaciones que se registran de forma oficial en las actas se elaboran los siguientes indicadores:

1. Tasa de rendimiento de cada asignatura del título
2. Tasa de rendimiento del título
3. Indicadores de cumplimiento de las expectativas del título
4. Indicadores para valorar el progreso de los estudiantes del título
5. Tasa de eficiencia de los graduados del título
6. Documentación e indicadores complementarios

Además de los indicadores mencionados, se tendrá en cuenta también información relativa a inserción laboral, evaluación de tutorías de matrícula, efectividad de acciones de acogida, resultados de programas de movilidad, etc.

9.SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

Enlace: http://sequa.uib.cat/SGIQ/

10.CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN

Curso de inicio propuesto: 2021-2022

10.1.a.Justificación del cronograma de implantación de la titulación

Como se ha indicado en el apartado inicial el presente título conlleva la extinción de dos títulos oficiales de máster, uno de ellos ya no se ofrece en el curso 2019-20, el Máster Universitario en Educación Inclusiva, interuniversitario, (en adelante MED2), y el otro se extinguirá en el momento de implantar este, el curso 2021-2022, Máster Universitario en Primera Infancia: Perspectivas y Líneas de Intervención (en adelante MPIN).

La implantación del Máster Universitario en Investigación e Intervención Psicoeducativa está prevista para el curso 2021-2022, tras superar positivamente el procedimiento de verificación de la titulación e incluir la oferta de plazas en el correspondiente plazo de preinscripción.

Se realizará una implantación completa del plan de estudios. Es decir, para el curso 2021-2022 estarán disponibles para la matrícula todas las asignaturas que permitan obtener la titulación.

Como consecuencia de la implantación del Máster Universitario en Investigación e Intervención Psicoeducativa, el MPIN iniciará su proceso de extinción también en el curso 2021-2022; además del MED2, que ya ha dejado de ofrecerse para alumnos de nuevo ingreso para el curso 2019-20.

Los alumnos que estén cursando los estudios en el año académico en que se inicia el proceso de extinción (curso 2019-20 para los alumnos del MED2 y curso 2021-22 para alumnos del MPIN), dispondrán de dos años académicos para aprobar las asignaturas sin docencia, es decir, podrán disfrutar de dos matrículas consecutivas para cada asignatura sin perjuicio de la limitación de matrícula establecida en la normativa de permanencia en vigor.

Estas matrículas deberán producirse los cursos inmediatamente posteriores al que se ofrecieron las asignaturas con docencia y darán derecho a tutoría por el profesor asignado y a ser evaluado siguiendo en la medida de lo posible lo indicado en la última guía docente publicada. En el caso que ésta previera sistemas de evaluación que impliquen presencialidad, el profesor establecerá un sistema alternativo adaptado que garantice la evaluación de las competencias asignadas a la asignatura.

Además, los alumnos que hayan cursado durante cuatro años académicos una asignatura y no lo hayan superado, podrán solicitar, de acuerdo con el procedimiento establecido en el Reglamento académico de la Universidad, una matrícula adicional al director de la titulación para volverse a matricular un año más.

Los alumnos que lo deseen, o bien, los alumnos que hayan agotado todas las convocatorias sin superar los créditos necesarios para la obtención del título de máster que estuvieran cursando, bien el MPIN, bien el MED2, podrán realizar un procedimiento de adaptación al nuevo Máster, en las condiciones que se detallan en el apartado 10.2.

10.1.b. Procedimiento de adaptación en su caso de los estudiantes de los estudios existentes al nuevo plan de estudios

Los alumnos del MPIN o del MED2 que deseen cursar el nuevo Máster Universitario en Investigación e Intervención Psicoeducativa, deberán solicitar plaza a través del procedimiento ordinario descrito en el apartado 4 de esta memoria. Una vez hayan obtenido plaza, podrán realizar su solicitud de adaptación de asignaturas de la titulación que se extingue a la nueva.

Para estudiantes que hayan cursado el Máster Universitario en Primera Infancia se prevén las siguientes adaptaciones:

Reconocimiento			
Máster en Primera Infancia: Perspectivas y Líneas de Intervención - MPIN	**Créditos**	**Máster en Investigación e Intervención Psicoeducativa. Especialidad Infancia, familia y calidad de vida**	**Créditos**
10553 - Metodología de la Investigación II. Perspectiva Cualitativa	7,5	Metodología cualitativa	6
10890 - Metodología de la Investigación. Técnicas de Análisis Multivariable	3	Fundamentos y diseños de investigación	5
10893 - La Observación y Fuentes de Documentación	3		
10906 - Concepciones y Percepciones Actuales sobre la Primera Infancia	3	Investigación e innovación educativa en la primera infancia	3
10907 - Nuevos Enfoques sobre el Desarrollo Socioemocional y Cognitivo en la ...	3	Educación Emocional	3
10826 - Desarrollo Infantil y Atención Temprana	3	Programas de Atención Temprana	3
10902 - El Trabajo Corporal y Perspectivas Psicomotrices Actuales	3	Psicomotricidad y trabajo corporal	3
10911 - Salud Mental y Prevención en la Primera Infancia	3	Salud y bienestar en la infancia y la familia	3
10888 - Historia de la Familia y la Infancia	3	Historia de la infancia y la familia	3
10994 - Multiculturalidad e Interculturalidad en la Primera Infancia	3	Sociedad, multiculturalidad e intervención educativa	3
10995 - Técnicas de Bienestar en la primera Infancia	3	Resiliencia y calidad de vida	3
10912 - Prácticas Externas	5,5	Prácticas externas	6
	43	TOTAL créditos reconocidos	41
Créditos a cursar			
		Metodología cuantitativa	6
		Investigación e Innovación responsable (RRI)	4
		Trabajo final de máster	12
TOTAL créditos a cursar			22

Para estudiantes que hayan cursado el Máster Universitario en Educación Inclusiva: se prevén las siguientes adaptaciones:

Reconocimiento			
Máster interuniversitario en Educación Inclusiva – MED2	**Créditos**	**Máster en Investigación e Intervención Psicoeducativa. Especialidad Educación inclusiva**	**Créditos**
10768 - La Investigación Educativa desde la Perspectiva Metodológica Cualitativa	3	Metodología cualitativa	6
10769 - La Investigación Educativa desde la Perspectiva Metodológica Cuantitativa	3	Metodología cuantitativa	6
10771 - Investigación en Organización del Centro y Atención a la Diversidad	3	Aportaciones de la investigación internacional en educación inclusiva	3

10765 - Educación e Inclusión	3		
10767 - Educación Inclusiva en el Ámbito Social	3		
10773 - La Estructura y la Organización de los Apoyos en la Escuela Inclusiva	3	Recursos y apoyos a la inclusión social y educativa	3
10766 - Educación Inclusiva en el Ámbito Escolar	3	Culturas y políticas en las organizaciones educativas para el éxito escolar	3
10777 - Enseñanza y Planificación Multinivel	3	Accesibilidad y Diseño Universal para el Aprendizaje	3
10778 - Estructuración Cooperativa de la Actividad en el Aula	3	Metodologías activas en educación infantil, primaria y secundaria	3
10779 - Desarrollo Infantil y Atención Temprana	3	Programas de Atención Temprana	3
10776 - Dinámicas Sociales y Educativas de Atención a la Diversidad	3	Sociedad, multiculturalidad e intervención educativa	3
10829 - Prácticas	6	Prácticas externas	6
	39	TOTAL créditos reconocidos	39
Créditos a cursar			
		Fundamentos y diseños de investigación	5
		Investigación e Innovación responsable (RRI)	4
		Trabajo final de máster	12
TOTAL créditos a cursar			21

10.1.c. Enseñanzas que se extinguen por la implantación del título propuesto

Como se ha indicado en el apartado inicial el presente título conlleva la extinción de dos títulos oficiales de máster, uno de ellos ha dejado de ofertarse a alumnos de nuevo ingreso para el curso 2019-20, el Máster Interuniversitario en Educación Inclusiva, y el otro se extinguirá en el momento de implantar este, el curso 2021-2022, Máster en Primera Infancia: Perspectivas y Líneas de Intervención.

11. PERSONAS ASOCIADAS A LA SOLICITUD

11.1.a. Responsable del título

NIF: 43088013C
Nombre y apellidos: Rubén Santamarta Martínez
Teléfono Móvil: 661250329
Fax: 971173030
Email: direcccio.cep@uib.es
Domicilio (dirección postal laboral): Edificio Antoni Maria Alcover i Sureda. Universidad de las Illes Balears. Ctra. de Valldemossa, km. 7,5. Palma de Mallorca. Illes Balears
Código Postal: 07122
Provincia y municipio: Illes Balears, Palma de Mallorca
Cargo: Director del Centro de Estudios de Posgrado

11.1.b. Representante legal

NIF: 41730908F
Nombre y apellidos: Llorenç Huguet Rotger
Teléfono móvil: 699057162
Fax: 971173030
Email: rector@uib.es
Domicilio (dirección postal laboral): Edificio Son Lledó. Universidad de las Illes Balears. Ctra. de Valldemossa, km. 7,5. Palma de Mallorca. Illes Balears
Código Postal: 07122
Provincia y municipio: Illes Balears, Palma de Mallorca
Cargo: Rector

11.1.c. Solicitante

¿Es el responsable del título también el solicitante? No
NIF: 46548802E
Nombre y apellidos: Javier Varona Gómez
Teléfono móvil: 699057162
Fax: 971173473
Email: vr.titols@uib.es
Domicilio (dirección postal laboral): Edificio Anselm Turmeda. Universidad de las Illes Balears. Ctra. de Valldemossa, km. 7,5. 07122 Palma de Mallorca. Illes Balears
Código Postal: 07122
Provincia y municipio: Illes Balears, Palma de Mallorca
Cargo: Vicerector de Títulos y Tecnología